



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ANALISIS SOCIOJURIDICO DE LA ADMINISTRACION  
PUBLICA DE MANUEL AVILA CAMACHO A  
JOSE LOPEZ PORTILLO**

**T E S I S**  
Que para obtener el título de  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
**P R E S E N T A :**  
**ALBERTO ORCI MAGAÑA**

**MEXICO, D. F.**



**1985.**

**FACULTAD DE DERECHO  
COORDINACION DE EXAMENES  
PROFESIONALES**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## PROLOGO

La presente tesis tiene como objeto de estudio el quehacer político de la administración pública, para lo cual nos -- hemos permitido analizar dicho proceso en México de 1940 a 1970 en forma detallada, englobando de 1971 a 1982 en un mismo capítulo, en virtud de ser esta etapa un tema por sí mismo, que su análisis minucioso requeriría todo un estudio como el presente.

El método de exposición tiene como principio rector el mostrar a través de los hechos, la orientación que cada período presidencial ha tenido, es propósito fundamental de este documento el generar una información objetiva, por lo -- que el lector podrá encontrar frialdad en el documento, -- pero consideramos que es un costo necesario para alcanzar la validez científica, al final de cada capítulo se expresarán en un breve comentario las observaciones que la posición ideológico interpretativa del tratado reviste, con el objeto de que la desviación natural que implica la selección de hechos y su presentación, por un individuo en particular, pueda ser apreciada, evaluada y corregida por el -- lector, al conocer la posición que guarda la aproximación epistemológica del expositor.

La pretensión intelectual de este documento, es servir como instrumento confiable y objetivo que nos permita formar una opinión del desarrollo de la Administración Pública en México a la luz de los movimientos sociales y en el marco jurídico de un régimen de Derecho.

## I N T R O D U C C I O N

¿Es acaso la Administración Pública consecuencia propia de lo Político?

Se afirma que en el nivel político los planes se formulan, se definen objetivos y se fijan metas; desde este punto de vista, corresponde al nivel administrativo la ejecución -- concreta, objetiva, operativa de aquellos. Alcanzados los resultados, satisfactorios o no, y analizados marcan la -- pauta para el proceso retroalimentativo del propio sistema que le asegura su subsistencia y perfeccionamiento constante.

En el presente trabajo se pretende abordar la problemática de los años inmediatamente anteriores y recuperar los elementos que nos permitan entender el porqué de la conformación de la Administración Pública Mexicana en el período - de 1940 - 1970. El ambiente político que propició la actuación de Cárdenas, fundamenta la acción de los períodos presidenciales posteriores.

Lázaro Cardenas incorpora a las masas para toma de decisiones políticas y legaliza su actuación política mediante la sectorización, en la que se circunscribe cada uno de los - sectores más importantes que actúan y deciden la economía nacional en su conjunto. En estas condiciones el Estado - mexicano justifica su presencia ante la sociedad, como aparato regulador, árbitro entre los diferentes sectores, en tanto que inicia su participación activa en la economía.

Lo anterior, lleva al gobierno a reforzar un proceso de industrialización del país, rápido y estable, fundamentado - en su política proteccionista, fiscal, de precios, de apoyo a la inversión, de salarios bajos, de transportes e hidrocarburos baratos, etc., que se traduce en la liquida---

ción de los grupos más retardatorios de la economía nacional y en una política de estabilización y reacomodo y fortalecimiento de los organismos públicos emanados del primer período sexenal ejecutado por Cárdenas.

Esta última actuación constituirá la materia de trato --- principalmente de los dos períodos siguientes, el de Avila Camacho y Alemán, con quienes finalmente se alcanza el equilibrio y control indiscutible de las fuerzas antagónicas que unida al ambiente propiciado por la segunda Guerra Mundial, marca el despegue del llamado proceso estabilizador o desarrollista.

Consideramos, que la sociedad mexicana, como marco limitante de la actuación del estado, advierte en su seno, -- profundos cambios sustanciales que originarían una serie de elementos (industrialización, fomento a las inversiones, medidas contra la inflación, etc.), que caracterizarán un desarrollo estabilizador de la economía nacional. El estado como un mecanismo capaz de lograr estas características, mostró interés tanto a cuestiones agrarias como de industrialización, además procuraba conformar la unidad nacional, ofreciendo, o intentándolo al menos, a la -- mayoría de la población todos aquellos elementos que ---- caracterizan la prestación de servicios.

Es este el panorama que caracterizará la visión del país hasta los años setentas.

Se mostró interés para crear incentivos que propiciaran a la inversión privada, con miras a fortalecer la industrialización y el sector de la agricultura y el comercial. -- Esto respondía ante todo a procurar la protección indiscriminada a la industria nacional de la competencia exterior, en impuestos favorables, en solo permitir reducidos aumentos en los salarios, en mantener bajos precios de --

los productos energéticos, en la construcción de grandes -  
obras materiales que dieran apoyo a la industria y la agri  
cultura comercial y en la distribución de créditos favora-  
bles a sus actividades.

ANALISIS SOCIOJURIDICO DE LA ADMINISTRACION  
PUBLICA

	Págs.
PROLOGO. . . . .	1
INTRODUCCION. . . . .	2-4
INDICE. . . . .	5-7
CAPITULO I. MARCO JURIDICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 8-17	
a) BOCETO HISTORICO	
b) ENFOQUE POLITICO	
CAPITULO II. MANUEL AVILA CAMACHO . . . . . 18-40	
a) ADMINISTRACION PUBLICA	
b) POLITICA AGRARIA	
c) PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL	
d) LA OBRA HIDRAULICA	
e) LA OBRA PUBLICA	
f) LA HACIENDA PUBLICA	
g) LAS COMUNICACIONES	
h) LA EDUCACION PUBLICA	
i) LA SALUBRIDAD	
j) LA CIUDAD DE MEXICO	
k) RELACIONES EXTERIORES	
l) POLITICA INTERIOR	
m) SECRETARIAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO	
n) LEYES Y DECRETOS	
o) COMENTARIOS	
CAPITULO III. MIGUEL ALEMAN VALDEZ . . . . . 41-53	
a) ADMINISTRACION PUBLICA	
b) POLITICA AGRARIA	

- c) PRODUCCION AGROPECUARIA
- d) LA OBRA HIDRAULICA
- e) LA OBRA PUBLICA
- f) LA HACIENDA PUBLICA
- g) LA EDUCACION PUBLICA
- h) LA SALUBRIDAD GENERAL
- i) LA POLITICA INTERIOR
- j) LEYES Y DECRETOS
- k) COMENTARIOS

CAPITULO IV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ . . . . . 54-71

- a) ADMINISTRACION PUBLICA
- b) POLITICA AGRARIA
- c) SECTOR DE OBRA HIDRAULICA
- d) SECTOR OBRA PUBLICA
- e) SECTOR DE LA ECONOMIA, HACIENDA PUBLICA
- f) SECTOR DE LAS COMUNICACIONES
- g) SECTOR EDUCACION PUBLICA
- h) SECTOR DE SALUBRIDAD
- i) LA CIUDAD DE MEXICO
- j) LA POLITICA EXTERIOR
- k) LA POLITICA INTERIOR
- l) SECRETARIAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO
- m) LA POLITICA LABORAL
- n) LEYES Y DECRETOS
- o) COMENTARIOS

CAPITULO V. ADOLFO LOPEZ MATEOS . . . . . 72-97

- a) ADMINISTRACION PUBLICA
- b) POLITICA AGRARIA
- c) LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL
- d) LA OBRA HIDRAULICA
- e) LA OBRA PUBLICA
- f) LA HACIENDA PUBLICA

- g) LAS COMUNICACIONES
- h) EL SECTOR EDUCATIVO
- i) LA SALUBRIDAD GENERAL
- j) LA POLITICA EXTERIOR
- k) LA POLITICA INTERIOR
- l) LA POLITICA LABORAL
- m) LEYES Y DECRETOS
- n) COMENTARIOS

CAPITULO VI. GUSTAVO DIAZ ORDAZ . . . . . 98-132

- a) ADMINISTRACION PUBLICA
- b) POLITICA AGRARIA
- c) LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL
- d) LA OBRA HIDRAULICA
- e) LA OBRA PUBLICA
- f) LAS COMUNICACIONES
- g) LA EDUCACION PUBLICA
- h) LA SALUBRIDAD GENERAL
- i) LA POLITICA EXTERIOR
- j) LA POLITICA INTERIOR
- k) SECRETARIAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO
- l) LA POLITICA LABORAL
- m) LEYES Y DECRETOS
- n) COMENTARIOS

CAPITULO VII. ANALISIS DE LOS REGIMENES DE  
LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ Y  
JOSE LOPEZ PORTILLO . . . . . 133-141

- a) COMENTARIOS

CAPITULO VIII. CONCLUSIONES . . . . . 142-147

CAPITULO IX. CITAS . . . . . 148

BIBLIOGRAFIA. . . . . 149-150

## CAPITULO I

### MARCO JURIDICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El universo legislativo que el presente capítulo comprende es por demás extenso, ya que en un estado de derecho como el nuestro, toda actividad, tanto en su personalidad pública como en la privada, se encuentra fundamentada y originada por una norma jurídica, es así como encontramos la necesidad de volver selectivo nuestro enfoque, avocándonos a los cuerpos legales determinantes de la personalidad y función del estado dentro de su característica de elemento -- ejecutor de la administración pública: Dejaremos por tanto, que nuestra atención aprehenda, en primer instancia, - un breve boceto del devenir histórico de la Administración Pública y el Estado Mexicano, recordando para esto la concepción del maestro Serra Rojas "El Estado es una obra colectiva y artificial, creada para ordenar y servir a la -- sociedad. Su existencia se justifica por los fines que -- históricamente se le vienen asignando. El Estado existe - para realizar esos fines y se mantendrá en tanto se le encomienden esas notas." 1.

#### a) BOCETO HISTORICO

Al emprender esta tarea es necesario señalar que el marco jurídico de la administración pública, se verá siempre --- afectado por el enfoque que el gobierno da a estos ordenamientos, por lo que nuestra breve retrospectiva analizará este fenómeno Estado-Gobierno como un todo indisoluble.

En México la tradición política se origina en el antecedente precorteciano y de conquista, con el proceso de tras---plante de las instituciones jurídicas y sociales de España, y el subsecuente proceso de adecuación.

Se hace necesario señalar que la tradición jurídica precorteciana no es considerada, ya que creemos que el impacto social de la conquista rompe con la continuidad de esta cultura y la elimina del proceso tangible de causalidad que nos ocupa.

El siguiente peldaño histórico que jurídicamente nos encontramos es el ambiente liberal en que se desarrolla México en el Siglo XIX y que culmina en el movimiento de Reforma, así la Constitución de 1857 estableció un orden liberal moderado, que se ve transformado en una tendencia conservadora y capitalista por el régimen de Porfirio Díaz, al que se enfrentan las concepciones socialistas moderadas de los hermanos Flores Magón, siendo así que la Revolución de 1910 tiene en principio connotaciones políticas.

El producto jurídico del movimiento armado de 1910, es la Constitución de 1917, la cual desde nuestro punto de vista pretende un giro de 180 grados al estado liberal, introduciendo conceptos antagónicos a los contenidos en la de 1857, se hace necesario mencionar que la pugna de intereses y concepciones socio-jurídicas se sigue reflejando en la existencia de conceptos irreconciliables como los contenidos en los Artículos 4º y 123 de nuestra Carta Magna. Dentro de este entorno se han sucedido los diversos gobiernos, siempre al amparo de la Constitución de 1917, reformándola de acuerdo al matiz de su orientación política, aunque siempre respetando la esencia revolucionaria y de justicia social del máximo ordenamiento.

Es claro para nosotros que el proceso político que se inicia en 1910 aún no ha terminado, que la lucha se ha desplazado a terrenos menos violentos pero no ha perdido su intensidad, por una parte tenemos los defensores del liberalismo que a la fecha siguen pugnando y son un elemento vivo de poder, y por el otro nos encontramos con el inexorable avance de los preceptos de justicia social e interven-

ción no estatal que se han acentuado en los últimos años, como testimonio de lo anterior podríamos mencionar:

Los textos de los Artículos 27, 28 y 73 de la Constitución, propiedad originaria, dominio directo, áreas estratégicas y prioritarias.

La nacionalización del petróleo, control de la energía eléctrica, salas cinematográficas, nacionalización de la Banca.

Control de la política educativa a través de los planes de estudio.

Predominio del interés público sobre el privado, política de vivienda, política agraria, e infinidad más -- que sería ocioso mencionar.

Consideramos importante concluir con la reflexión a que nos obliga la realidad social cotidiana, esto es, el avance jurídico legislativo es enorme, la aplicación de estos preceptos se encuentra muy por atrás del requerimiento social, las fuerzas reales de poder, y los grupos que los conforman son aún los creadores de la realidad social en que vivimos.

#### b) ENFOQUE POLITICO

La Administración Pública en México se divide de acuerdo a la Constitución Política, en Federal y Local, nuestro estudio se enfocará en la Federal, cuya jurisdicción abarca todo el Territorio de la República, siendo la Local, la que corresponde a los Estados y en el caso de nuestro país por disposición del Artículo 115 Constitucional, los Gobiernos de los Estados deben ser Republicanos, Representativos y Populares, al igual que la Federación, de ahí que vemos que los primeros son una copia del segundo.

Una vez delimitado nuestro objeto de estudio, es necesario

aclarar que para nosotros el Derecho constituye un sistema y por lo tanto, todo acto humano ha de considerarse, para estos efectos, como enmarcado en un ámbito jurídico, o sea -- que toda conducta humana está jurídicamente condicionada. - El orden jurídico así concebido puede imaginarse como una - pirámide normativa, de cuyo vértice - La Constitución - depende la validez de las disposiciones secundarias, y cuya - vigencia normativa se da en un determinado lugar y en un -- tiempo definido.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es establece diversas facultades, expresas e implícitas, que se asignan a órganos encargados de las principales funciones - del Gobierno (Órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial), - de acuerdo con el Título III Constitucional.

El Órgano Legislativo tiene facultad para formular leyes y decretos entre las cuales se encuentra la Ley de Secreta--- rías y Departamentos de Estado (Art. 90 Constitucional), -- que establece las respectivas competencias de las dependencias del Ejecutivo.

A su vez, el órgano encargado de la función ejecutiva encomendada al Presidente de la República está autorizado, en - ejercicio de su facultad reglamentaria, para expedir, entre otros, los Reglamentos Interiores, que deben referirse, de una manera específica, a la "competencia de las unidades ad ministrativas de cada dependencia, así como a la forma en - que los titulares deberán ser suplidos en sus ausencias" y en los cuales deben delimitarse las facultades que son de - la exclusiva competencia del titular de cada dependencia y que deben ser ejercidas precisamente por él, a fin de que - se conozca con claridad cuales son las facultades que si -- pueden ser delegadas en sus subalternos.

El Reglamento Interior de cada Secretaría o Departamento de Estado, se fundamenta pues, en la Constitución y en la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado. Su función prin-

principal consiste en establecer las esferas de competencia de las unidades administrativas internas de las dependencias, al tiempo que debe contener el mecanismo para suplir las ausencias temporales del titular de cada una de ellas.

Del Reglamento Interior derivan su respectiva autoridad -- las diversas unidades administrativas de las dependencias, para poder ejecutar actos o decisiones de naturaleza jurídico-administrativa, que, de acuerdo con nuestro orden legal, deben emanar de una autoridad competente o por instrucciones suyas. Así, los titulares de las dependencias actúan por acuerdo del Presidente de la República y por su parte, las autoridades administrativas de cada dependencia actúan por acuerdo de su respectivo titular.

Los actos jurídico-administrativos, a su vez, crean, modifican o constituyen derechos y obligaciones de las personas - mexicanas o extranjeras, que se encuentran sujetas al orden jurídico nacional.

En este marco consideramos se da la función administrativa, siendo el Ejecutivo el detentador de la misma básicamente, ya que las leyes y reglamentos se originan en éste, siendo el Legislativo, el órgano de concenso y el Judicial el órgano moderador.

A continuación nos permitimos relacionar un resumen cronológico de la estructura que ha sido dada al Ejecutivo en los diversos ordenamientos vigentes desde la Independencia a -- nuestros días:

El 8 de noviembre de 1821, la Regencia del Imperio Mexicano expidió un decreto por medio del cual se organizó al país - sobre bases enteramente diversas a las que lo habían sustentado durante la época colonial. "La Regencia del Imperio, se dice en ese decreto, gobernadora interina por falta del emperador, a todos los que la presente vieren y entendieren sabe; que la junta gobernadora provisional gubernativa se -

ha servido acordar el siguiente Reglamento, para el gobierno interior y exterior de las Secretarías de Estado y del Despacho Universal:"

"Artículo 1º Denominación y número de empleados: Cuatro son los Ministros que se titulan Secretarios de Estado y del Despacho Universal, con la adición, uno, de Relaciones Exteriores, otro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, otro de Hacienda Pública y otro de Guerra, con el cargo de los perteneciente a Marina". Según el decreto que acabamos de citar correspondían a cada una de las cuatro Secretarías, los siguientes asuntos:

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores: 1. Todas las relaciones diplomáticas de las Cortes Extranjeras. 2. La Dirección General de Correos, composiciones de caminos, calzadas, puentes y demás..., con la provisión de todos los empleados de este vasto ramo, incluso los correos de gabinete. 3. Y último, todo lo demás que sea puramente de Estado.

En el año de 1835, fue creada la Secretaría de Fomento y en el año de 1837 la Secretaría del Interior.

Por decreto del 6 de abril de 1861, estas Secretarías fueron reducidas nuevamente a cuatro: 1. Relaciones Exteriores y Gobernación. 2. Justicia, Fomento e Instrucción Pública. 3. Hacienda y Crédito Público. 4. Guerra y Marina.

El 12 de junio de 1861, por medio de un decreto se restablecieron las seis Secretarías y se distribuyeron los ramos correspondientes a cada una, de manera lógica y precisa.

Pero el 16 de diciembre del mismo año, se puso en vigor el decreto de 3 de abril de 1861, que reducía a cuatro las Secretarías de Estado.

El 13 de marzo de 1891, fueron reorganizadas las Secretarías de Estado y fue creada la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas que se encargó de diversos asuntos ante-

riormente encomendados a la Secretaría de Fomento.

El 13 de abril de 1917, fecha en la cual el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, como encargado del Poder Ejecutivo, expidió una Ley Orgánica de la Administración Pública. De acuerdo con esta Ley, las Secretarías de Estado eran seis y además se crearon tres Departamentos de Estado:

1. Secretaría de Estado (que comprendía los asuntos relativos a Relaciones Exteriores y Gobernación).
2. Hacienda y Crédito Público.
3. Guerra y Marina.
4. Comunicaciones.
5. Fomento
6. Industria y Comercio
7. Departamento Judicial
8. Departamento Universitario y de Bellas Artes
9. Departamento de Salubridad Pública.

La Ley de 25 de diciembre de 1917, hace una nueva distribución de las Secretarías y Departamentos de Estado, en la forma siguiente:

1. Secretaría de Gobernación.
2. Secretaría de Relaciones Exteriores
3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
4. Secretaría de Guerra y Marina
5. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
6. Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo
1. Departamento Universitario y de Bellas Artes
2. Departamento de Salubridad Pública
3. Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares.

El 28 de septiembre de 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública, el Departamento Universitario y de Bellas Artes quedó suprimido como Departamento Autónomo y pasó a depender de la Secretaría creada.

El 4 de abril de 1934, fue dictada una nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, con la siguiente organización:

1. Secretaría de Gobernación.
  2. Secretaría de Relaciones Exteriores
  3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
  4. Secretaría de Guerra y Marina.
  5. Secretaría de la Economía Nacional.
  6. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
  7. Secretaría de Agricultura y Fomento.
  8. Secretaría de Educación Pública.
1. Departamento del Trabajo.
  2. Departamento Agrario.
  3. Departamento de Salubridad Pública.
  4. Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovechamientos Militares.
  5. Departamento del Distrito Federal.
  6. Procuraduría General de Justicia de la Nación.
  7. Procuraduría de Justicia del Distrito y Territorios Federales.

El 29 de diciembre de 1934 fue creado el Departamento Forestal y de Caza y Pesca.

El 1° de enero de 1935, se suprimió el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovechamientos Militares que pasó a depender de la Dirección de Materiales de Guerra de la Secretaría de Guerra y Marina.

El 30 de diciembre de 1939, se expidió una nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado.

Transcribimos a continuación el Artículo 1° de la Ley mencionada, porque en él se contiene la organización general de la Administración Pública Federal:

"Artículo 1° Para el despacho de los negocios de orden administrativo de la Federación y para el estudio y planeación de la política de conjunto, que en ciertos ramos deba seguir

como para promover y gestionar lo conveniente, habrá  
entes Dependencias del Ejecutivo:

fa de Gobernación.  
a de Relaciones Exteriores.  
ia de Hacienda y Crédito Público.  
Secretaría de la Defensa Nacional.  
Secretaría de la Economía Nacional.  
Secretaría de Agricultura y Fomento.  
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.  
Secretaría de Educación Pública.  
Secretaría de la Asistencia Pública.  
Departamento del Trabajo.  
Departamento Agrario.  
Departamento de Salubridad Pública.  
Departamento de Asuntos Indígenas.  
Departamento de la Marina Nacional.  
Departamento del Distrito Federal.

El 29 de diciembre de 1976 se expidió la Ley Orgánica de la  
Administración Pública Federal, cuyo Artículo 26 indica:

"Para el estudio, planeación y despacho de los negocios del  
orden administrativo, el Poder Ejecutivo de la Unión contará  
con las siguientes dependencias:

Secretaría de Gobernación.  
Secretaría de Relaciones Exteriores.  
Secretaría de la Defensa Nacional.  
Secretaría de Marina.  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
Secretaría de Programación y Presupuesto.  
Secretaría de la Contraloría General de la Federación.  
Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.  
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.  
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.  
Secretaría de Educación Pública.  
Secretaría de Salubridad y Asistencia.  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Secretaría de la Reforma Agraria.  
Secretaría de Turismo.  
Secretaría de Pesca  
Departamento del Distrito Federal.

se, así como para promover y gestionar lo conveniente, habrá las siguientes Dependencias del Ejecutivo:

- Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de la Defensa Nacional.
- Secretaría de la Economía Nacional.
- Secretaría de Agricultura y Fomento.
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de la Asistencia Pública.
- Departamento del Trabajo.
- Departamento Agrario.
- Departamento de Salubridad Pública.
- Departamento de Asuntos Indígenas.
- Departamento de la Marina Nacional.
- Departamento del Distrito Federal.

El 29 de diciembre de 1976 se expidió la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuyo Artículo 26 indica: "Para el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, el Poder Ejecutivo de la Unión contará con las siguientes dependencias:

- Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de la Defensa Nacional.
- Secretaría de Marina.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Secretaría de la Contraloría General de la Federación.
- Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Salubridad y Asistencia.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Secretaría de la Reforma Agraria.  
Secretaría de Turismo.  
Secretaría de Pesca  
Departamento del Distrito Federal.

C A P I T U L O    I I

M A N U E L    A V I L A    C A M A C H O

a) ADMINISTRACION PUBLICA

Varias han sido las formas en que los gobiernos posrevolucionarios han venido dando solución a los problemas nacionales aprovechando las circunstancias históricas de cada período. Así, el segundo gobierno sexenal (1940 - 1946) - que surge sobre las bases de los elementos que tienden, en su etapa inicial, a la configuración de un Estado nuevo, - el Estado Mexicano, consecuencia organizativa genuina de - la Revolución Mexicana, se encuentra ante la encrucijada - de la prueba máxima de toda naciente organización estatal: la transferencia del poder, la sustentación y la continuidad del mismo; para ello es necesario dar un paso atrás pa-ra dar impulso incontenible hacia delante, como dijera --- Lenin.

En el caso mexicano dicha acción de un paso atrás consistió en el vistazo que tuvo que darse hacia el camino que - se había recorrido hasta alcanzar a precisar las causas -- que le habían dado origen al movimiento armado cuyos parti-ci pantes, las masas que irrumpieron irresistibles, no acababan de ver realizadas las promesas de aquellos documen-tos que les indujeron al mismo, así como la de los hombres surgidos de este movimiento social que ahora dirigían. Gra-ve problema para la nueva clase política que se estaba ges-tando, para lo cual era impostergable la búsqueda de me-dios efectivos que le legitimaran al mismo tiempo que die-ran un carácter definitivo al Estado. En la interpretación precisa del momento a través de la clara visión histórica, estriba la acción generadora, reconocida en el ámbito in-ternacional, del General Lázaro Cárdenas del Río, quien -- sienta las bases definitivas del Sistema Político Mexicano.

Las reglas aplicables deberían corresponder a la realidad

del momento.

Anterior al movimiento, y causa de su origen, la clase dominante había ido muy lejos, lo que provocó el desequilibrio; en éste le había sido arrebatado el timón de mando. Los nuevos detentadores del poder político se habían apoyado en las masas para alcanzarlo. Era necesario volver a ellas y compensarlas, además; esto lo entendió muy bien -- Cárdenas: era la única manera de lograr los objetivos preciados de la clase política.

En estas circunstancias, la solución precisa, teóricamente muy sencilla pero prácticamente difícil, consistió en: hacer avanzar a las masas para fundamentar al Estado e instituirse así la clase política como tal.

Para ello fue necesario organizar a las masas, para luego hacerle una serie de concesiones básicas, con lo que se lo graba poner a la clase trabajadora y campesina a disposición de la clase política del Estado. Con la sectorización de todos y cada uno de los elementos que inciden en el conjunto de la economía y que dan forma a la sociedad -- ante la que se justifica el Estado, éste surgía como la -- batuta indispensable de la gran corporación social. Con -- ello lograba legitimarse, con ello la clase política alcanzaba su justificación... mediante el Estado Corporativo -- se iniciaba la consolidación definitiva del Sistema Político Mexicano. Se había logrado el control definitivo de -- los principales elementos sociales, mediante la conciliación de los elementos en pugna, al mismo tiempo que el Estado su carácter indiscutible: regulador, intermediario y solucionador de las aspiraciones y embestidas de las clases. Para ello el precio había consistido en hacer avanzar a las masas e incluso hacerlas partícipes del poder -- político, inclinando la balanza a su favor.

Alcanzado este punto, sería necesario detener a las masas

y dejar libre el avance de su contrario, para alcanzar el equilibrio mediante la determinación analítica de la correlación de las fuerzas, y poder así la clase política mantenerse firme entre ambas y justificar con ello su existencia.

En estas condiciones se define la política de Manuel Avila Camacho (1940-1946), cuya actuación para algunos significa un retroceso definitivo; para otros, un estancamiento del movimiento social progresista, que marca el inicio de lo que se ha denominado como "Desarrollismo" o "Epoca de estabilidad y progreso".

La administración de Avila Camacho se lleva a cabo en este esfuerzo por la búsqueda del equilibrio social, las disposiciones ejecutadas en el ámbito de la administración pública lo constata, y prueba de ello es, por ejemplo, la creación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El rasgo característico de este régimen consistió en la concesión por un lado y la afectación por el otro. Otro ejemplo de concesión al proletariado: la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.). Entre las disposiciones que afectaron seriamente a las masas: el Código Agrario, etc.

#### b) POLITICA AGRARIA

A partir de 1940 puede decirse que se inicia una línea que consiste en dar preferencia a las actividades industriales y promover el crecimiento de la economía urbana, así como el de las empresas agrícolas de tipo capitalista, con la cual ejidatarios, comuneros y parvifundistas obtuvieron del sistema económico apoyo meramente residuales. Ciertamente el país requería capitalizarse, pero ello ---

empezó a ocurrir a expensas de la descapitalización del campo.

Las ciudades, a partir de entonces, fueron el receptáculo de grupos cada vez más numerosos de campesinos sin tierra y sin posibilidades de empleo remunerado en sus lugares de origen. La población a su vez, crecía velozmente gracias a importantes programas de salud pública, de alimentación, de vivienda y educativos que hacían descender la mortalidad, pero que siendo importantes medidas sociales no tuvieron exacta correspondencia con los de orden económico, que favorecieron la concentración de la riqueza y de los beneficios de la tierra; por lo que la natalidad permaneció constante y el incremento demográfico imparable.

La vieja idea -expresada desde el inicio de la vida independiente de México- de que el problema agrario consistía únicamente en la mala distribución de la población en el territorio, cobra nueva vigencia a partir de 1941; aparentemente se expresa una renuncia a repartir tierras con intensidad, tal como había sucedido en el período cardenista.

Manuel Avila Camacho entrega 5.970,391 hectáreas a 112 mil campesinos, al tiempo que robustece la propiedad particular con inafectabilidades agrícolas para 1.090,588 hectáreas, e inafectabilidades ganaderas que abarcaron 3.449,386 hectáreas.

De importancia capital en el período del General Manuel Avila Camacho, es la promulgación en 1942 del nuevo Código Agrario. Mendieta y Núñez dice de él lo siguiente: -- "Para sustituir al Código Agrario de 23 de septiembre de 1940 se dictó un nuevo Ordenamiento al 31 de diciembre de 1942, resultado, entonces, de 25 años de elaboración jurí

dica sobre la Reforma Agraria. Estuvo vigente la friole-  
ra de 29 años a pesar de que, siendo como era mejor que -  
el anterior, contenía innumerables lagunas, deficiencias y  
preceptos anticonstitucionales, entre ellos los relativos  
a la concesión de inafectabilidad ganadera, institución -  
ésta, si así puede llamarse, que se conservó a pesar de -  
las críticas que había suscitado porque favoreció a un --  
sector poderoso de terratenientes; pero lesionaba los in-  
tereses de un campesino ignorante, desvalido, incapaz de  
destruirla por medio del Juicio Garantías".

El apoyo a la pequeña propiedad de este régimen fue sus-  
tancioso, por medio de la Oficina de la Pequeña Propiedad.

Desde los deslindamientos iniciales de su política, Avila  
Camacho aseveró su pretensión de: "Organizar la explota-  
ción agrícola del ejido; prestar auxilio técnico a la pe-  
queña propiedad, buscar que ambos sistemas se coordinen -  
en lugar de oponerse y promover la educación económica --  
del campesino, es indispensable como primer paso contra -  
la usura de que es víctima, son las misiones fundamenta-  
les que se asignan a los alumnos egresados de las escue-  
las agrícolas".

Así, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ejidal orga-  
nizaron sociedades e instalaron aserraderos y plantas de  
destilación para explotar los bosques de comunidades indí-  
genas y de ejidatarios; al Banco Nacional de Crédito Eji-  
dal se le encomendó la organización de 5,000 a los cuales  
proporcionaba crédito. El Banco Ejidal tiene 33 agencias  
foráneas y cuenta con 199 jefaturas de zona. Las socieda-  
des organizadas llegan a 5,200 y en ellas se agrupan a --  
430,000 campesinos.

Se llevó a cabo la restructuración del Departamento Agrario con el propósito de intensificar el trabajo técnico.

Al rendir su último informe, Avila Camacho expresa: "La redistribución de la propiedad rústica aún no puede considerarse como terminada".

"Siempre en el sexenio se cuidó de cumplir con los postulados revolucionarios que elevados a preceptos de ley ordenan las entregas de tierras y aguas a los campesinos necesitados, la protección a la parcela y las garantías a la pequeña propiedad agrícola y a las explotaciones pecuarias".

### c) PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL

Con el fin de estimular el fomento ganadero se crea en -- 1941 el Instituto Pecuario.

Por el acuerdo del 7 de julio de 1941 se otorga el derecho de colonos agrícolas y ganaderos, a los integrantes - del Ejército y la Armada Nacional en edad de retiro.

El Banco Ejidal contaba con 33 agencias foráneas y con -- 199 jefaturas.

En 1941 se constituyeron 78 sociedades locales; se organizaron 23 sociedades colectivas y 6 uniones de sociedades de crédito ejidal.

Se puso enmarcha un plan de "movilización agrícola", cuyas finalidades eran: producir lo necesario para el consumo interno; aumentar la producción de materias primas para uso industrial; suplir las fuentes de abastecimiento - del mercado norteamericano suspendido por la guerra y difundir el cultivo de especies.

Se organizó una brigada para hacer el levantamiento monumentación de la frontera con Guatemala.

El Instituto Técnico Agrícola Henequenero, realiza investigaciones sobre el henequén.

Se inicia una campaña para sustituir el arado de madera por los modernos.

Por acuerdo del 24 de septiembre de 1941 se formaron los Consejos Mixtos Agropecuarios, en 1942 se transforman en Consejos Mixtos de Economía Regional (necesarios para llevar a efecto el plan anterior) que motivaron la creación de las sociedades agrícolas y ganaderas que se unificaron para constituir las uniones regionales, y estas a su vez las dos grandes federaciones.

En 1943 se termina la Carta Geográfica de la República -- principiada en 1927 como parte de la campaña para intensificar la producción de maíz, por acuerdo del 16 de febrero de 1944 se estableció la franquicia de que cualquier persona pudiera ocupar y sembrar con maíz cances y zonas federales libres de ocupación anterior.

#### d) LA OBRA HIDRAULICA

El General Manuel Avila Camacho continuó con la misma política hidráulica definida por Cárdenas, quien ejerció -- una decidida influencia en su sucesor.

Ya con un caudal mucho más amplio de información climatológica, hidrológica, geológica, topográfica y geohidrológica, fue posible la realización de nuevos proyectos e -- iniciación de nuevas e importantes obras de irrigación en diversas entidades; se prestó mayor atención a las obras de defensa contra inundaciones que ocasionaban diversos -- ríos.

Así, pueden mencionarse las construcciones realizadas en el río Suchiate, Santa Catarina, Lerma, San Francisco, -- Blanco y el Salitre; así como el importante túnel de ---- Tequisquiac (casi terminado) que puso a salvo de inundaciones a la Ciudad de México, "ya que el construido medio

siglo antes amenazaba derrumbes en algunas partes, por destrucción del revestimiento".

En este período también se inicia y construye la mayor parte de la obra para la introducción a la Ciudad de México de agua potable proveniente del valle del Lerma.

Puede decirse que en este ramo, este período fue pródigo en realizaciones; algunas de ellas ya estaban en proceso de construcción y otras se iniciaron en este lapso. Las presas de: Angostura en Sonora sobre el río Bavispe (afluente del Yaqui) es la primera que se construyó sobre la cuenca de este río; la de el Palmito (Lázaro Cárdenas) sobre el río Nazas, para el riego de la región lagunera; la del Azúcar (Marte R. Gómez) en Tamaulipas, para el riego de una parte de la planicie baja del río Bravo. Con estas y otras que se realizaron más tarde en este período sobre los ríos Yaqui, Nazas y Bravo, se alcanzaría a dominar una superficie de riego de 720,000 hectáreas. Debido al estallido de la segunda Guerra Mundial la presa de el Azúcar quedó inconclusa al no poderse importar las compuertas de Alemania, "lo que obligó a cambiar radicalmente el proyecto del vertedor de demasías" cuya consecuencia fue el volumen menor de almacenamiento "siendo esta la razón por la que hasta la fecha (se) derrama con frecuencia, originando inundaciones en el bajo del Bravo". Otras 54 presas de mediana y pequeña irrigación quedaron concluidas, entre las que destacan: la de San Ildefonso, en San Juan del Río, Querétaro; la Esperanza, en Hidalgo; las Fuentes y la Raya en Michoacán, etc.

Hecho trascendente fue la firma (el 24 de febrero de 1944) del Tratado de Aguas Internacionales entre México y E.E.U.U. para dar solución a los problemas limítrofes (por el cambio de cauces, en algunas de sus partes) y de uso de aguas de los ríos Colorado y Bravo, principalmente, cuyos intentos serios de solución databan de 1884.

e) LA OBRA PUBLICA

En el informe de 1942 queda terminada la construcción del Instituto Nacional de Cardiología; funcionaban 30 escuelas vocacionales de agricultura para indígenas; se inicia la construcción del Hospital Huipulco, D.F. para tuberculosos, los del Hospital Ximonco, Veracruz, el Hospital de Zoquiapan, Jalisco; se termina la construcción de los edificios del Registro Civil y de Tránsito, del Hospital de la Cruz Verde; se funda el Observatorio Astrofísico de Tenanzintla, Puebla.

El Centro Médico queda integrado del Instituto Nacional de Cardiología, La Maternidad Mundet.

En 1945 se construye un nuevo edificio del Departamento -- del Distrito Federal.

Se agrandó la estructura del Instituto de Antropología e Historia.

Se le dió personalidad jurídica al Comité Administrador -- del Programa de Construcción de Escuelas que con las aportaciones recibidas de diversas entidades, llevó a cabo la construcción, entre otras, del Conservatorio Nacional de -- Música, Escuela Normal Superior y sus diversos anexos.

Se construyó el Casino Naval de Veracruz, la Base Naval de Ulúa.

f) LA HACIENDA PUBLICA

En lo que se refiere a este ramo fueron dictaminadas en -- este período varias disposiciones legales entre las que po demos citar las siguientes:

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley de Fomento a la Industria y de Garantía de Valores -  
Mobiliarios.

Ley del Impuesto sobre Expendios de Bebidas Alcohólicas.

Ley del Impuesto sobre la Renta.

Ley para la Depuración de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal.

Ley Orgánica del Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal.

Decreto del Impuesto al Registro de Extranjeros Residentes en el País.

Decreto que modifica el Presupuesto de Egresos.

Decreto que amplía la Constitución de Consejos Mixtos de Economía Regional.

Ley Orgánica de la Institución Nacional de Crédito denominada "Nacional Financiera", S.A.

Ley General de Instituciones de Crédito, con la que se pretende poner de acuerdo el funcionamiento de todas las instituciones de Crédito y Estatuto del Banco de México, etc.

En 1940, se crea el Fondo de Fomento a la Industria y para Garantía de Valores Mobiliarios que es encomendado en Fideicomiso al Banco de México.

#### g) LAS COMUNICACIONES

En este renglón se registra un importante incremento en la apertura y acondicionamiento de las vías terrestres de comunicación.

Entre otras disposiciones encontramos:

Ley que crea la Administración de los Ferrocarriles Nacionales de México.

Decreto por el que se crea la Escuela de Aviación Naval.

Decreto por el que se crea la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Decreto por el que se crea la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Decreto por el que se crea la Dirección General de Telecomunicaciones.

En 1942, se crea por Decreto la Escuela Nacional de Telecomunicaciones.

#### h) LA EDUCACION PUBLICA

Se lleva a cabo una reorganización de la Secretaría de Educación Pública "con el propósito de buscar la unificación de los sistemas de enseñanza, precisar normas pedagógicas, corregir errores y definir responsabilidades concretas". Las escuelas particulares adquieren el carácter de incorporadas a la S.E.P.

Se funda el Instituto de Antropología; se promulga la Ley Orgánica de la Educación Pública y se reglamenta el Art. 3º Constitucional "para preparar a la niñez y a la juventud en el culto a nuestras tradiciones y a los valores esencialmente mexicanos".

Se organiza el Comité Nacional de la Iniciativa Privada, -- para que este sector intervenga en la educación (en este -- año se registran 105 escuelas incorporadas); al ser reorganizada la Secretaría, a principios de 1942, se confirió a la subsecretaría una función esencialmente técnica, con --- arreglo a la cual, mediante las 31 Direcciones Federales de Educación que existen en los estados, orienta, dirige, im-- pulsa y estimula la educación mexicana, coordinando las ac-- tividads de educación, con las del Departamento de Asuntos Indígenas y de las Comisiones Mixtas (formadas por represen

tantes de la Federación y de los Ayuntamientos "para generalizar los servicios y unificar los sistemas").

Por ley del 17 de diciembre de 1942 con carácter descentralizado, se creó la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica, que tiene por objeto promover y combinar las investigaciones que tienen interrelación con las ciencias matemáticas, física, química y biología.

Por decreto del 8 de abril de 1943 se fundó el Colegio Nacional; en 1944 se inaugura la Escuela Normal Superior; el 20 de julio de 1945 se instala la Escuela Nacional de Bibliotecarios; en 1946 se inicia la reforma al Art. 3° Constitucional; se establece la Dirección General de Profesiones y se promulga el reglamento de la Ley Reglamentaria de los Arts. 4° y 5° de la Constitución.

Se inicia el proyecto de construcción de la Ciudad Universitaria.

#### i) LA SALUBRIDAD

"El hombre física y mentalmente sano constituye la principal riqueza del país y es el sostén de su progreso. Por lo tanto corresponde al estado la responsabilidad y la función de defender, conservar y fomentar la salud individual y colectiva, utilizando ciencias y técnicas de la salud y la aplicación interdisciplinaria de la medicina social a nivel nacional e internacional". 1.

En el período que tratamos, en 1941 se convirtió a "Servicios Rurales Cooperativos" en la Dirección de Servicio Médico Rurales Cooperativos para dar asistencia a los campesinos, asignándosele identidad administrativa, técnica y de presupuesto propio.

Por decreto del 15 de octubre de 1943, se crea la Secretaria--

ría de Salubridad y Asistencia (actual) por fusión de la -  
Secretaría de Asistencia y del Departamento de Salubridad  
Pública, con lo que se amplió la actual dependencia del Po  
der Ejecutivo de la Nación.

En 1942, en su segundo informe Avila Camacho anuncia que -  
han quedado concluidos los hospitales de Tampico, Manzanillo  
y Nuevo Laredo, en tanto que en el Distrito Federal se  
proyecta "un gran Centro Médico, del cual formarán parte -  
el Hospital Infantil inaugurado el 30 de abril de 1943; el  
Instituto de Cardiología inaugurado el 18 de abril de 1944;  
y la Maternidad Mundet.

La atención médica en los hospitales se impartía en 1942 a  
través de 63 unidades y un nuevo hospital para tuberculosos  
avanzados.

"En 1945 se pusieron en servicio el Hospital para enfermos  
crónicos en Tepexpan, México, el Leprosocomio de Zoquiapan  
el Hospital para enfermos tuberculosos avanzados de Tlal--  
pan; el Hospital Regional de Tuxtla Gutiérrez, Chis.; la -  
Granja para enfermos mentales en León, Gto.; en 1946, con  
las maternidades y centros de asistencia infantil en Chi--  
huahua y Parral se terminaron con el sexenio 18 estableci-  
mientos y estaban en construcción 48 en el país".

En 1942 se inauguró el primer albergue temporal para niños  
tuberculosos, el catastro torácico, se aceleró la constitu  
ción de dispensarios en los estados, así como la de los --  
hospitales antituberculosos.

Se llevaron acabo varias campañas en favor de la salud: --  
contra la poliomiélitis, enfermedades venéreas (para comba  
tir a ésta se crea la Comisión Técnica Intersecretarial de  
Estudios Antivenéreas), la lepra, el cáncer (a principios  
de 1946, bajo los auspicios de un patronato, se establece  
el Instituto Nacional del Cáncer), el Bocio Endémico, etc.

Al finalizar la segunda Guerra Mundial, en julio de 1946, México tomó parte en el estudio y aprobación de la constitución de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) de la cual es miembro.

#### j) LA CIUDAD DE MEXICO

En 1942 se termina el Hospital militar; 19 de enero de --- 1943 se promulga la Ley del Seguro Social en la que se dispone que a partir de enero de 1944 se implante en el Distrito Federal los seguros obligatorios de accidentes de -- trabajo y enfermedades profesionales, de maternidad, de in validez, de vejez, de cesantía en edad avanzada y de muerte; en junio 23 de 1943 se dicta la "Ley que crea el Hospital Infantil de la Ciudad de México"; junio 23 de 1943, se da a conocer la Ley que crea el Instituto Nacional de Cardiología de México; el 16 de diciembre de 1942, se establece la Comisión de Nomenclatura del D.F.; en marzo 30 de -- 1944, por medio de un acuerdo se dispone la formación de -- la Dirección General de Obras Públicas, de Obras Hidráulicas y de Edificios de la Secretaría de Comunicaciones y -- Obras Públicas.

#### k) RELACIONES EXTERIORES

Después del ataque japonés a Pearl Harbor, el teatro de la guerra llega a nuestro continente. La noche del 13 de mayo de 1942, es hundido en aguas del Atlántico el barco tan que mexicano "Potrero del Llano". Siete días después es -- torpedado otro buque, el "Faja de Oro". A partir del 22 -- de mayo México está de hecho en estado de guerra con los -- países del eje; el 28 se reúne el Congreso en sesión ex--- traordinaria y se declara la participación de México en el conflicto que sacudió el orbe.

Terminado el conflicto se inicia la estructuración de la -- organización internacional del mundo de la posguerra; dos reuniones de las que México es participe, son de trascen-- dental importancia: la de Chapultepec y San Francisco.

La primera se lleva a cabo en México del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945 bajo el rubro de Conferencia Internacional sobre Problemas de la Guerra y la Paz, de la que resulta el acuerdo sobre Asistencia Recíproca y Solidaridad Americana (que es conocido con el nombre de Acta de Chapultepec) en virtud del cual, toda agresión extracontinental a un Estado Americano será considerada como una ofensa para todos los demás, y los obligará a adoptar medidas adecuadas para evitar o repeler a esas agresiones (idea propuesta por México, y principio fundamental de la doctrina Monroe). Este principio se incorpora a la Carta de las Naciones Unidas para convertirse en principio universal.

En la Conferencia de San Francisco, México presentó una serie de enmiendas que mejoraban el documento de Dumbarton Oaks (surgido en 1944 con el propósito de estudiar la creación de una institución que reemplazase la Sociedad de las Naciones. Fue preparada por los Estados Unidos de Norteamérica, la Gran Bretaña, la URSS y China).

Por su actuación, se le cedió a México uno de los 14 puestos tanto del Comité Ejecutivo como en el Comité de Coordinación, siendo a éste último a quien le tocó dar a la Carta de las Naciones Unidas su redacción definitiva.

También coopera activamente México con organismos especializados de carácter internacional, dependientes de la O.N.U., como son la U.N.E.S.C.O. la F.A.O., etc., creados después de la Segunda Guerra Mundial.

## 1) POLITICA INTERIOR

"El General Manuel Avila Camacho, comienza por hacer un índice inicial de la labor legislativa que se propone; más -- sus informes se centran, fundamentalmente, en las facultades extraordinarias que se ve obligado a solicitar con motivo del estado bélico que vive el país, a raíz de la segunda Guerra Mundial. Se refiere, en consecuencia, a las leyes dictadas en uso de las facultades extraordinarias; a la ---

prórroga de los arrendamientos, y a las dictadas con motivos de la campaña de analfabetismo". 2.

Con respecto a las garantías individuales.

El estado alarmante provocado por el conflicto bélico, originó que en período de Avila Camacho el Congreso aprobara de inmediato y elevara a categoría de ley las disposiciones necesarias para la protección de nuestra integridad nacional; así, también se aprobó la suspensión de aquellas garantías individuales que pudieran ser obstáculo para la defensa de la patria. "La consecuencia histórica posterior se ha caracterizado, anuncia en su último informe, -- por el respeto a las garantías individuales". 3.

En materia de elecciones se reglamenta la participación de los militares como sujetos pasivos del voto, obligándolos, tanto a ellos como a los altos funcionarios civiles que -- deseen participar para los puestos de elección popular, a retirarse del servicio activo con, cuando menos, seis meses de participación a la fecha de las elecciones, con el propósito de reducir el tiempo de agitación política.

Para el mejor funcionamiento y control de estos actos en los que se anticipa la transferencia del poder político y se pone en juego la "continuidad de las instituciones", -- que no son otra cosa que la personificación del gobierno y pilares que sostienen al sistema mediante la unión y comunicación perfecta de la sociedad civil, condicionado por un orden normativo, con la sociedad política: mundo de las decisiones que son ejecutadas a través de ese conjunto de instituciones que conforman la Administración Pública Federal.

Para tales propósitos se crea el Consejo del Padrón Electoral y la Comisión Federal de Vigilancia Electoral.

Control de la delincuencia y administración de las colo---

nias penales:

Por primera vez, en 1941, se plantea la necesidad de industrializar los recursos naturales de la Colonia Penal de las Islas Marías, para beneficio de los propios colonos.

Con respecto a la delincuencia infantil, se lleva a cabo una revisión cuidadosa que culmina con la reglamentación de las actividades de las autoridades encargadas de administrar esta labor tutelar del Estado, con la creación de la policía preventiva de menores.

En este mismo año se construye el edificio para el Tribunal de Menores.

En este renglón, encontramos una importante disposición: la Ley de Indulto para los reos del fuero federal, militar y del orden común del Distrito y Territorios Federales, con la que Avila Camacho pretendía quedar en paz con sus opositores políticos.

#### m) SECRETARIAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO

Los organismos dependientes del Ejecutivo que integraban la Administración Pública en el periodo del General Manuel Avila Camacho, eran las siguientes:

- 1 - Secretaría de Gobernación
- 2 - Secretaría de Relaciones Exteriores
- 3 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- 4 - Secretaría de la Defensa Nacional
- 5 - Secretaría de Agricultura y Fomento
- 6 - Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
- 7 - Secretaría de Educación Pública
- 8 - Secretaría de la Economía Nacional
- Departamento de Salubridad Pública
- Secretaría de Asistencia Pública

- 9 = Secretaría de Salubridad y Asistencia
  - Departamento de la Marina Nacional
- 10 = Secretaría de Marina
  - Departamento del Trabajo
- 11 = Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- 12 = Departamento Agrario
- 13 = Departamento del Distrito Federal
- 14 = Procuraduría General de la República
- 15 = Procuraduría de Justicia del Distrito y Territorios Federales.

NOTA: el signo = indica a aquellos Departamentos que fueron elevados al rango de Secretarías de Estado.

#### n) LEYES Y DECRETOS

En este ramo hemos de citar aquellos acuerdos, decretos y leyes de trascendencia en el ámbito de la Administración Pública Mexicana, con los que se realizaron modificaciones y cambios sustanciales o que con su ejecución vinieron a ensanchar el aparato administrativo:

- 31 de diciembre de 1940: Decreto que reforma la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, creando la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que tiene como objeto: vigilar la observancia de la Ley Federal del Trabajo y sus Reglamentos; reconocimiento y registro de asociaciones --- obreras, patronales y profesionales de carácter federal, etc.

- 31 de diciembre de 1940: Decreto que reforma a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, creando la Secretaría de Marina, que tiene como objetivo: la organización, administración y preparación de la Armada Nacional, vigilancia y ejercicio de la Soberanía Nacional en aguas territoriales y de las costas, etc.

- 31 de diciembre de 1940: Ley Orgánica de la Institución

Nacional de Crédito denominada "Nacional Financiera", S.A. en la que se señala el objeto de dicha organización: Vigilar y regular el mercado nacional de valores, y de créditos a largo plazo, operar como institución de apoyo con las sociedades financieras o de inversión, vigilar y dirigir el funcionamiento de las bolsas de valores, actuar como fiduciaria, agente y consejero del gobierno federal y sus dependencias, así como con los gobiernos de los Estados, etc.

- 5 de junio de 1941: Ley que crea el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, cuyo objeto es actuar como Institución Financiera: efectuando operaciones con las Sociedades Cooperativas, Uniones de Crédito Popular con quienes puede realizar operaciones propias de los Bancos Hipotecarios y garantizar y emitir los bonos y cédulas correspondientes, organizar y administrar el Departamento de Ahorro Obrero, etc.

- 24 de septiembre de 1941: Decreto que autoriza la creación de los Consejos Mixtos de Fomento Agropecuario, que en julio de 1942, por medio de una reforma, se convierten en Consejos Mixtos de Economía Regional (integrado por representantes de la Sría. de la Economía Nacional y de las Cámaras de Comercio o de Industria), con el objeto de: coordinar los esfuerzos de los gobiernos federales y locales en la solución de los problemas de precios de los productos agrícolas, reglamentación del comercio interestatal de la República, enlazamiento de las actividades agrícolas con las industrias de transformación, proposición de medidas al respecto, etc.

- 31 de mayo de 1941: Ley Orgánica del Banco de México. Funciones: regular la emisión y circulación de la moneda y los cambios sobre el exterior, operar como Banco de Reserva con las instituciones a él asociadas y fungir respecto a éstas como Cámara de Compensaciones, revisar las resoluciones de la Cámara Nacional Bancaria, actuar como agente

financiero del gobierno federal en las operaciones de crédito externo o interno y en la emisión y atención de empréstitos públicos y encargarse del servicio de tesorería del propio gobierno.

- Ley que reforma a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado por medio del cual se derogan las fracciones XI y XII de la ley anterior, en lo referente a la educación preescolar.

- Decreto que modifica la Ley Orgánica del Banco de México, en su Art. 35.

- Ley para la depuración de cuentas de la Hacienda Pública Federal, por medio de la cual se procede a "depurar y liquidar los créditos activos del Gobierno Federal... provenientes de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos", etc.

- Decreto que reforma la Ley Orgánica del Ejército y Armada Nacionales y la de Secretarías y Departamentos de Estado, en ella se dispone (Art. 2º) que el Secretario de la Defensa Nacional tendrá bajo sus órdenes, como colaboradores directos, a los órganos de mando y administración siguientes: Inspección General del Ejército; Dirección de Materiales de Guerra y Comandos Superiores. Se crea el Estado Mayor Presidencial dependiente del Alto Mando, que será el órgano encargado de preparar, en los órdenes militar, económico, legal y moral, la organización total del país para tiempos de guerra. Se indican organización y funciones. Expedido el 12 de enero de 1942.

- Ley Orgánica del Ministerio Público Federal (enero 13 de 1942), por medio de la cual se le encomienda a dicho organismo: velar por el respeto de la Constitución, a las autoridades del país, federales o locales, en los órdenes legislativo y judicial, así como proponer las medidas ade-

cuadas para hacer cesar las violaciones, al Ejecutivo; perseguir los delitos del orden federal, la administración de la justicia en general.

- Decreto que crea la Dirección General de Telecomunicaciones (junio 22 de 1942), por medio del cual queda segregada de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y en la que se eleva a la categoría de Dirección General de Telecomunicaciones, adscrita al Departamento de Telecomunicaciones y las que corresponden a la Subdirección de Telégrafos.

- Decreto que crea la Comisión Federal de Planificación Económica, como organismo consultivo de la Secretaría de la Economía Nacional (julio 9 de 1942), que tiene por objetivo "el estudio de problemas concretos económicos creados por la guerra y de programas para la movilización económica que requiera la cooperación interamericana". Integración: por representantes de la Secretaría de la Economía Nacional, del Departamento del Distrito Federal, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Trabajo y Previsión Social y Marina Nacional.

- Decreto que crea un Organismo Público Descentralizado que se denominará Coordinación y Fomento de la Producción (octubre 26 de 1942), que tiene por objeto "coadyuvar a la iniciación de nuevas actividades agrícolas, forestales, -- así como coordinar la actividad industrial del país, señalando los elementos técnicos y económicos favorables y mercados estables nacionales o extranjeros", etc.

- Decreto que crea el Colegio Nacional (mayo 13 de 1943), cuyo propósito lo constituye la impartición de la enseñanza más actualizada de la época. Con su lema: "Libertad -- por el Saber".

- Acuerdo por el que se establece una Comisión Intersecre

tarial encargada de formular y llevar a cabo un plan de mejoramiento de la Administración Pública (septiembre 7 de -- 1943), con el fin de suprimir servicios redundantes o no in dispensables, mejorar el rendimiento del personal, hacer -- más expeditos los trámites con el menor gasto para el Era-- rio y conseguir así un mejor aprovechamiento de los fondos públicos.

- Decreto que crea la Secretaría de Salubridad y Asisten-- cia (octubre 18 de 1943), surge del fusiónamiento de la Se-- cretaría de Asistencia Pública y el Departamento de Salubri-- dad Pública, quienes transfieren sus servicios, asignacio-- nes presupuestarias y demás a aquella.

- Ley del Consejo Supremo de la Defensa Nacional (septiem-- bre 23 de 1942), que se reconoce organismo colaborador del Poder Ejecutivo Federal, en lo que consierne a la defensa - del país; es presidido por el jefe del Ejecutivo e integra-- do por el Consejo de Ministros; por representantes de los - poderes Legislativo y Judicial de la Federación; por repre-- sentantes de los trabajadores del campo y de la ciudad de - los agricultores; de los profesionistas; del comercio; de - la industria; de la minería; de la banca, etc.

#### o) COMENTARIOS

A partir de 1940 la iniciativa política del Estado revolu-- cionario se ve condicionada por las circunstancias de la se-- gunda Guerra Mundial y la necesidad de conciliar las fuer-- zas sociales para conjurar las tentativas de penetración de los intereses que se disputaban el dominio internacional.

Los gobiernos a partir de entonces pusieron el énfasis en - el progreso económico. Se fue perfilando así una estrate-- gia de desarrollo cuya meta era establecer una planta pro-- ductiva industrializada, pero descuidándose el aspecto agra rio, ya que el campo sirve de escalón, al descapitalizarse,

para la modernización del sistema productivo del país.

Existe una clara tendencia por reivindicar a las mayorías, sobre todo en el aspecto legislativo y en cuanto a las garantías individuales.

Así pues en este período se estudian las realidades sociales, como instrumento para abordar los problemas sociales prácticos que se presentan a quienes realizaron la tarea legislativa y judicial, evitando que el abstracto jurídico normativo sufriese desfasamientos de la realidad social -- concreta.

## C A P I T U L O    I I I

### M I G U E L   A L E M A N   V A L D E Z

Miguel Alemán asumió la presidencia de la República el 1° de diciembre de 1946 y concluyó su mandato el 30 de noviembre de 1952.

El sexenio del presidente Alemán se desarrolló en un período crítico para el mundo: el fin de la Segunda Guerra Mundial; la llamada "Guerra Fría" y el Conflicto de Corea.

Por tanto, México no pudo permanecer ajeno ni dejó de ser afectado por estos acontecimientos en su economía.

Al inicio de la administración de Alemán, México se podía definir como un Estado en transición, entre las condiciones creadas por la guerra apenas concluida y las provenientes del anhelo mundial de volver, con la paz, a la normalidad.

#### a) ADMINISTRACION PUBLICA

La Reforma Administrativa; La Administración Pública Federal llevó a cabo una reorganización con el propósito de satisfacer con más eficacia las necesidades del país. Se crearon dos nuevas Secretarías de Estado: la de Recursos Hidráulicos y la de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa. Se creó el Instituto de Investigaciones Agrícolas dentro de cuya jurisdicción se encuentran los campos experimentales para la selección de mejores semillas y todo lo relativo a la técnica moderna de la agricultura. El gobierno actuó con un programa de reforma fiscal con doble aspecto: de legislación y de administración. Así también se crearon leyes para la disminución del número de los impuestos; la reforma de las leyes fiscales introduciendo simplificaciones en los trámites inherentes al pago y administración de los impuestos.

Dirección General de Alfabetización; fue creada incluyendo se en ella la labor de las misiones que actúan en los centros demográficos constituidos por aborígenes.

Las Reformas constitucionales se pusieron en vigor por haber sido aprobadas por las Cámaras legisladoras tanto federales como estatales, reformas a la fracción primera del Artículo 20, adición a la fracción primera del Art. 27 y reformas a la fracción 29 del Art. 73, todos de la Constitución General de la República. El Consejo Consultivo de Política Económica y Fiscal surgió como efecto para velar por la equidad de los contribuyentes, en el que colaboran con los representantes del Ejecutivo, los de la Banca, la Industria y el Comercio. Se creó la Dirección General de Promoción Ejidal para dar mayor atención a la organización técnica-agrícola de los núcleos ejidales y vigilar la inversión de los fondos comunales y la planeación general de la industria azucarera.

#### b) POLITICA AGRARIA

Miguel Alemán, señala que para lograr una producción agrícola hay que aplicar a la explotación de la tierra, el esfuerzo de nuestro trabajo, los recursos de la técnica y -- que el régimen legal garantice por igual al Ejido, a la pequeña propiedad y a la propiedad ganadera. Protegeremos estas tres formas de propiedad rural, imponiendo por todos los medios legales la tranquilidad en el campo.

La Comisión Nacional de Colonización, de nueva creación, ha procedido a estudiar y localizar todos aquellos terrenos que sean susceptibles de colonización, para dedicarlos a explotaciones agrícolas o ganaderas.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal, ha empezado a formar consejos locales, ya que con mejor conocimiento de las necesidades de la región, vigilarán y facilitarán el otorga-

miento de los créditos a los ejidatarios; el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, hizo lo propio en beneficio de los agricultores y del aumento de la producción.

En materia de recursos humanos y materiales, la simplificación de los trámites y un más razonable aprovechamiento del personal técnico, permitieron importantes aumentos, especialmente en la substanciación de expedientes de tierras y aguas.

Con la cooperación de la Comisión Nacional de Colonización, se inició el acomodo de campesinos con sus derechos agrarios a salvo, haciendo el traslado de 1261 personas de los Estados de Tlaxcala y Guanajuato, a las zonas de riego de Tamaulipas.

Fueron ejecutadas 4070 resoluciones sobre tierras para beneficio de campesinos.

En México, la causa principal que ha motivado la escasez de divisas de 1946 a 1949 ha sido la importación de maquinaria y equipo para la agricultura, para la industria en general, para los ferrocarriles, para la explotación petrolera, para la electrificación y para las diversas obras públicas que el gobierno realiza.

### c) PRODUCCION AGROPECUARIA

Siendo Secretario de Agricultura y Ganadería Nazario Ortiz García, en 1946, el Banco Nacional de Crédito Ejidal empezó a formar consejos locales, para que con un mejor conocimiento de las necesidades de la región, vigile y facilite el otorgamiento de créditos a los ejidatarios; el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero hará lo propio en beneficio de los agricultores y del aumento de la producción.

En la producción de los granos principales no solo se incre

mentó, sino que existió la exportación de arroz, azúcar, plátano, garbanzo, café, piña, avena, linaza y tomate.

Por otra parte, la Nacional Distribuidora y Reguladora continuó sus operaciones en los seis artículos de consumo necesario, cuya regularización se le ha encomendado.

Para combatir con mayor eficacia las plagas, se creó la -- Dirección General de Defensa Agrícola.

Así también, la Comisión del Mafz construyó la primera --- planta de tratamiento de semilla.

Uno de los grandes problemas dentro del sexenio de Alemán, fue la lucha contra la fiebre aftosa que atacaba a la ganadería. Por tanto para mejorar el ganado se creó el Departamento de Inseminación Artificial, enriqueciéndolo con vaquillas y sementales de alta calidad, dando además créditos para importar ganado lechero de alto registro.

#### d) LA OBRA HIDRAULICA

La Secretaría de Recursos Hidráulicos, creada durante el - sexenio de Alemán, ejerció un presupuesto, en su primer -- año de 200 millones de pesos en obras de irrigación. Se - iniciaron en este período, obras de grande irrigación, citándose por su importancia la presa Alvaro Obregón en Sonora y la presa de Endhó en Hidalgo.

Se creó la comisión del Papaloapan para desarrollar en forma integral y armónica todos los recursos de la cuenca del mismo nombre y para construir obras de defensa contra inundaciones, sanitarias, de riego, de desarrollo de energía, vías de comunicación, creación de centros de población, -- etc. También se creó la Comisión de Tepalcatepec, para resolver los problemas de la cuenca del río de igual denominación.

Por otra parte, la Comisión de Río Fuerte construyó las presas de derivación para alimentar los canales SICAE y Cahui-nahua y la red de distribución de estos canales, para el riego de 70,000 hectáreas inició la construcción de la gran presa de Almacenamiento Miguel Hidalgo y Costilla sobre el río mencionado, para el riego de 270,000 hectáreas y la generación de 70,000 kilovatios.

Así también, la comisión Grijalba, fue creada durante el sexenio de Alemán, e inició los estudios necesarios para el desarrollo integral de la cuenca de este importante río.

e) LA OBRA PUBLICA

Se realizaron diversas obras en los aeropuertos de Acapulco y Tijuana y de reparación provisional en el de la Ciudad de México. En carreteras se dió preferencia a los caminos: Cd. Juárez-México, Nogales-Guadalajara, Durango-Mazatlán. Se continuaron las obras marítimas en Tampico, Coatzacoalcos, Alvaro Obregón, Cd. del Carmen, Progreso, Cozumel, Salina Cruz, Acapulco, Manzanillo, Vallarta y Mazatlán. El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, concedió préstamos a gobiernos locales y ayuntamientos, para mejoras urbanas en 31 ciudades. Independientemente de la Universidad Autónoma, el gobierno federal por conducto de un patronato comenzó la erección de la Ciudad Universitaria hasta verse concluidas las obras de servicios generales y de urbanización, así como las Escuelas Nacionales de Comercio y Administración, Ingeniería y la Facultad de Ciencias; Instituciones de la Rectoría.

Para el Instituto Politécnico y con el propósito de desenvolvimiento industrial, el gobierno federal ascendió considerablemente el presupuesto, ya que en breve se concluirían en la Ciudad Politécnica, los edificios de las Escuelas de Ingeniería, Arquitectura y de Comercio.

## f) LA HACIENDA PUBLICA

La situación económica de México al iniciarse la Administración de Miguel Alemán, se puede definir como un estado transitorio entre las condiciones creadas por la guerra que apenas había concluido y las provenientes del anhelo mundial de volver, a la paz, a la normalidad.

Como efecto de la guerra, el volumen de las exportaciones -- decreció, afectando a los minerales, fibras, productos agrícolas y artículos manufacturados; por eso, las industrias -- creadas al calor de las urgencias bélicas y bajo protección excepcional de las restricciones norteamericanas a su exportación, se encontraron con que su mercado tiende a desaparecer y descubrieron que sus costos eran muy elevados para competir libremente con la industria extranjera.

Por otra parte, las importaciones a México aumentaron conforme la industria norteamericana fue transformándose para sa--tisfacer las necesidades de la vida civil. Ambas fuerzas de consumo (disminución de las exportaciones y aumento de las -importaciones) volvieron desfavorable la balanza comercial -para nuestro país, cuya influencia sobre las reservas del --Banco de México fue inmediata, en el sentido de provocar su disminución.

Este fenómeno se vió acentuado con la interrupción del envío de las divisas provenientes de los braceros y la terminación de la entrada a México de capitales refugiados. Sin embargo, la inflación continuó debido a que siguió aumentándose el --volumen de moneda en circulación; el poder adquisitivo del -público, decreció y hubo escasez de mercancías, principalmente en las de primera necesidad. También fue factor del alza de los precios, el que se pretendiera que el volumen de crédito que se había utilizado con fines especulativos, se amplian ahora para aplicarlo a la mejora de industrias, renovar equipos, etc. Por lo que fue necesario que el Banco de México diera créditos únicamente para fines reconocidamente

productivos.

Además, convencido el gobierno de que la agricultura no puede progresar con los altos tipos de interés que pagan los agricultores, se propone tratar de eliminar a los intermediarios y otorgar créditos directos a través del Banco Nacional de Crédito Agrícola y del Banco Nacional de Crédito Ejidal, bajar los tipos de interés hasta que en lo sucesivo los ejidatarios y agricultores no paguen más del 6% anual.

Por otra parte, la deuda exterior ascendía a 230 millones de pesos; la ferrocarrilera a 233 millones de pesos; la causada por daños de la revolución, 22 millones de dólares la deuda interior a 1064. Por tanto se reestructura la Comisión Nacional de Valores, se creó la comisión Nacional de Seguros y se integró la Comisión Intersecretarial para la Vigilancia de las Inversiones Extranjeras.

Por vía de ejecución de las resoluciones de la Tercera Convención Nacional Fiscal en la nueva Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. Se incluyeron bases que permitieran a los Estados participar en su rendimiento y colaborar en su administración y recaudación y en la Ley de Ingresos del Erario Federal. Se sustituye el antiguo impuesto sobre compra-venta por el de ingresos mercantiles, lo que marca un primer paso en el camino de la simplificación y modernización de los impuestos.

Por otra parte, la adopción de procedimientos mecánicos en el registro y concentración de los datos relativos al sujeto y objeto del tributo, ha permitido ya la formación del Primer Padrón Fiscal de comerciantes e industriales y permite conocer con exactitud y oportunidad los datos de cada causante y hace posible descubrir con relativa facilidad y completa seguridad la evasión fiscal.

México, entre veinte países del continente examinado, ocupó

el tercer lugar por su población y el cuarto por la cuantía de su ingreso nacional; tiene el sexto lugar por el monto de los ingresos del gobierno federal; ocupa el quinto lugar en la distribución del ingreso nacional per cápita; el noveno en la distribución de los ingresos federales per cápita; y por último, en la relación entre el ingreso nacional per cápita y el ingreso federal per cápita, se desploma hasta el décimo octavo lugar, lo cual significa que entre los 20 países comparados sólo en dos, la carga fiscal real es inferior a la de México.

Veamos cuales son las consecuencias que ésta medida tendrá para la economía nacional. Desde luego debe hacerse notar que el abandono de un tipo de cambio nunca ha sido en el pasado un hecho catastrófico para nuestro país (hasta 1940) del año de 1870 al de 1900, el peso mexicano perdió más -- del 50% de su valor frente al dolar. Después en la época revolucionaria, adoptado el patrón oro en 1919, se le abandona prácticamente en 1926 y definitivamente en 1931.

De entonces para acá, ha registrado cuatro períodos diferentes respecto del valor exterior de nuestra moneda; el primero, de tipo de cambio variable, va de julio de 1931 a noviembre de 1933; el segundo, de tipo de cambio fijo a la paridad de 3.60 empieza en diciembre de 1933 y termina en marzo de 1938; el tercero, el tipo de cambio variable, --- principia en la última fecha mencionada hasta diciembre de 1940 en que se inicia el último con tipo fijo a la paridad de 4.85.

La economía mexicana, no ha podido sustraerse a la influencia de los factores externos.

#### g) LA EDUCACION PUBLICA

Durante este período se creó la Dirección General de Enseñanza Normal que atiende las escuelas normales que constituyen una unidad docente.

Ante las necesidades cuya satisfacción demanda la economía nacional, se reorganizó el Departamento de Capacitación -- Técnica del Instituto Politécnico para convertir en obreros clasificados a los trabajadores.

Se reorganizó el Instituto Nacional de Pedagogía. La Escuela Normal Superior quedó instalada definitivamente en su nuevo edificio y se convirtieron en Escuelas de Bachilleres, Institutos que eran de segunda enseñanza en algunas partes de la República.

Se creó el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura que ha cumplido eficazmente con los fines que le asigna la ley de su creación. Se continuaron los trabajos para concluir el edificio del Conservatorio Nacional de Música. - El Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas aplicó el 99% de su presupuesto.

Se creó la Dirección General de Alfabetización, incluyendo se en ella la labor de las misiones que actúan en los Centros Demográficos constituidos por aborígenes.

Funcionaron nuevas escuelas prácticas de Agricultura, reafianzadas por el Banco Nacional de Crédito Ejidal.

El presupuesto destinado a la educación pública ocupó en cifras, el segundo lugar entre las dependencias del Gobierno.

#### h) LA SALUBRIDAD GENERAL

La Secretaría de Salubridad y Asistencia modificó su organización interior, de acuerdo con lo que aconsejó la experiencia y estudios técnicos realizados y con el fin de mejorar sus servicios.

Se tomó participación en todos los eventos internacionales

en que se trataron asuntos relacionados con salubridad y asistencia, manteniéndose constante información de los progresos que sobre el particular se realizan en otras naciones.

Se creó la Comisión Técnica de Estudio y Planeación de Obras Asistenciales. Comisión creada para beneficiar en materia de asistencia social a enfermos y asilados a través de técnicas y procedimientos que facilitaran la rehabilitación e incorporación a la sociedad.

El Instituto Mexicano del Seguro Social empezó a merecer una comprensión cada vez mayor por parte de patrones y obreros. Se promovieron reformas a la ley orgánica del Seguro Social para corregir el desequilibrio financiero en el ramo de enfermedades generales y maternidad, y se aumentaron las pensiones de invalidez, vejez, viudedad y orfandad.

Para 1951, los derechohabientes sumaban 1,000,164, de los cuales 382,000 eran trabajadores.

#### i) LA POLITICA INTERIOR

Uno de los instrumentos que utilizó el gobierno del presidente Miguel Alemán para tratar de industrializar el país, fue la creación de Nacional Financiera, organismo encargado de conceder financiamiento primordialmente para la industria básica. Así nos damos cuenta que Nacional Financiera es el órgano de gobierno encargado de fomentar la producción industrial, ya que ésta, necesita de crédito en mayor volumen y con interés razonable. Así también, Nacional Financiera limitará sus operaciones al financiamiento de industrias de interés fundamentalmente para el país, como son: la Siderúrgica, la Industria de Papel y Derivados, la del Cemento y la del Azúcar, principalmente.

La Nacional Financiera también buscó la consolidación de varias empresas creadas bajo su amparo: Altos Hornos de México, Atenquique, los Ingenios Sanalona y Xicoténcatl, Cobre de México, Celanese Mexicana principalmente.

Así vemos que el establecimiento y operación de este tipo de industria, respondía a la necesidad de disminuir la entrada de insumos del extranjero.

Dentro de la inversión pública federal, los organismos y empresas descentralizadas absorbían el 52%. Sólo a tres de ellos les correspondió el 40% (CFE; Ferrocarriles Nacionales y Petróleos Mexicanos).

Ante la necesidad de mantener un control más efectivo sobre los bienes que el pueblo encomienda al Estado, y dentro de éstos los que pertenecen al sector paraestatal, se creó la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa.

Con Alemán tuvo éxito relativo el aspecto económico, pero no así el político. El reformismo colocó el énfasis en la participación electoral y en la democratización de los procedimientos internos de los partidos, pero chocó con una realidad que lo hizo nulo. Ya que la sociedad carecía de la pluralidad necesaria para sostener la Reforma. De otra parte, los intereses creados, representados por los liderazgos sectoriales del partido oficial, se opusieron a un sistema en el cual se pretendía dar mayor participación a la base partidaria en la selección interna de candidatos a elección popular. Pero no sólo eso, también habría consideraciones de mayor peso político que suponían el control mismo del Estado sobre los procesos social y económico.

Ante esto, el gobierno de Miguel Alemán se inclinó por un endurecimiento político cuyas consecuencias sigue padeciendo el sistema político mexicano. Tres fueron las líneas -

sobre las cuales se puso en práctica esta política; la eliminación de la izquierda del elemento oficial, control del movimiento obrero mediante lo que llegaría a conocerse como "charrismo", y concesiones al liderazgo sectorial del partido oficial.

#### j) LEYES Y DECRETOS

En el período ordinario de actividades legislativas se aprobaron y se pusieron en vigor decretos y leyes iniciados por el Ejecutivo. Los principales fueron: La adición del Artículo 115 Constitucional que otorga voto a la mujer en las elecciones municipales; reformas a las fracciones décima, décima cuarta, y décima quinta del Artículo 27 Constitucional; Ley del Banco Nacional del Ejército y la Armada; Ley de Riegos; Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; y la Ley Federal de Colonización.

Como efecto para proteger la emigración de braceros se creó la Comisión Intersecretarial, la cual además de ver por los trabajadores mexicanos, dictaría medidas pertinentes para su traslado mediante acuerdos con el gobierno norteamericano.

En lo que a legislación se refiere, el Ejecutivo envía al honorable Congreso de la Unión diversas iniciativas de leyes y decretos. Como la Ley Orgánica para el Funcionamiento de las Juntas de Mejoras Materiales; Ley que crea la Comisión Nacional de Turismo; Ley General de Población; Ley Forestal; Ley que establece el Premio Nacional de Artes y Ciencias; Ley Federal sobre el Derecho de Autor; Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles; Ley de Pesca; Ley de Pensiones Civiles. Así también, la Ley que crea el Instituto Nacional Indigenista; Ley Orgánica de los Ferrocarriles Nacionales de México; Ley del Impuesto sobre Utilidades Excedentes y Ley Orgánica de la Comisión Nacional de Electricidad. Decreto que autoriza al Ejecutivo de la Unión para emitir un empréstito interior hasta --

por 535 millones de pesos; Ley Orgánica de la Procuraduría - Fiscal.

k) COMENTARIOS

Es importante señalar que el marco mundial económico y político de la administración de Alemán, fue único por su característica de post-guerra, es una etapa de transición en que las diferentes economías nacionales tenían que regresar a -- una producción de paz, lo cual significó un duro golpe para países como México, cuya industria se había enfocado a su--- plir las carencias que el estado de guerra generaba en la -- planta productiva de Norteamérica, ésta última mucho más ca- paz, al volverse sobre la economía interna de su país, des-- plazó a la incipiente industria nacional, generando una ba-- lanza comercial sumamente desfavorable para el país, con to- das las consecuencias que esto implica.

En este entorno es donde debe situarse el comentario a la po- lítica empresarial del Presidente Miguel Alemán Valdez, la - llamamos empresarial ya que consideramos que el principio -- rector de la misma en todos sus ámbitos, fue el de producti- vidad.

En el aspecto agrario por ejemplo, la política fundamental - fue el dar seguridad en la propiedad para motivar la produc- ción. Como es lógico, el factor de justicia social sufrió -- las consecuencias de el enfoque empresarial de la política, sin embargo se dió un importante impulso a los aspectos de - la educación y se impulsaron reformas de tipo democrático en el manejo de los Partidos Políticos, estos no encontraron en la realidad la circunstancia necesaria para su desarrollo y fueron solo acciones en el papel, las acciones políticas de trascendencia fueron básicamente dos; La integración defini- tiva del sector obrero como tal y su participación en el par- tido en el poder y la configuración de liderazgos sectoria-- les en el partido oficial.

En este caso se podría indicar que el estudio singular de -- las diversas realidades sociales no rigió los aspectos legis- lativos, en virtud de el criterio de productividad que se in- fundió en la concepción sociojurídica en general.

C A P I T U L O    I V

A D O L F O   R U I Z   C O R T I N E Z

a) ADMINISTRACION PUBLICA

En el siguiente período (1952-1958), que corresponde a la - Administración Pública de Adolfo Rufz Cortínez se presenta a manera de introducción, el panorama general bajo el que entraría a ejercer su mandato. La situación que guardaba - el país y ante ésta, las tentativas que tuvo su gobierno pa - ra enfrentar la misma.

Pero es objetivo del trabajo el que nosotros podamos com-- prender los elementos que ayudaban al fortalecimiento de la actividad del ejecutivo, es decir, aquellas normas o leyes que en determinado momento pueden o no consolidar la estabi - lidad política del país, aquellos organismos públicos que - se crearon, y que requería el Estado, para el cumplimiento de sus metas. Se pretende distinguir estos elementos que - ya nosotros consideramos, ayudan a la actuación del Estado. Elementos que vienen a participar en la vida social, políti - ca y económica del país.

Para la sucesión del Presidente Miguel Alemán implicaba algunas dificultades, pues se presentaba la alternativa de -- que los militares retornaran al poder con la precandidatura del General Henríquez Guzmán, con ésto se acabaría con las conquistas sociales obtenidas en los tiempos del General -- Lázaro Cárdenas. Por otra parte Rufz Cortínez representaba la otra alternativa, la fórmula conciliatoria, era bien conocido su criterio de socialista moderado, su patriotismo y su honorabilidad y para el ejército no significaba sino más que la afirmación del civilismo presidencial. Se postuló, candidato del Partido Revolucionario Institucional, resultó electo y asumió la presidencia el 1° de diciembre de 1952. Durante su campaña electoral se encontró con frecuentes en - frentamientos con los Henriquistas.

Su acceso a la primera magistratura ocurrió en un ambiente tenso. El gobierno de su antecesor, sin duda gran impulsor de la industrialización, estaba sin embargo manchado por la corrupción de sus funcionarios y una grave inflación se había generalizado en virtud del considerable aumento del dinero circulante.

Ruíz Cortínez anunció que sus propósitos eran la unificación nacional, un gobierno honesto y la disminución del costo de la vida.

Es importante señalar que durante el sexenio de Ruíz Cortínez su gobierno requeriría para sus distintas políticas, planes, programas, etc., ante todo de la aprobación a su actuación del Congreso de la Unión, de leyes, de reformas a artículos constitucionales, leyes de carácter normativo para la sociedad civil, decretos, en sí con el instrumental jurídico y administrativo que respondiese a los intereses de su política.

Es importante destacar la actividad legislativa que el periodo sufrió, y por tanto, la importancia y trascendencia que el Congreso de la Unión adquiere, dando un matiz parlamentario al proceso de régimen presidencialista que se viene integrando, situación que no se ha repetido, consolidándose así la restitución presidencial de nuestro régimen con todas sus consecuencias.

Cabe mencionar lo concerniente a la actuación que llevaría a cabo el presidente Ruíz Cortínez en su sexenio, los planes que requeriría su gobierno apoyados por aprobaciones o reformas a leyes de carácter administrativo, político, financiero, etc.

Todas aquellas leyes, programas y creaciones de organismos públicos fueron necesarias para el gobierno presente, requería de la instauración de bases jurídicas que fortalecieran también la actuación y a la vez la vida pública del sexenio. Esas bases jurídicas, organismos públicos,

etc., son mencionados en el contenido del trabajo, destacándose por su papel dentro de las distintas actividades del Estado. Por último, destacar el mutuo respeto entre poderes federales, estatales y municipales fue característico del período. Así, el ejecutivo siempre respondió de su actuación ante el Congreso de la Unión y éste, lo fortaleció a través de distintas aprobaciones de leyes y programas para la consecución de sus metas.

#### b) POLITICA AGRARIA

Se creó la Procuraduría de Asuntos Agrarios para asesorar a los campesinos mejor y hacer más rápidos y eficaces sus gestiones. Con el propósito de equilibrar la actividad agrícola y la industrial, se creó el Consejo de Fomento y Coordinación de la Producción Nacional órgano de consulta del gobierno que estudia y propondrá medidas concretas para el equilibrio e incremento de la agricultura y la industria. Se pretendía continuar coordinando la acción pública con la privada.

Así mismo es probada en diciembre 31 de 1954 la "Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura Ganadería y Avicultura".

Otra ley de relevante valor es la "Ley de Crédito Agrícola" Esta es en sí, nuevas, bases jurídicas que servirán de apoyo a la actividad pública. En sí, el gobierno no suspendió el reparto de tierras a los campesinos desposeídos. Durante el período se repartieron 3.5 millones de hectáreas, muy por debajo de las administraciones pasadas. Se expropiaron los latifundios propiedad de extranjeros de Cananea, San José Cloete y Bavicora, ubicados en Sonora, Coahuila y Chihuahua respectivamente, para lo cual entró en arreglos satisfactorios con sus dueños en materia de indemnizaciones.

#### c) SECTOR DE OBRA HIDRAULICA

Fue el gobierno que en relación con sus antecesores, reali-

z6 mayor volumen de obras de riego. Desde 1926, en que el gobierno federal inici6 la polftica de irrigaci6n, hasta - 1952, habfan sido beneficiadas 1,482,000 hect6reas, mien-- tras su administraci6n, en seis a6os, irrig6 una extensi6n adicional de 1,128,000 hect6reas, en las cuales se invir-- tieron \$3,056 millones. Cabe destacarse que este sector - es beneficiado en su actuaci6n por la aprobaci6n en 1957 - de "La Ley de Cooperaci6n para Dotaci6n de Agua Potable a los Municipios".

De 1952 a 1958 la S.R.H. gast6 \$1,542 millones, en traba-- jos de mejoramientos de tierras a grande y mediana escala, y los Estados y Municipios \$400 millones m6s, por lo cual los gastos en ese ramo ascendieron a cerca de \$2,000 millo-- nes.

Adem6s foment6 y mantuvo en actividad las Comisiones del - Papaloapan, Tepecaltepec, Rfo Fuerte, Valle de M6xico, Ya-- qui y Grijalba-Usumacinta, en cuyos trabajos invirti6 ---- \$1,500 millones.

Cabe destacarse que la Ley sobre Cooperaci6n en Agua Pota-- ble daba gran apoyo a la actividad agrfcola y de irriga--- ci6n. Y a6n considerando que se establecieron precios de garantfa para las cosechas y el Seguro Agrfcola, y se otorg6 subsidios a los comerciantes de productos b6sicos ali-- menticios, con todo y estas medidas, aunque se logr6 un -- aumento de la producci6n agrfcola del 6% anual promedio y los precios se estabilizaron. Sin embargo no se logr6 la autosuficiencia en producci6n de alimentos y hubo que recu-- rrir a la importaci6n.

#### d) SECTOR OBRA PUBLICA

En este rengl6n y con los antecedentes que ya tenemos, po-- demos decir que este gobierno realiz6 en t6rminos genera-- les la siguiente actividad: aeropuestos en algunos estados, obras destinadas a correos y tel6grafos. El gobierno tam--

bién pone especial atención en la construcción de carreteras en participación con los gobiernos estatales, municipios y el Comité de Caminos Vecinales. En la Ciudad de México en construcción de obras públicas se invirtieron \$59 millones. Así mismo edificios necesarios para la enseñanza superior. Así como escuelas que servirían para ayudar al problema educativo. En la capital se destinaron durante el sexenio \$11 millones en 1,600 casas para 9,600 personas. Cabe destacar que en apoyo a la vivienda social fue aprobada el 31 de diciembre de 1954 la "Ley que crea el Instituto Nacional de la Vivienda". Así es creado el Instituto Nacional de la Vivienda, que tendrá una función vital en este renglón.

En sí las obras emprendidas por el gobierno federal con ayuda de los estatales y municipales tienen por objeto ayudar al perfeccionamiento del manejo de la Administración Pública. Estas obras como se mencionan son Hospitales, clínicas, edificios, casas, escuelas, ferrocarriles, mercados, obras militares, etc.

Como podemos apreciar todo gobierno requiere de éste tipo de obras no sólo para el mejor manejo administrativo sino que esto es un imperativo social, el gobierno tiene que responder a todas aquellas demandas que haga la sociedad, tiene que prestar los servicios que demarca el desarrollo social o el crecimiento de la población.

#### e) SECTOR DE LA ECONOMIA, HACIENDA PUBLICA

Durante todo el período 1940-1970, el monto de la inversión del gobierno excedió los recursos captados por éste, en concepto de impuestos a la actividad económica, a las personas y a otros aprovechamientos. El déficit fue financiado, en parte, con recursos internos, es decir, con los ahorros de empresas y particulares, captados por las instituciones financieras; en parte con los recursos del exterior, obtenidos por préstamos solicitados a gobiernos e instituciones -

financieras internacionales y, finalmente por medio de políticas monetarias. La forma en que se financió el déficit de los gastos del gobierno tuvo importantes repercusiones sobre la actividad económica del país.

Precisamente el período de Ruiz Cortínez nos puede servir para distinguir fenómenos económicos y actitudes de financiamiento del déficit que existía en la economía. Los gobiernos precedentes al de Ruiz Cortínez financiaron esta situación de déficit a base de aumentar la cantidad de dinero circulante o sea, aumentando la oferta monetaria. De 1950 a 1954 el circulante aumentó a una tasa de casi 18% anual mientras que de 1955 a 1970 esa tasa fue sólo de un 2% desde luego este tipo de financiamiento del déficit del gobierno basados en el aumento del circulante tuvo resultados en el nivel de precios en este período. Cuando existe una gran cantidad de circulante en una economía y una cantidad dada de mercancías que comprar con ese dinero, los precios de estas tienden a aumentar iniciándose lo que se llama un proceso inflacionario. La primera mitad del sexenio de Ruiz Cortínez se caracteriza porque es y viene presidida por un rápido crecimiento económico con inflación. Mientras que, el resto de su período hasta años posteriores (1955-1970), el financiamiento del déficit del gasto público se lograría principalmente con ahorros internos y con préstamos del exterior. Este período se distingue de los demás por un crecimiento económico con estabilidad de precios, ya que estos aumentaron a una tasa anual de menos del 5%.

De lo anterior podemos darnos cuenta que si el país mostró dos períodos distintos en su economía, es precisamente durante el sexenio de Ruiz Cortínez donde podemos advertir el fin de una coyuntura crítica para la economía nacional, y quizá el despegue de un desarrollo económico estabilizador hasta la década de los 70.

Precisamente, el gobierno de la república puso a disposi---

ción del Congreso de la Unión entre otras Leyes, una de especial interés, la Ley de "Sociedades de Inversión".

Tendía a fortalecer la política de inversión que el gobierno había fijado para poder cubrir el déficit del gasto público.

#### f) SECTOR DE LAS COMUNICACIONES

En materia de comunicaciones el gobierno de Ruiz Cortínez - les mostró especial atención. Se invirtieron \$4,495 millones en la operación, construcción y rehabilitación y mejoramiento general de vías, equipos y fuerza de tracción de los ferrocarriles; y se construyó una planta de carros de ferrocarril. La red de caminos federales y estatales casi se duplicó en el sexenio. Para afrontar estos gastos el gobierno prefirió recurrir a los Bancos Mundiales de Importación y Exportación y no al aumento de los impuestos.

Aquí podemos hacer mención del Decreto que aprueba el crédito concedido con la garantía del gobierno de México por el (B.I.R.F.) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, al Ferrocarril del Pacífico, S.A.

Esto es lo más relevante en materia legislativa y actividad pública en lo que concierne a este sector.

#### g) SECTOR EDUCACION PUBLICA

El sexenio de Adolfo Ruiz Cortínez fue un período gris. La educación tuvo un desarrollo limitado. Se puede decir que la educación se encontró en un período de crisis que, en parte se trataba porque la educación pública se empezaba a enfrentar al rápido crecimiento de la población y los problemas que éste planteaba. La necesidad de multiplicar los servicios escolares a un ritmo muy difícil de alcanzar. La falta de escuelas fue característico en éste período. En -

1953 el presidente informaba que el analfabetismo, a pesar de la campaña iniciada en 1944, alcanzaba a un 42% de la población y las actividades alfabetizadoras estaban abandonadas. El régimen hizo esfuerzos para reanimar la actividad educativa, al mismo tiempo que aumentaba el apoyo económico a las Universidades de provincia y se construían -- los Centros Tecnológicos Regionales. El presidente Ruiz Cortínez no se engañó al presentar el estado del problema educativo al terminar su gobierno: "Los niños en edad escolar en el país suman 7,400,000; se inscribieron en escuelas federales 2,900,000 y 1,500,000 en las estatales, municipales y particulares. En total 4,400,000. Tres millones, incluidos las de las comunidades indígenas -- lo informo con profunda pena--, quedaron al margen de la enseñanza. .. Ante problema de tamaño magnitud, requiérese con urgencia la cooperación más amplia y efectiva de los sectores -- técnica y económicamente capacitados nuevos y abundantes -- recursos en favor de la niñez que, con enorme pena lo digo, gran parte de ella carece aún de la instrucción primaria. Cada año no la obtienen 300 mil niños, sin contar los de -- las comunidades indígenas..."

Esta era en sí la situación reinante en el país en lo concerniente a educación . Si bien se hicieron esfuerzos por remediar el problema, construir escuelas, incrementar el -- apoyo económico, todo ello no fue suficiente como lo observamos para remediar el problema.

#### h) SECTOR DE SALUBRIDAD

El programa de Bienestar Social Rural se extendió de 49 -- Centros en 1954, que abarcaban a 410 mil campesinos, a 103 Centros en 1955, para un millón setecientos mil campesinos y 304 comunidades. Este procura la modificación de los -- medios rurales, mejora su salubridad, desarrolla su economía y transforma la vivienda rural.

Se creó el Instituto Nacional de Bienestar de la Infancia

con el propósito de combatir la desnutrición y la poliomie-  
litis entre muchas otras funciones. Para este padecimien-  
to se iniciaron las tareas previas a la obtención de la va-  
cuna en México. Sin lugar a dudas los beneficios de la sa-  
lubridad se extendieron a la mayoría de los estados de la  
república, y aún a pequeños grupos de campesinos. Se du-  
plicó el número de derechohabientes. Sin embargo, aún con  
el crecimiento que mostró este renglón de la Administra-  
ción de Ruiz Cortínez, aún la mayoría de los mexicanos que  
daban fuera de la tutela de la Salubridad, y para combatir  
ésto se crearon hospitales, clínicas, centros de atención  
a la infancia, etc., pero estos beneficios, no lograron al-  
canzar las metas del gobierno en Salubridad y Asistencia -  
Pública.

Los servicios y beneficios concernientes al Instituto Mexi-  
cano del Seguro Social se extendieron a todos los estados  
de la república, y aún a pequeños grupos de campesinos con  
lo cual durante el sexenio, se duplicaron el número de de-  
rechohabientes. Significó en el período problema esencial  
la emigración masiva de los trabajadores mexicanos a los -  
Estados Unidos. Por otra parte, las remuneraciones a los  
trabajadores al servicio del estado aumentaron en promedio  
de \$300 millones en cada ejercicio presupuestal, que se --  
estableció desde 1954. El Seguro Social amparaba así 2 --  
millones 564 derechohabientes, mostró especial atención a  
la construcción de clínicas rurales, hospitales y vivien-  
das para trabajadores. Esta institución durante el período,  
vió modificada la ley en la que tenía sus bases lega-  
les, en virtud de la Ley de Reformas a la Ley del Seguro -  
Social.

En lo concerniente a los empleados al Servicio del Estado  
en el sexenio, se aprobaron numerosas iniciativas de ley:  
Ley de Estímulos y Recompensas a los Funcionarios y Emplea-  
dos de la Federación; Ley de Pensiones Civiles; Ley Orgáni-  
ca de la Dirección de Pensiones del Ejército y la Armada;

Los trabajadores al Servicio del Estado, y en especial de las fuerzas armadas también tuvieron dedicación especial en el sexenio para mejorar sus condiciones de vida. El Banco Nacional del Ejército y la Armada hizo préstamos por la cantidad de \$178 millones durante el sexenio.

En resumen, se pretendió brindar la seguridad social y sus beneficios tanto a los trabajadores del Estado, como al resto de la población. Así mismo se pretendió reglamentar y dignificar la actividad de funcionarios y empleados de la Federación.

#### i) LA CIUDAD DE MEXICO

En el Distrito Federal se produjeron diversos cambios realizados por el Regente Ernesto P. Huruchurtu. Se construyeron vías periféricas, se emprendieron grandes obras de captación y distribución de agua potable, y se instalaron nuevos mercados, entre ellos el de la merced. En materia educativa se incrementó modestamente lo conseguido por los regímenes anteriores, se abrieron numerosas escuelas particulares. Durante el sexenio, además, se realizaron obras que completarían la urbanización como transporte, viviendas pavimentación y alumbrado. Entre las leyes que modificaron la urbanización y los servicios en la Ciudad de México tenemos la Ley sobre el régimen de propiedad y condominio de los edificios divididos en pisos, departamentos, etc., entre otras de carácter hacendario y fiscal de importancia secundaria.

#### j) LA POLITICA EXTERIOR

México de acuerdo con sus lineamientos generales de no intervención a las políticas y decisiones internas entre los pueblos; el respeto a los derechos del hombre, la política del desarme, etc., durante el período gubernamental en cuestión también podemos presenciar que se asume una polí-

tica típica de la actitud del estado mexicano. Un ejemplo de ello puede ser cuando en las Naciones Unidas, México -- presentó un proyecto para la solución del problema de prisioneros de guerra en Corea, una moción para el retiro inmediato de las tropas extranjeras en Birmania, y una en favor de la pronta celebración de un tratado de paz con Austria. Propició también una moción para el reconocimiento del derecho de los estados a disponer libremente de sus recursos naturales que recomienda no dictar medidas que coarcten la soberanía de cualquier nación sobre sus propios recursos, y pugñó por obtener una resolución que mejore los términos de intercambio comercial entre los países industriales y los insuficientemente desarrollados, buscando, - entre otras garantías, una relación equitativa entre el -- precio de las materias primas y el de los productos manufacturados. Se continuó una política de expansión de relaciones a bien llevar entre países con los que se tienen -- relaciones diplomáticas.

México fue sede durante el sexenio de varias reuniones de carácter internacional afrontando problemas de índole social, cultural, de salud. Así mismo se estudiaron importantes temas económicos, técnicos y científicos en la Asamblea Mixta del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Fondo Monetario Internacional y la Cooperación Financiera Internacional, así como la Conferencia Económica de Buenos Aires, México participó destacadamente. Fue objetivo de las relaciones internacionales incrementar el comercio exterior. En sí el papel de México en el ámbito internacional siempre ha destacado por procurar mantener relaciones cordiales en todos los niveles con los países con quienes mantiene relaciones diplomáticas.

#### k) LA POLITICA INTERIOR

En el presente renglón cabe mencionar que a lo largo de la Administración de Ruiz Cortínez, la actividad pública, siguiendo los lineamientos de la Carta Magna gozó en pocas -

palabras de una armonía y tranquilidad en todo lo referente a sus actuaciones. Las garantías individuales fueron respetadas, las relaciones entre poderes tanto federales como estatales, se caracterizaron por mutuo respeto de las atribuciones constitucionales que le son propias, así como por -- una fructuosa cooperación.

Las bases jurídicas que en este aspecto fueron aprobadas y creadas, es decir, los elementos con que el Estado pudo fortalecer su actividad durante este sexenio, sea a través de leyes, instituciones públicas, tendrán mención en la parte que concierne a la Administración Pública. En la que se -- indicarán destacando sus funciones y objetivos que habían de cumplir en el sexenio.

En lo referente a política demográfica, el gobierno de la república en acción recíproca con la de los estados ha tratado de solucionar el problema nacional que constituye la salida - sobre todo ilegal - de nuestros compatriotas con destino a los Estados Unidos. Recurriendo para la solución del problema a crear fuentes de trabajo.

Política de Radiodifusión, el gobierno de la república dedica especial atención a los asuntos del cine, del radio y de la televisión, para su mejor desarrollo, que deberá beneficiarnos en lo cultural y en lo artístico.

#### 1) SECRETARIAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO

Gobernación	Angel Carvajal
Relaciones Exteriores	Luis Padilla Nervo
Hacienda y Crédito Público	Antonio Carrillo Flores
Defensa Nacional	Matías Ramos Santos
Agricultura y Ganadería	Gilberto Flores Muñoz
Comunicaciones y Obras Públicas	Carlos Lazo
cas	Walter C. Buchanan
Economía Nacional	Gilberto Loyo
Educación Pública	José Angel Ceniceros
Salubridad y Asistencia	Ignacio Moreno Prieto

Marina	Rodolfo Sánchez Taboada
	Alfonso Poiré Ruelas
	Roberto Gómez Maquero
	Héctor Meixueiro Alexander
Trabajo y Previsión Social	Adolfo López Mateos
	Salomón González Planco
Recursos Hidráulicos	Eduardo Chávez
Bienes Nacionales	José López Lira
Departamento Agrario	Cástulo Villaseñor
Departamento del Distrito Federal	Ernesto P. Uruchurtu
Recursos Hidráulicos	Alfredo del Mazo
Educación Pública	Jaime Torres Bodet
Salubridad y Asistencia	José Alvarez Amézquita
Trabajo y Previsión Social	Salomón González Blanco
Presidencia	Donato Miranda Fonseca
Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización	Roberto Barrios
Departamento de Turismo	Alfonso García González
	Manuel Aguilar
	Francisco González de la Vega
Departamento del Distrito Federal	Ernesto P. Uruchurtu

m) LA POLITICA LABORAL

Desde inicios de su mandato, propició la creación de un Bloque de Unidad Obrera (BUO), que por un tiempo logró reunir centrales y sindicatos hasta entonces muy distanciados entre sí. Este bloque apoyó decididamente al Presidente. Se respetaron las posiciones políticas que tradicionalmente -- habían tenido las organizaciones obreras y a los trabajadores se les otorgaron aumentos bianuales de salarios; los -- sindicatos, aceptaron las formas conciliatorias y concedieron a los patrones mayor libertad administrativa (como en el caso del Sindicato Mexicano de Electricistas que cedió a la Compañía de Luz y Fuerza, buen número de empleados de --

confianza). El Secretario de Trabajo, Lic. Adolfo López - Matcos con apoyo de obreros logró resolver 62,191 conflictos que le fueron planteados sólo 13 culminaron en la huelga. En el sexenio vió origen la Ley de Reformas y Adiciones a la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de solucionar la situación imperante de la clase trabajadora muy afectada por la situación de la economía nacional. Cabe destacarse que en abril de 1954 se decretó la devaluación del peso frente al dolar, cuya paridad pasó de \$8.65 a --- \$12.50; esta medida aseguraría la estabilidad del peso durante 22 años, hasta 1976. En 1956 se aprobó el Decreto - que reforma la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Por último, este sexenio se caracteriza además por el apoyo que brinda a la industria y prosiguió la política desarrollista del período anterior. El Banco de México fue -- generoso en el otorgamiento de créditos para fortalecer -- esa actividad y fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo. En el sexenio, es determinante para esta actividad la aprobación de la Ley de Fomento de Industrias nuevas y necesarias: la Ley del Impuesto y Fomento a la Minería. Además procurando un pleno desarrollo en este sector fue también aprobada en 1957 las reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares. Así mismo fue creada la Comisión Nacional de Energía Nuclear y el Consejo de Recursos Naturales no Renovables.

Se logró un aumento en la producción industrial de un 8% como promedio anual, aún con la participación raquítica de la iniciativa privada.

Así mismo, la explotación del petróleo fue materia de un plan sexenal (1952 - 1958), para aprovecharlo no solo como materia prima de exportación, según se había acostumbrado hasta entonces, sino también para obtener de este hidrocarburo productos que anteriormente se importaban. En el ---

sexenio se instalaron refinerías, plantas auxiliares y una red de almacenamientos y distribución para el consumo doméstico. Se logró así un aumento en la producción de casi el 50% y las exploraciones aumentaron en mil millones de barriles las reservas de petróleo.

#### n) LEYES Y DECRETOS

De las iniciativas de Leyes más importantes enviadas por el Ejecutivo Federal y que fueron aprobadas por el H. Congreso de la Unión anotamos las siguientes:

- Reformas a los Artículos 19, 22 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 28 Constitucional en materia de monopolios.
- Reformas y adiciones a los Artículos 103 y 111 de la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados de la Federación.
- Reforma al Código Penal para sancionar a los especuladores ilegales.
- Reformas a los Artículos 35 y 115 Constitucionales, a fin de otorgar a la mujer la plenitud de los derechos políticos.
- Se creó la Procuraduría de Asuntos Agrarios.
- Se creó el Consejo de Fomento y Coordinación de la Producción Nacional, órgano de consulta del gobierno.
- Reformas a la Ley Electoral Federal.
- Ley Reglamentaria del Artículo 119 Constitucional.
- Decreto que autoriza al Ejecutivo a disminuir o cancelar adeudos municipales.
- Ley de Coordinación Fiscal entre la Federación y los Estados.

- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley General del Timbre.
- Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria mediana y pequeña.
- Decreto que dispone que para el despacho de los asuntos que competen a la Secretaría de la Defensa Nacional, ésta quedará constituida por el alto mando y órganos del alto --mando.
- Ley de Reconocimiento al Mérito.
- Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.
- Ley de Sociedades de Inversión.
- Ley sobre el Régimen de Propiedad y Condominio de los --Edificos divididos en pisos, Departamento, Viviendas o Locales.
- Ley que crea el Instituto Nacional de la Vivienda.
- Ley de Fomento e Industrias nuevas y necesarias.
- Decreto que aprueba el crédito concedido por el Banco --Internacional de Reconstrucción y Fomento al Ferrocarril --del Pacífico, S.A.
- Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para conceder la garantía solidaria del Tesoro Mexicano en las operaciones de préstamo que se celebren con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- Se creó el Instituto Nacional de Bienestar a la Infancia.

- Ley que aprueba la creación del Instituto Nacional de la Vivienda.
- Ley que crea la Comisión Nacional de Energía Nuclear.
- Ley que crea el Consejo de Recursos Materiales no Renovables.
- Ley de Crédito Agrícola.
- Ley Orgánica de la Dirección de Pensiones del Ejército y la Armada.
- Reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército y la Armada.
- Reforma a la Ley Monetaria.
- Ley del Impuesto y Fomento a la Minería.
- Modificaciones a la Ley Orgánica de la Nacional Financiera, S.A.
- Ley de Cooperación para dotación de agua potable a los municipios.
- Ley que crea una Comisión para protección del Comercio Exterior.
- Ley de Reformas a la del Seguro Social.
- Ley de Reformas y Adiciones a la Federal del Trabajo.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
- Decreto que reforma a la Ley General de Instituciones de Seguros.
- Decreto que reforma a la Ley Federal de Instituciones de

## Fianzas.

- Reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
- Reformas a la Ley Orgánica de los Artículos 103 y 107 de la Constitución General de la República.

## o) COMENTARIOS

En este período se logra un desarrollo sostenido y estabilidad dentro del mismo, con esto queremos decir que el costo del desarrollo no se radicó en una clase social únicamente, esto se ve reflejado en la paz social y laboral en que vive esta época, así como en la estabilidad económica.

Cabe señalar que la función legislativa fue determinante, en este sexenio, buscándose con ella el normar a el detalle, una serie de preceptos constitucionales que en su calidad de tales, no encontraban en el Derecho positivo su debida correspondencia. Con lo anterior, el carácter conciliador del régimen encuentra la manera de cumplir su propósito de equilibrio, si bien es necesario hacer notar que los problemas de educación y agrario, aunque fueron atacados, se agudizaron en virtud de factores como el crecimiento demográfico, que en aquel entonces no se veía como un problema de las magnitudes actuales, pero ya lo era.

Finalmente concluirmos que en general el sexenio fue de desarrollo y estabilidad, debido a que las realidades sociales, con su peso específico, sus propias leyes fácticas, fueron debidamente consideradas, evitándose con esto el error de la posición "intelectualista" cometido en el período que precede, y que consiste en considerar que lo importante es averiguar lo que se debe hacer, como si la realidad social fuese una materia maleable, dócil y dúctil.

## C A P I T U L O V

### A D O L F O L O P E Z M A T E O S

Adolfo López Mateos, estuvo a cargo del Poder Ejecutivo del 1° de diciembre de 1958 hasta el 30 de noviembre de 1964 y fue el primer Presidente Mexicano electo con el concurso -- del voto de la mujer.

Su política de gobierno se caracterizó por su verticalidad con respecto a los principios de autodeterminación y no intervención en los asuntos internos de otros países. Motivada por esta acción de México y sus gobernantes, la prensa norteamericana lanzó severos ataques en su contra.

Los conflictos emanados de la política exterior llevaron al gobierno de Adolfo López Mateos a romper sus relaciones diplomáticas con la República de Guatemala. En cuanto a su ámbito interno, fueron de carácter laboral y el suscitado por el libro de texto gratuito; siendo el de mayor envergadura el de los trabajadores ferrocarrileros. Los sucesos internos proliferaron de 1959 a 1961 año en que fueron desmantelados de la escena política para incorporarlos a organizaciones que como la CTM garantizaban el control central de sus luchas.

Se llevaron a cabo reformas constitucionales para integrar a la Cámara de Diputados con diputados de partido. Esta -- reforma política se promovió en 1963 y se consolidó el 1° de septiembre del mismo año.

#### a) ADMINISTRACION PUBLICA

La actividad administrativa tuvo su asiento básicamente en la Secretaría de la Presidencia, encomendada a Donato Miranda Fonseca. La Reforma Administrativa tuvo como propósitos incrementar el desarrollo económico. Es así como en

1958 Adolfo López Mateos presenta un programa de gobierno respaldado en el crecimiento y desarrollo equilibrados en la planeación regional y administrativa, en un régimen federal, en las obras públicas y en el apoyo brindado a la industria para generar empleo. El programa presentado por Adolfo López Mateos en 1959 al iniciar el Congreso Sesiones Ordinarias, se encaminó al fortalecimiento de Estados y Municipios, Justicia Social, Turismo, Administración de la Justicia, instalaciones militares, desarrollo marítimo, presupuesto, política forestal, recursos hidráulicos, industrialización, inversión extranjera, salubridad y asistencia y educación. Cabe recalcar que el desarrollo marítimo pretendía el aprovechamiento de litorales y costas y que la política presupuestaria perseguía el equilibrio del sector público para detener y superar el déficit en las operaciones de la Administración Pública Federal.

El ramo financiero del sector público se vió favorecido con la creación del Comité Coordinador de las instituciones Nacionales de Crédito, cuyo propósito era el de vincular y mejorar las operaciones crediticias, promover tareas de acción sin interferencia y vigilar que la técnica de crédito fuera la más correcta. Con el Reglamento sobre las Instituciones Nacionales y Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito y su Comisión Asesora Permanente. Se pretendió un mejor aprovechamiento de los recursos financieros como resultado de la coordinación de los sectores privado y público de las instituciones de crédito.

Para controlar las adquisiciones del gobierno federal el 29 de enero de 1959 se elabora un acuerdo por el que se crea el Comité de Importaciones del sector público, como su organizador e interventor.

Durante este gobierno, el Consejo Nacional Técnico de la Educación que fue creado el 12 de junio de 1957; sufre reformas en su Artículo 2º Fracción 1 y 4 o Fracción Decreto

II de 1957. Desempeñó actividades de investigación respecto a conflictos educacionales en sus niveles preescolar elemental, medio superior y normal.

La reforma administrativa se encaminó al fortalecimiento de las instituciones públicas, respaldándose en la Ley de Secretarías y de Departamentos de Estado.

Sus objetivos fueron la creación de más adecuadas y nuevas Secretarías de Estado para cumplir con los programas trazados por la Administración Pública; entre las modificaciones fundamentales se crearon la Secretaría del Patrimonio Nacional, la Secretaría de la Presidencia, la Secretaría de --- Obras Públicas y el Departamento de Turismo.

Las funciones encomendadas a cada una de ellas son las siguientes: a la SEPANAL se le confieren las facultades que el Artículo 27 constitucional otorga a la nación en materia de explotación de recursos naturales, a través del establecimiento de normas. Además le correspondió vigilar la operación y el financiamiento de la Administración Pública --- Paraestatal; a la S.P. se le encomendó la elaboración del - Plan General del Gasto Público e Inversiones del Ejecutivo Federal, es decir la planeación, coordinación y vigilancia en la inversión de la Administración Pública Federal; a la S.O.P. le tocó la utilización de recursos propios para la - planeación de obras de fomento o de interés social; al Departamento de Turismo se le encomendó la explotación racional de la actividad turística para mejorar la promoción de esta fuente de ingresos.

Las transformaciones suscitadas en la estructura administrativa de las instrucciones del sector público durante los -- últimos 4 años de gobierno de Adolfo López Mateos, fueron - de carácter reestructurador a la plataforma política desplegada en las primeras etapas de su mandato.

Siendo titular del despacho de la SEPANAL Eduardo Bustaman-

te se creó la Comisión Nacional de Salarios Mísimos con el propósito de instituir una planeación integral por regiones subordinado a dicha comisión que tiene un carácter de funcionamiento permanente.

Por la importancia estratégica del sector agropecuario, se planteó la necesidad de dar apoyo a la Reforma Agraria de manera integral.

Para dar apoyo a la producción de determinados cultivos, el estado se vio obligado a intervenir formando algunas entidades administrativas como el patronato del maguey en Lago; -- Cordomex en 1961, Azucarera de la Chontalpa en 1961, y la -- Compañía Industrial de Atenquique en 1962. Además para evitar la desaparición de Ayotal Textil el estado la adquirió a través de la Nacional Financiera.

En cuanto a la industria petrolera el gobierno trabajó para su integración combatiendo, los errores de funcionamiento, los defectos de empresas que por sus características dete-- nían su desarrollo y depurando a los elementos asociados corruptamente con tales empresas.

Para 1960 se aprueba la Ley de la Industria Eléctrica la --- cual contiene los preceptos usuales sobre depuración de las concepciones y derecho de reversión del Estado sobre las mis-- mas y por otro señaló el período de vigencia de una conce-- sión: empieza a contarse no desde la fecha de su otorgamiento sino en una posterior variable dependiente de el período de duración de las obras. Además de que con nuevas inversiones vuelven a computarse dichos plazos y en práctica resulta ser lo a perpetuidad. Con el fin de evitar conflictos señalados en 1963, se expidió un acuerdo por el que las compañías distribuidoras de energía eléctrica ceden sus derechos a la Compañía de Luz y Fuerza del Sureste de México, S.A., quien cambió su denominación por la de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., decretando un aumento de su capital social.

Para la producción y elaboración de bienes de capital, el gobierno requirió de los insumos necesarios en el engrandecimiento del proceso de industrialización, clara muestra, la constituye, la intervención del Estado en empresas tales como fundiciones de fierro y acero en 1962, Mexicana de Autobuses en 1959, Vehículos Automotores Mexicanos en 1963, y Astilleros de Veracruz en 1962. Además como la Empresa --- Toyada de México, S.A., no operaba satisfactoriamente el estado a través de la Nacional Financiera compró en 1959 la totalidad de las acciones y le modificó la razón social a Siderúrgica Nacional en 1961.

En 1963 se creó el organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En transportes se creó Nacional de Combustibles de Aviación en 1964, y en 1959 inició su participación en Aeronaves de México, S.A., y en 1960 en Servicios Aéreos Especiales. En el campo de beneficencia social, se crearon el Instituto Nacional de Protección de la Infancia y el de Comisión Nacional de Libro de Texto --- Gratuito.

En 1960 el gobierno adquiere el total de acciones de la Compañía Operadora de Teatros, Empresa que se había constituido en 1943.

En el ámbito Internacional, en lo económico tuvieron lugar tres acontecimientos importantes durante el gobierno de --- Adolfo López Mateos; La suscripción del convenio constituido del BID, la incorporación de México a la ALALC Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, y la creación de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el --- Desarrollo "UNCTAD".

En relación a los egresos Adolfo López Mateos señalaba en 1962, "el gasto público a de hacerse como estímulo para la movilización del ahorro interno como multiplicador de inversiones productivas y como acelerador de nuestro desarrollo".

El programa de acción inmediato para el trienio 1962 - 1964 planeaba aumentar el producto nacional por lo menos en un - 5.4% como promedio anual, lo que según este gobierno impone realizar considerable esfuerzo de inversión y destinar sumas crecientes al producto nacional para la capitalización.

#### b) POLITICA AGRARIA

Siendo jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Roberto Barrios Castro; para 1959 la política del Ejecutivo Federal en relación a la producción agropecuaria, se fundamentó en los recursos otorgados por los Bancos Ejidal y Agrícola en exclusiva para la actividad agrícola. En este año, las dotaciones de tierra suman un total de 1,180,000 hectáreas. Con el fin de evitar permutas y abusos en el manejo de los intereses ejidales el 15 de abril de 1959 se expidió el Reglamento de Planeación, Control y Vigilancia de las inversiones de los fondos comunes ejidales cuyo contenido jurídico y administrativo proyecta la formación enumerativa del Fondo Nacional de Fomento Ejidal. Los Centros de Bienestar Rural funcionaban en coordinación con las Secretarías de Agricultura y Educación.

En 1960 el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Agrícola, ampliaron el sistema bancario. Las dotaciones de tierra -- ascendieron a 2,021,000 hectáreas o sea 841,000 más que en 1959. La función específica del Departamento de Asuntos -- Agrarios y de Colonización, era la de reglamentar y disponer procedimientos legales para la solución de los problemas en el campo; incluyendo: colonización, valuación y catastro. Entre el 2 de mayo y el 15 de junio se efectuaron los censos Ejidal y Agrícola Ganadero con el propósito de -- determinar la jerarquía de los inmuebles generales.

Para 1961 las antiguas jefaturas de zonas se sustituyeron -- por sucursales y agencias; con una participación constante de representantes campesinos dentro de los consejos de administración y en los comités técnicos y de créditos. En ---

estos tres primeros años del sexenio se lograron entregar - 6,674,053 hectáreas. Debido a que el juicio de amparo propició serios problemas a los campesinos; se adicionó la --- Fracción II del Artículo 17 Constitucional y se habló del - proyecto de un nuevo Código Agrario. Por acuerdo del día 2 de marzo de este año, se consolidó el pago del organismo -- descentralizado CONASUPO, S.A., que como ya dije sustituyó a CEIMSA.

Durante 1962 la acción agraria tuvo el apoyo financiero del Banco Ejidal y del Fondo Nacional Ejidal fundamentalmente; las tierras entregadas hasta el mes de septiembre de ese -- mismo año sumaron 3,370,000 hectáreas, lo que hace un total de 10,043,129 hectáreas entregadas en el primer trienio del gobierno de Adolfo López Mateos, el cual siempre estuvo res paldado por la Central Nacional Campesina.

En 1963 se empiezan a ver los resultados del crédito al cam po, por lo que las instituciones bancarias reciben la suma adicional de recursos correspondientes a los últimos cuatro años del sexenio, los campesinos cañeros fueron incorpora-- dos al Seguro Social. Las dotaciones de tierra para este - año fueron de 2,085,146 que dan un total de 12,128,275. La derogación de las Leyes Federal de Colonización y de la Co-- misión Nacional de Colonización el 31 de diciembre de 1962, se hizo con la finalidad de eliminar el comercio de terre-- nos nacionales, lo que evitó eludir la aplicación del Códig-- go Agrario, asimismo se adicionó el Artículo 58 del Código citado.

En 1964 se repartieron 3,875,895 hectáreas que hicieron un total de 16,004,170, durante todo el sexenio.

### c) LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL

El agro mexicano se vió favorecido con lluvias de temporal que cayeron durante el gobierno de Adolfo López Mateos, me jo rando desde los primeros años los vasos de almacenamien-- to de agua, pastizales y agostadero.

1959 y con el objeto de dar apoyo al campo se crearon el -- Instituto Mexicano del Café, con personalidad y patrimonio propios; la Dirección de la Pequeña Propiedad Agrícola, encargada de auxiliar y organizar a los agricultores y el catastro agrícola; los Comités Agrícolas Distritales, asignatarios de la planeación.

Para 1961 la Comisión Nacional de Maíz se transformó en la Productora Nacional de Semillas y la Comisión del Olivo en Comisión Nacional de Fruticultura. El propósito del gobierno fue el incremento del empleo rural, el mejoramiento de la alimentación y superar los ingresos del campo para impulsar el comercio exterior. Con la finalidad de que se formaran los cuadros de profesionistas necesarios para el desarrollo del sector agrícola, en 1961 se creó el Consejo Nacional de la Investigación y de la Enseñanza Agrícola Superior; en la Escuela de Chapingo, entró en funcionamiento el Departamento de Agricultura Tropical y con la participación de las instituciones bancarias privadas, entró en operación el Fondo de Garantía y Fomento de la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

En 1962 se generó una mejoría en la producción del campo, - en particular la del maíz que de 828 kilogramos por hectárea en 1958 pasó a 915 kilogramos por hectárea en 1962.

Con la finalidad de asegurar la producción agrícola se creó la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A. cuyas metas inmediatas en 1963 era la protección de los cultivos -- con superficie mínima que fuera de 3,000,000 de hectáreas, asegurar la alimentación del ganado y lograr la duplicación de mutualidades que para entonces eran de 500,000.

Para la consolidación de la reforma agraria integral fue necesaria la creación de la Compañía Nacional de Subsisten-- cias Populares - CONASUPO, en lugar de la antigua Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A. Con todos los cambios se logró que la tasa de crecimiento del sector agropecuario fuera del 6%, casi el doble del crecimiento demográ-

fico.

d) LA OBRA HIDRAULICA

Siendo secretario de la Secretaría de Recursos Hidráulicos Alfredo del Mazo. En 1959 es notoria la ampliación en el servicio de agua potable y las concesiones y accesiones de aguas en beneficio de algunas de las ciudades más importantes y de la agricultura. El control sobre la superficie de riego arrojó 2,000,000 de hectáreas regadas en las cuales se cultivó maíz y frijol principalmente. Durante este año gran parte de la actividad de la SRH estuvo pendiente del aprovechamiento de los campos que abría para la agricultura la formación de los mantos acuíferos, resultado de las copiosas lluvias vertidas sobre el territorio nacional.

Las obras hidráulicas desempeñaron un papel fundamental en la obtención de los recursos agrícolas. Lo anterior aunado a la reparación de los sistemas de riego y de agua potable y sus proporciones alcanzadas, constituyeron la obra hidráulica para 1960.

En 1961 se consumió el programa de agua potable y alcantarillado de la Cd. de México y el desagüe del Valle de México; con una ampliación de 12.5 kilómetros de nuevos colectores pertenecientes a la red de drenaje. Los beneficios para el riego en este año fueron de 2,276,503 hectáreas o sea un 3.73% sobre el ciclo anterior que fue de 2,194,667 hectáreas o sea un 8.6%. Entre las comisiones de apoyo agrario tenemos: La Comisión del Papaloapan, la Comisión de Tepalcatepec, la Comisión de Río Fuerte, la Comisión Lerma Chapala-Santiago, la Comisión del Valle de México y el Comité de la Cuenca del Balsas.

La obra hidráulica en 1962 prosiguió con el control de ríos y con el alcantarillado del Valle y Cd. de México; además de sus funciones normales en construcción, conservación y control de ríos; y las tareas especiales en promo-

ción agropecuaria, sanitaria y educativa. Entre las más -- grandes presas construidas durante este año destacan: la -- presa Raudales de Malpaso, en Chiapas; el Huamaya, en Sina- -- loia; las de el Granero y las Lajas, en Chihuahua; la de Te- -- pecoacuilco, en Guerrero y la de Cazadero, en Zacatecas.

Para 1963 se continuó atacando el problema del agua potable alcantarillado y desague de la Cd. de México, quedando ter- -- minada la primera etapa del proyecto de capacidad Chalco- -- Amecameca-Amacuzac.

El presupuesto de la SRH para este año triplicó el de 1959, con lo cual el valor de las cosechas se vió aumentado en -- 31.5%, a partir del ciclo agrícola 1958-1959. En este pe- -- ríodo quedaron concluidas las presas de la Calera en Guerre- -- ro; y José Antonio Alzate en San Bernabé, México. En total las presas de almacenamiento construidas durante el sexenio sumaron 38; se rehabilitaron el 12% de los distritos de rie- -- go. Las presas que sobresalen por su magnitud son la de -- Raudales de Malpaso, la de Río Humaya y la Benito Juárez en Oaxaca.

#### e) LA OBRA PUBLICA

Entre las obras que más resaltaron en el sexenio tenemos: - la construcción del conjunto de edificios que dieron alber- -- gue a las tres nuevas Secretarías y al nuevo Departamento.

La separación entre la Secretaría de Comunicaciones y Trans- -- portes y la de Obras Públicas que tuvo como propósito la -- utilización más racional de los recursos dispuestos para el fomento de obras de interés primordial tratando de lograr los objetivos señalados en su organización y funcionamiento.

El desarrollo de la SOP a cargo de Javier Barros Sierra, -- llevó en 1963 a la creación del organismo descentralizado - Caminos y Puentes Federales de Ingreso.

Al finalizar el sexenio el país contaba con 29 aeropuertos federales y 20,137 kilómetros de nuevas carreteras federales de cooperación y vecinales que con los 36,100 kilómetros que había al principio del sexenio hicieron un total de 56,237 kilómetros de los que 50,462 eran de tránsito -- permanente y el resto de terracería.

En ferrocarriles durante el último año del gobierno, se lo graron terminar 321 kilómetros.

Con respecto a hospitales quedó terminado y entró en funcionamiento el Hospital del Centro Médico de la Ciudad de México.

#### f) LA HACIENDA PUBLICA

Siendo secretario de Hacienda y Crédito Público, Antonio - Ortíz Mena, para 1959 los Bancos de depósito fueron autori zados para aumentar el volumen de créditos sin esperar el incremento inmediato de sus depósitos para apoyar la inver sión de la agricultura y de la ganadería, bajo el control del comité coordinador de las instituciones nacionales de crédito, creado para evitar anomalías en su organización y funcionamiento. Las funciones del Comité de Importaciones del Sector Público se orientaron a la reducción y selec-- ción de los artículos importados para lograr la estabili-- dad económica; en lo tocante al mercado de valores aumentó su actividad recuperando su tendencia ascendente posibilitando una política presupuestaria de mayores proporciones.

El Banco Nacional de Comercio Exterior, contribuyó a la -- estabilización del costo de la vida y afirmar la política comercial del gobierno a través de la CEIMSA, entre junio de 1958 y mayo de 1959. La operación y la inversión del - gobierno estuvieron fuertemente apoyadas por las institu-- ciones de crédito o financieras.

Con el propósito de lograr tasas que superaran la medida -

de los últimos años, en 1960, se atendió el renglón monetario y crediticio para el desarrollo económico. El 27 de -- noviembre de 1959 se dictó un acuerdo para que la Nacional Financiera fuera la única agencia del Gobierno Federal en - la negociación y contratación de créditos extranjeros, a -- excepción de las solicitudes para fines monetarios por ---- otras instituciones.

Para controlar las actividades de las instituciones nacionales y organizaciones auxiliares de crédito se creó la Comisión Asespra Permanente. En 1961 la Secretaría de la Presidencia es el órgano coordinador de la planeación conforme a las facultades establecidas por la Ley Orgánica del Ejecutivo Federal. La inversión pública se orientó al desarrollo de la Industria Siderúrgica Petrolera, química, los ferrocarriles y eléctrica. Para lograr la reducción de los impuestos en producción y exportación se reformaron los Artículos 52 y 56 de la Ley de Impuestos y Fomento a la Minera. La - Hacienda Pública para 1962 buscó una planeación rigurosa -- del gasto público y de las posibilidades efectivas de futuros desarrollos. Con la finalidad de coordinar estrechamente a la Presidencia y a Hacienda y Crédito Público, encargada de relacionar las atribuciones de la primera en materia de planeación y programación de inversiones con las de la - segunda, relativas a presupuesto, moneda y crédito. En --- este mismo año México participó en la IX reunión plenaria - de la CEPAL, que discutió la organización y funcionamiento del Instituto Latinoamericano de Planeación Económica y Social.

Mediante reformas en 1963 a la Ley General de Instituciones de Crédito se facultó a las instituciones de ahorro para -- otorgar préstamos hipotecarios hasta por el 80% del valor - de la garantía límite que los bancos hipotecarios podrán -- aumentar si se presentan garantías adicionales.

Para el fomento turístico en la nación, el Consejo Nacional de Turismo constituyó el Instituto Mexicano de Investigaciones

nes Turísticas para efectuar estudios socioeconómicos de la industria. Por otro lado, se creó el Fondo de Operación y Descuento Bancario para la vivienda como órgano coordinador y supervisor de programas para que con su apoyo puedan financiarse las sociedades de crédito hipotecario y los bancos de ahorro.

La creación del registro federal de causantes sienta las bases para la aplicación del impuesto único. Otra reforma importante fue la de 10 tarifas de importación encaminada a evitar limitaciones de tipo aduanero y económico. La política en materia de deuda externa se basa en que solo proceda como complemento de ahorro interno y en la medida que permita mantener el ritmo de nuestro desarrollo. Adolfo López Mateos pretendía que la forma de pago se condicionara a la capacidad económica del País.

#### g) LAS COMUNICACIONES

Siendo secretario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Walter C. Buchanan. En materia de transportes en 1959, el gobierno concedió permisos para aumentar los servicios aéreos y terrestres, requizando los bienes de la Compañía de Aviación.

Según Adolfo López Mateos "La Secretaría de Obras Públicas, desvinculada de la de Comunicaciones y Transportes, pone de manifiesto el propósito de acometer con acopio de recursos y mediante cuidadosa planeación las obras de fomento e interés general, armonizando el motivo social que las demande, la jerarquía administrativa que las promueva y las circunstancias objetivas en que se realicen."

Buscando el desarrollo de esta rama de la administración pública. México participó en gran cantidad de reuniones internacionales con la intención de aprovechar los adelantos mundiales en comunicaciones y transportes aportando sus propias experiencias.

La política laboral de esta área de actividad estuvo orientada a la revisión de los contratos colectivos de los trabajadores ferrocarrileros, cine, radio y televisión; los cuales lograron un aumento salarial del 15%.

Las rutas postales en 1961 tenían un total de 163 rutas. Se implantó el servicio de TELEX internacional con 23 ciudades del extranjero. Los correos vieron aumentada su capacidad técnica y administrativa, quedando establecidas 156 rutas con una longitud de 12,758 kilómetros en 1959; para 1960 el sistema postal se amplió con 86 oficinas y 176 rutas de superficie y 3 áreas. Al finalizar el sexenio México contaba con 3,258 rutas postales con una extensión de 241,340 kilómetros. Por el lado de la red postal aérea sobre el territorio nacional era de 69,209 kilómetros.

Las telecomunicaciones tienen que ver con la red telegráfica, la cual tuvo una extensión de 47,917 kilómetros y un desarrollo de hilos de 138,420. En 1960 México quedó comunicado con EEUU y Canadá por el servicio de TELEX internacional vía Western Union. Una vez celebrada la Conferencia Plenipotenciaria de Comunicaciones en Ginebra; se aprobó establecer una red interamericana de telecomunicaciones. Durante el sexenio, la longitud simple y el crecimiento de la red telegráfica fue de 47,500 kilómetros.

Los ordenamientos aprobados en 1959 referentes al sector de las comunicaciones fueron: La Ley de Secretarías y Departamentos de Estado que decretó la creación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; la Ley de la Unión de Permisarios de Transportes de Pasajeros en Camiones y Autobuses en el Distrito Federal, con respecto a los autotransportes.

En aeronáutica durante 1960 operaron 51 empresas de transportación aérea nacionales y 14 internacionales. El XIV período de sesiones de la Asamblea de la Organización Aeronáutica Civil Internacional, marcó la pauta para que México

incorporara al Consejo Internacional del Espacio Exterior, por su participación en el desarrollo de la Navegación --- Aérea desde 1961.

Los ferrocarriles operaron con un 103,5% y un coeficiente de explotación del 138,41% en 1960. Además se logró la -- fusión administrativa del Ferrocarril Mexicano con los Nacionales de México, quedando sus trabajadores amparados -- por el contrato colectivo que regía a los trabajadores del Nacional. En 1961 las máquinas de vapor fueron sustitui-- das por máquinas diesel en 13 de las 17 divisiones ferro-- viarias.

Los coeficientes de los movimientos de carros cargados y - vacíos, el transporte de toneladas de cargo y el de núme-- ros de pasajeros; fue al final del sexenio respectivamente de 138%, 159% y de 45%. En el campo de la radiodifusión, se decretó una nueva Ley que buscó la integración del Consejo Nacional de Radio y T.V., buscando la promoción del - servicio.

#### h) EL SECTOR EDUCATIVO

Siendo secretario de la Secretaría de Educación Pública, - el doctor Jaime Torres Bodet, se vió la necesidad de incor-- porar a los programas de Educación Primaria los libros de texto gratuito. Por lo que a partir de 1959 el gobierno - giro instrucciones para la impresión de 16,000,000 de ejem-- plares que fueron distribuidos en 1960 por todo el país.

Con la finalidad de lograr la descentralización de algunos servicios, la articulación de los trabajos realizados por las escuelas Normales existentes y por los centros regiona-- les proyectados por el Gobierno Federal, lograron la reor-- ganización del Instituto Federal de Capacitación del Magis-- terio. En el mes de mayo de 1960 entraron en servicio las Escuelas de Educadoras, Educación Física, del Instituto -- Pedagógico, Museo de Pedagogía y la Clínica de la Conducta.

Este mismo año la SEP, intervino con representantes en 19 - reuniones internacionales, dentro de las cuales resalta la primera sesión del Comité Consultivo de Proyecto Principal de la UNESCO para América Latina celebrada en la Cd. de --- México en marzo de 1960.

Los dos siguientes años de gobierno estuvieron encaminados a la descentralización del sector educativo, por lo que se dió impulso a las Universidades e Institutos Técnicos de -- los Estados.

El impulso a la educación rural llevó a Adolfo López Mateos a la consolidación de las determinaciones por las cuales -- fue creada la Secretaría de Educación Pública en 1921; la - continuidad en el establecimiento de escuelas normales, nor males rurales y de las misiones culturales; la extensión de la educación secundaria establecida en 1925 y la reorganiza ción de la enseñanza técnica.

Al final del sexenio Adolfo López Mateos hizo alusión a la Campaña Nacional contra el analfabetismo iniciada en 1944 y al Plan de Once Años emprendido en 1950; para informar de - la apertura del Programa que haría posible su disminución; ya que según la Dirección General de Estadística, el índice de analfabetas en diciembre de 1960 era de 36.39% lo que -- para 1964 fue de 28.91%. Durante los cuatro últimos años - del sexenio se distribuyeron 114,000,000 de ejemplares de - los libros de texto y cuadernos de trabajo gratuitos, bajo la dirección de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gra tuitos. En julio de 1963 fue inaugurado el Centro de Inves tigación y Estudios Avanzados, cuyo cometido era el de pro porcionar la asesoría técnica a los industriales que así lo requirieran.

#### i) LA SALUBRIDAD GENERAL

Siendo secretario de Salubridad José Alvarez Amézquita, la salubridad y la asistencia pública se encaminaron al desa--

rollo de campañas de vacunación, a la edificación y funcionamiento de centros de salud en diferentes localidades de la República y los programas dirigidos a hacer conciencia para el control natal.

La asociación de Protección a la Infancia, llevó a cabo la distribución de los desayunos escolares, y reparó en las meriendas de algunas escuelas de horario vespertino.

En 1960 la salubridad y la asistencia emprendía la tarea de erradicar el paludismo, tuberculosis, tifo, viruela, poliomielitis y el mal del pinto en algunas zonas geográficas -- del país donde se tenían por males tradicionales; benefi---ciando a la población del campo y al desarrollo de los organismos creados por el gobierno para intervenir en el mismo.

La seguridad social en el campo estuvo bajo la participa---ción del Instituto Mexicano del Seguro Social. En cuanto a la población del Distrito Federal fueron atendidos en consideración con el Programa de Bienestar Social Urbano para el Distrito Federal.

Con el fin de apuntalar sus experiencias en materia de seguridad social, México participó en dos reuniones efectuadas en Suiza e Italia, siendo además sede de la IX Reunión del Comité Permanente Interamericano que dió como resultado la primera de las comisiones regionales americanas de Organización y Métodos.

A partir del Acuerdo del 31 de enero de 1961 quedó liquidada la sociedad que cumplía con los servicios asistenciales asignados al INPI, que además adquirió el carácter de organismo público descentralizado.

Entre las nuevas instituciones que se formaron en relación a la seguridad general, destacan: la granja para enfermos - mentales de Zoquiapan, el Centro Mariano Escobedo para la - rehabilitación del aparato locomotor; y el Consejo Nacional

de Prevención de Accidentes, integrado por representantes - de Secretarías de Estado, Organismos Descentralizados y Pri vados.

La acción sanitaria a los grupos marginados estuvo orienta da a la realización de campañas preventivas en contra de el tifo, la poliomiélitis, la tifoidea y el bocio. Al mismo tiempo, el Instituto Nacional Indigenista en coordinación con el Instituto Nacional de Protección a la Infancia, distribuyeron alimentación entre los mismos grupos.

Siendo director de pensiones civiles Nicolás Pizarro Suárez dicha entidad administrativa de la Secretaría de la Defensa Nacional cambia su nombre al del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

En 1959 se promovió la reforma constitucional a efecto de - incorporar a la Carta Magna de la República, las garantías sociales del estatuto jurídico establecido por el Presidente Lázaro Cárdenas en 1938.

Lo anterior fue posible con la adición a la creación del -- apartado B del Artículo 123 Constitucional publicado en el Diario Oficial el 5 de diciembre de 1960 que entró en vigor el 6 de diciembre del mismo año. La Ley Federal de los Tra bajadores del 27 de diciembre de 1963 y publicado el 28 del mismo mes, incorporó en forma destacada los servicios médi cos.

A la SHCP se le encomendó la tarea del estudio necesario pa ra que el régimen de pensiones y retiros se complementaran de tal forma que se hiciera posible un sistema de seguridad y servicios sociales para los elementos de las fuerzas arma das de manera similar al que disfrutaban los servidores del Estado.

Para 1963 el ISSSTE otorgó préstamos hipotecarios a sus afi liados para la compra de viviendas y su construcción. Ade-

más para este mismo año había concluido la edificación de la primera etapa de la Unidad Nonoalco Tlatelolco, con un total de 1,140 departamentos.

La seguridad social estuvo encomendada a la Secretaría de la Defensa Nacional, todos los acuerdos de su incumbencia fueron avalados por su secretario, Agustín Olachea Aviles y el Jefe del Ejecutivo.

#### j) LA POLITICA EXTERIOR

Siendo secretario de Relaciones Exteriores durante los cinco primeros años Manuel Tello y en el último año de gobierno de López Mateos José Gorostiza, tenemos como hechos importantes la visita del Presidente de Estados Unidos es de DWIGHT D. EISENHOWER el 19 de febrero de 1959, la visita del Presidente Sukarno de Indonesia y la posterior visita de Adolfo López Mateos a Estados Unidos y Canadá.

Otro hecho relevante es el ataque aéreo de que fueron objeto ocho embarcaciones pesqueras por la fuerza aérea Guatemalteca en 1958, lo que llevó al gobierno a romper relaciones diplomáticas con dicho país, reanudándolas hasta 1960 por la intermediación de los gobiernos de Chile y de Brasil. Las resoluciones tomadas en Uruguay por México se constituyeron sobre la base del derecho... en esta séptima reunión de consulta de los ministros de relaciones exteriores. A partir del 22 de enero de 1962, México se opuso en el Consejo de la OEA a la propuesta de que fuera convocado el órgano de consulta con el propósito de aplicar el tratado interamericano de asistencia recíproca en contra de Cuba sin bases legales.

El 29 de agosto de 1963, se firmó la convención formal por el cual el Chamisal pasó de nuevo a México, en convenio entre el Presidente Kennedy de EEUU y Adolfo López Mateos de México. La ceremonia del establecimiento de nuevos límites se llevó a efecto el 25 de septiembre de 1964 con la participación de los presidentes Jhonson y López Mateos. Además se

tomaron en cuenta las salidas y los problemas derivados por ésta a consecuencia de las aguas desplegadas por el Río Colorado proveniente de EEUU.

#### k) LA POLITICA INTERIOR

Todas las reformas hechas a la Administración Pública en la apertura del Gobierno de Adolfo López Mateos, corresponden a la necesidad de implantar ajustes en la estructura de la organización y el funcionamiento administrativo del país.

Se implementaron las relaciones entre el Ejecutivo Federal con los otros poderes federales y con los Gobiernos Estatales sobre las consideraciones Jurisdiccionales. Además se impulsó la labor de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material con la Asesoría Técnica de la Secretaría de Gobierno, con la intención de coadyuvar la actividad administrativa de los tres niveles del gobierno mexicano.

La política demográfica seguida por el Gobierno, fue de integración nacional, es decir, que el número de emigrantes fue ampliamente superado por el porcentaje de mexicanos que se incorporaron a alguna actividad productiva.

Los principales documentos legislativos aprobados por la H. Cámara de Senadores en 1961, son los siguientes:

El Convenio Internacional del Café; la Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar y la de Protección de Trabajadores contra las Radiaciones, Ionizantes; el Tratado Comercial con Indonesia; las Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas y otros documentos relativos a comunicaciones y transportes internacionales.

#### l) LA POLITICA LABORAL

Siendo secretario de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Salomón González Blanco. En 1958 y 1959 la política

laboral sumó varios conflictos de gran envergadura, destacándose el de los ferrocarriles que a través del secretario general de su sindicato, pretendieron una serie de demandas -- que según el gobierno escapaban a las posibilidades de la -- empresa por lo que se dictó ilegal la petición de soluciones a las demandas y apegándose a la formalidad de la ley, el gobierno hizo intervenir a la Procuraduría General de la República, para reprimir a los trabajadores y consignar a sus dirigentes.

Logrado el control y la intervención parcial de la OIT, la - tarea de la STPS, se facilitó. Por lo que en 1960 sus fun-- ciones adquirieron un carácter conciliatorio por medio de -- sus órganos de autoridad en materia de trabajo, los cuales - lograron evitar las huelgas anunciadas para ese año.

El área de la previsión social estuvo orientada a desarro--- llar la seguridad industrial y los primeros auxilios a tra-- vés de exposiciones, ciclos de conferencias y cursos de capa citación. Además se promovieron programas especiales de los trabajadores migratorios. La participación del IMSS en el - campo de la salud y en las prestaciones sociales se hizo lle-- gar a las esposas e hijos de los trabajadores, así como a -- los propios trabajadores.

En 1962 se modificó el Artículo 123 Constitucional en su --- Fracción VI y IX del inciso "A" para reforzar el criterio -- del derecho en materia de política laboral. Además se elabo-- ró el sistema mediante el cual se instituyó la Comisión Na-- cional de Salarios Mínimos por regiones y con carácter perma nente para su fijación. En 1963 se formó la Comisión Nacio-- nal para la Participación de los Trabajadores en las Utilida des de las Empresas; formada por representantes obreros, pa-- tronales y del gobierno. Las reformas al Artículo 123 fueron con el fin de incorporar a la Constitución, los derechos de los trabajadores al servicio del Estado y para ampliar las - garantías de los obreros en materia laboral.

m) LEYES Y DECRETOS

Dentro de las disposiciones jurídicas encontramos que para 1959 la promulgación y la vigencia de leyes y ordenamientos mantenían su composición en base a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, Ley de la Unión de Permisarios de Transportes de Pasajeros en Camiones y Autobuses en el Distrito Federal. Ley que crea el Instituto Mexicano del Café. Presupuestos de Egresos y Leyes de Egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal; Decreto que estableció la Comisión para formular un Plan Nacional destinado a resolver el problema de la Educación Primaria en el País, las reformas a la Ley General del Timbre, a la Ley del Impuesto sobre la Renta, a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

El 15 de abril de 1959 se crea el Fondo Nacional de Fomento Ejidal cuyo reglamento pretendía la planeación, control y vigilancia de las inversiones comunes ejidales.

Como resultado de los conflictos con los trabajadores y el gobierno federal durante 1958 y 1959 se promovió la reforma constitucional del Artículo 123, adicionándosele el 5 de diciembre de 1960, el apartado B que contiene el Estatuto Jurídico en materia de garantías sociales.

Así mismo se decretó la adición del párrafo sexto del Artículo 27 Constitucional para legalizar la nacionalización de la Industria Eléctrica y evitar la ingerencia de concesionarios particulares en la prestación de servicios públicos de energía eléctrica.

También se formó la Comisión del Río Balsas para el desarrollo de la Cuenca del Río Balsas y para apoyar la producción de energía eléctrica.

Para 1960 el ámbito legislativo promulgó para su vigencia las leyes referentes a las reformas de los Artículos 27, 42

y 48 de la Constitución. Las Leyes Forestales, de Radio y Televisión, de la Tesorería de la Federación, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Además se elaboraron decretos para autorizar al Ejecutivo a suscribir el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo. Para resaltar la importancia de las reformas de la Carta Magna se expidieron y entraron en vigencia dos reglamentos: el Reglamento del Seguro Obligatorio de los Trabajadores Temporales y Eventuales Urbanos. Para cubrir su marginalidad en cuanto a los derechos de seguridad social y el reglamento para el Seguro Obligatorio de los Trabajadores del Campo. Que perseguía que la población del campo disfrutara de servicios y prestaciones que mejoraran gradualmente sus niveles de vida. También se estableció el Servicio Social Magisterial. Mediante Decreto que fijó la regulación del servicio social de los estudiantes de las escuelas normales federales y la obligación de los becarios de dichas escuelas.

Para evitar aumentos injustificados en los precios de los productos de consumo básico, el gobierno reorganizó los Comités de Precios y Distribución, que por otra lado tenía el objetivo de coordinar el abastecimiento interno para un mejor control de precios y en su caso aplicar medidas correctivas de funcionamiento.

El acuerdo presidencial del 2 de agosto de 1961, delega a la Secretaría de la Presidencia la Coordinación de la Planeación Nacional, enunciado básico de la plataforma política de Adolfo López Mateos, sistematizándolo conforme a las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por la Ley Orgánica.

El 25 de marzo de 1961 se publicó el acuerdo por el que se creó la Compañía Nacional de Subsistencias Populares. Se decretó la reforma y adición del Artículo 52 de la Constitución, y la suscripción de la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas; Se reglamenta el Artículo 27 Constitucional en materia de aprovechamiento de recursos

minerales.

Se aprobó un Decreto para un Organismo Técnico y Administrativo que estableciera bancos, agrarios y reformara diversos impuestos y partidas presupuestales. Además establece procedimientos adecuados que permiten el contacto directo con el ejidatario.

El 31 de enero se creó por acuerdo presidencial el INPI con el carácter de organismo descentralizado. La transformación de la Dirección General de Pensiones Civiles en Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sirvió como paleativo en el incremento de los servicios médicos a los trabajadores.

En 1960 la cantidad de entidades del sector público atendidos por la Secretaría de la Presidencia en sus programas de inversión fue de 90 en relación a 1958 que fue de 50, lo que da la idea de un control más riguroso de las inversiones --- públicas, en base al acuerdo del 29 de junio de 1959, por el que también fueron creadas las Comisiones Intersecretariales para el examen de las inversiones de PEMEX, FCC y CFE.

La SHCP publica el 27 de septiembre de 1961, el acuerdo por el que se formó el Programa Nacional Fronterizo que entró en función el 10 de enero de 1961 y se liquidó en 1974. Dicho Fideicomiso subsidió porcentajes en la política de impuestos de importación de ingresos mercantiles y sobre la renta; para el fortalecimiento de la exportación de productos manufacturados y la ampliación del mercado interno y la producción nacional.

Reformas al Artículo 123 en el párrafo segundo Fracción IV - del inciso B. La Ley de Seguridad Social para las Fuerzas - Armadas. La Ley del Seguro Agrícola Integral y Ganadero.

Las Reformas a la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito y Territorios Federales en lo - relativo al Servicio Médico Forense. El Decreto que reformó

el Capítulo V del Título Noveno de la Ley Orgánica, el Decreto por el que se reorganiza el Instituto Nacional de Investigación Científica. El que deroga los Impuestos de Herencias y Legados. Las reformas y adiciones del Código Fiscal de la Federación en diferentes Artículos que lo conforman.

Para consolidar la planeación y programación de las inversiones relativas a presupuestos, moneda y crédito, se creó la Comisión de Inversión y Financiamiento. Por acuerdo presidido por la Secretaría de la Presidencia y la SHCP. Además se crearon el Consejo Nacional de Turismo y la Comisión Nacional de Espacio Exterior en 1963. Se auxiliaron y publicaron el Decreto de reformas al Artículo 123 Constitucional. La Ley que adicionó el Artículo 58 del Código Agrario y deroga la Ley Federal de Colonización y la que creó la Comisión Nacional de Colonización. Las reformas y las Leyes Orgánicas de los Artículos 103 y 107 de la Constitución. Las reformas a la Ley de Cámaras de Comercio y de la Industria en sus --- Artículos 10 y 23.

#### n) COMENTARIOS

Es importante destacar la importancia de la política exterior en el régimen de López Mateos, ya que su rectitud y verticalidad respecto al derecho de autodeterminación de los pueblos, ha venido a ser una constante en el Estado Mexicano, pese a las diversas presiones que a través del devenir histórico de nuestra nación, se han sufrido por esta causa.

Por lo que hace a la situación interna, consideramos que --- este período continúa con la tendencia desarrollista de industrialización, aunque en este caso se toman medidas que -- tienden a evitar el sacrificio del agro, el resultado es positivo y la producción mejora, pareciendo incluso que podría ganarse la carrera al crecimiento demográfico, pero ya conocemos la realidad al respecto.

En este sexenio, la deuda externa se empieza a conformar co-

mo factor en la economía nacional, y es considerada como un complemento del ahorro interno al que se debe recurrir solo en la medida que las necesidades de un ritmo mantenido de desarrollo, lo justifiquen.

En resumen, la política de López Mateos fue de integración social y reorganización administrativa, bajo los lineamientos ya mencionados, sin embargo ante situaciones de crisis no se dudó en usar la autoridad y la fuerza, como en el caso de los Ferrocarrileros que fueron forzados a aceptar las condiciones del gobierno.

El aspecto legislativo recibió un enfoque sociológico dentro de lo que se pudiera llamar los grandes temas en la estructuración de la sociedad, como la organización constitucional de la interrelación de poderes, el régimen administrativo, el problema agrario, las directrices económicas, problemas educativos y sociales, aunque en el fondo siguió existiendo el choque con la actitud intelectualista de adecuar la realidad a la norma preconcebida como un deber ser, ajena a ésta.

C A P I T U L O   V I

G U S T A V O   D I A Z   O R D A Z

Fue en la Administración del Lic. Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) cuando se establecieron programas de inversión, financiamiento, el control de contratos de obras públicas, y la coordinación del sector agropecuario.

Es creada la Comisión Intersecretarial quien elaboró el --- Plan de Desarrollo Económico y Social del País de 1966 a -- 1970 con los siguientes objetivos: el crecimiento económico sería del 6% anual, estimular al agro para satisfacer ne cesidades del mercado interno, para desarrollar la indus--- tralización, la distribución del ingreso nacional y fomen tar el ahorro interno, la CONASUPO se convierte en un orga nismo descentralizado para impulsar la economía y proteger a las masas populares.

Es publicada la Ley de Inspección de Adquisiciones, la de - Contratos y Obras Públicas, la Ley para el Control de los - Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Es tatal. Se crearon el Banco Nacional Agropecuario y el Fon do de Fomento de Exportaciones de Productos Manufacturados.

La estabilidad monetaria y cambiaria fue estable en este -- sexenio. Se adquirieron los ferrocarriles de Nacozari e In tercalifornia; fue construida la Torre de Telecomunicacio-- nes y la Red de Tulancingo; fueron incrementados los Aero-- puertos en diversas entidades del país.

La Ley de Instituciones de Crédito fue modificada para im-- pulsar a la Banca Mexicana; se creó la Empresa Mexicana de Cobre, la Siderúrgica Lázaro Cárdenas, las Truchas y el Con sorcio Minero de Peña Colorada.

Se dieron estímulos fiscales a los productos mexicanos para impulsar la exportación.

a) ADMINISTRACION PUBLICA

Durante la Administración del Presidente Gustavo Díaz Ordaz, éste hizo una serie de reformas y propuestas ante el Congreso de la Unión para llevar a cabo su política.

Los Decretos y Acuerdos que se citan se mencionan en el desarrollo del trabajo; aquí se apreciará el papel que el Ejecutivo tendrá durante su sexenio, todas estas modificaciones que se dan, están encaminadas al desarrollo de las empresas públicas y privadas del país, trayendo como consecuencia la acumulación de capital. La política está orientada al desarrollo económico, político y social, al mejor aprovechamiento de todos aquellos recursos orientándolos a la prestación de bienes y servicios.

Para lograr el crecimiento se enunciaban en el Plan de Desarrollo Económico y Social 1966-1970, elaborado por la Comisión Intersecretarial para formular planes nacionales de desarrollo económico y social.

La distribución de la inversión pública se proyectó de la siguiente manera: 39.5% al fomento industrial, básicamente en petróleo y electricidad; 22.6% a las comunicaciones y transportes; 14.2% en fomento agropecuario y pesquero; 22.1% para obras de beneficio social; 1.6% a administración y defensa.

El impulso a la industrialización se logró como declaró el Presidente Díaz Ordaz en su segundo informe.

Se proyectó atenuar y corregir desequilibrios en el desarrollo tanto regional como en diversas ramas de la producción.

Estos propósitos tendían a fortalecer el mercado interno para crear una demanda efectiva a la creciente producción industrial, sin salida al exterior por un alto costo y baja calidad.

El plan introducía además objetivos sociales, como el mejora

miento de la educación, servicios de salubridad y asistencia, habitación y bienestar social para elevar el nivel de vida de la población.

Entre los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social, se encontraba el de dar prioridad al crecimiento de la agricultura y ganadería.

La fundación del Banco Nacional Agropecuario, así como la reorganización y ampliación del Seguro Agrícola, tienen por objeto aumentar la producción de nuestros campos y bajar los costos.

Para impulsar el sector primario se crearon varios organismos; destacan la Compañía Industrial Azucarera San Pedro (1968) y la Impulsora de la Cuenca del Papaloapan (1970), Productos Forestales Mexicanos (1968) y Alimentos Balanceados de México (1968).

Dos importantes Fideicomisos se orientan a fortalecer el sector primario, el Fondo de Financiamiento Agropecuario (1965) y el Fondo Candelillero (1967).

Se propuso un crecimiento del producto agrícola del 5.6% anual: que el de la inversión bruta fija en el mismo sector fuera del 5.4% y que la participación del fomento agropecuario en la inversión pública absorviera el 14.2% del total. Ninguno de estos objetivos pudo cumplirse, solo el 11.2% se alcanzó.

El coeficiente de aprovechamiento de la superficie irrigada, que en 1965 fue del 69%, se redujo al 58% en 1970, lo que resultó bastante menos al esperado aumento a 90% para ese último año.

Por la importación del algodón, que había sufrido disminuciones en su precio en el mercado internacional, el Presidente Díaz Ordaz declaró:

"Se adquirieron las acciones de la Compañía Algodonera Comercial Mexicana...(con objeto)... de realizar ventas directas al exterior a precios que correspondan a la calidad del algodón mexicano".

Al descenso en la importancia relativa de la agricultura -- dentro del producto y la inversión, correspondió también a un descenso en su participación dentro del financiamiento - concedido por el sistema bancario, de 12.2% en 1965 al 9.1% durante 1970.

Otra acción del Estado, relacionada con la industria azucarera, fue adquisición de la totalidad de las acciones de la Financiera Nacional Azucarera.

El proceso de industrialización se vió reflejado en el crecimiento medio anual del sector industrial, mayor que el -- del Producto Interno Bruto (PIB), ya que, mientras la economía creció en un 6.9% el industrial lo hizo en 8.6%.

El fomento a la actividad industrial se realizó a través de una política impositiva en extremo favorable, protección -- arancelaria y facilidades de crédito.

La ampliación del sistema de comunicaciones y suministro de partes se logró, básicamente, a través de dos programas: a) El de rehabilitación de los Ferrocarriles Nacionales de México, que dió como resultado un mayor aumento de la carga - transportada: 5.9% anual, frente a 4.1% del sexenio ante-- rior. b) La ampliación y modernización del sistema de aeropuertos y radioayudas para la navegación aérea contribuyó a que se incrementaran en 8.1% anual entre 1965 y 1970, con-- tra 4.7% por año de la anterior administración.

Por lo que concierne a los energéticos, el 34.8% del total de la inversión pública se canalizó a los sectores de electricidad, petróleo y petroquímica. Petróleos Mexicanos absorbió el 22.3% del monto total invertido durante el sexenio.

La producción petroquímica básica creció durante el sexenio a un promedio anual de 29% al pasar de 545 mil toneladas en 1965, a 1.8 millones en 1970.

Durante la administración del presidente Díaz Ordaz, la tendencia descendente de la producción minera persistió.

El Estado canalizó un volumen considerable de recursos a la adquisición de acciones de empresas mineras con objeto de asegurar el abastecimiento de insumos básicos al Sector Industrial.

Con esa misma finalidad se introdujeron reformas a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia de explotación y aprovechamiento de los recursos minerales.

Con la finalidad de obtener fertilizantes fosfóricos, el gobierno creó la Empresa Fosforitas Mexicanas, S.A.

Para asegurar el desenvolvimiento de la Industria Siderúrgica, se mantuvo la prohibición de exportar minerales de hierro y carbón. Por decreto publicado en agosto de 1968 se creó la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez.

La obra más importante, en el aspecto de desarrollo urbano, iniciada por el régimen fue el Sistema de Transporte Colectivo.

#### b) POLITICA AGRARIA

La política de reforma agraria se llevó a cabo mediante la división de las entidades del país en 6 zonas, estos programas tenían por objeto medir los predios afectables y conocer los excedentes y entregarlos a aquellos ejidos que los solicitaran para evitar abusos en el manejo de sus intereses, se definen los linderos de los ejidos, de las comunidades y la pequeña propiedad.

En Peto, Yucatán, se organizaron cuatro sociedades cooperativas ejidales y ganaderas.

Es puesto en marcha el Distrito de Riego Presidente Juárez en el Istmo de Tehuantepec, a petición de los propietarios de tierra de esta zona, no se toma en cuenta la "resolución presidencial que convertía en ejido las tierras que guardaban estado comunal, respetándoseles su carácter de comuneros, en términos del Artículo 27 de la Constitución General de la República y del Código Agrario".

Es entregada la cantidad de \$7,500,000 por los trabajadores del Estado, como un acto de solidaridad con los campesinos; este dinero es entregado a los ejidos de Anenecuilco, Edo. de Morelos, así como a otros de la Mixteca Oaxaqueña y Zaca<sup>u</sup>tecas.

Fueron entregados 6,000,000 de hectáreas, en 28 actos agrarios efectuados en diversos puntos de la República.

El Banco Nacional Agropecuario y el Fondo de Garantía para la Agricultura canalizaron créditos por \$2,762,000,000. El Banco Nacional Agropecuario concedió créditos por ----- \$1,857,000,000 destinándose el 46.4% a la agricultura, el - 21.6% a ganadería y la diferencia se dió en apoyo a los --- agricultores y ganaderos.

"Con inversión de \$73,353,000 el Comité Técnico del Fondo - Nacional y Fomento Ejidal realizó obras y servicios en 493 ejidos y comunidades indígenas."

### c) LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL

En 1965 fueron construidos Ingenios Azucareros en Tenosique y Tuxtepec,

Productos como el maíz, ocupa el 53% de la superficie total cultivada.

La política efectuada por el Banco Nacional Agropecuario -- fue encaminada al financiamiento a favor del campo. Estaban encargados el Banco de Crédito Agrícola y de Crédito -- Ejidal para atender a las secciones más débiles de la población rural.

En 1966 es aprobado el Programa Nacional de Ganadería y se crea el Consejo Nacional de Ganadería, así como los Comités Estatales de Fomento Ganadero siendo estos organismos de -- cooperación.

El Plan Chapingo se efectúa, así como las obras para instalación de Centros de Investigación Agrícola y el Plan de -- Estudios de la Escuela Superior de Agricultura Tropical.

Las reservas que se tienen de maíz, trigo y frijol aseguran el abastecimiento del mercado nacional para los años 1966 y 1967.

En 1967 son enviadas 450 toneladas de trigo a Afganistan, - 130 a Pakistán y 1,770 a Turquía, de acuerdo a un Convenio de Cooperación Internacional.

Con la finalidad de combatir el ganado corriente se toman - medidas para mejorarlo, mediante la inseminación y campañas contra la garrapata, el derriengue, la brucelosis y el gusano barredor. Se crean Comités Estatales de Fertilización. - En Guaymas se terminan 72 silos mecanizados.

En 1969 funciona el Plan Nacional Ovino, comprendiendo instalaciones de centros en 13 corporaciones de la República.

Es construido el Centro Nacional de Inseminación Artificial en Ajuchitlán, Qro. Se llevan a cabo los inventarios forestales en varios Estados. En 1970 se crean dos Organismos - Descentralizados y una Unidad Industrial de Explotación Forestal.

d) LA OBRA HIDRAULICA

Al 1° de septiembre de 1965. Agua Potable y Alcantarillado en la Cd. de México. Se instalaron 20,000 medidores en domicilios, industrias y comercios. Se construyeron el colector de Ixtaccíhuatl y se reconstruyó el de la calle Nilo. - Prosiguió el entubamiento del Río Mixcoac. Se construyó la Presa "La Gavia", en el Estado de México. Se inició la rectificación y encauzamiento del Río Lerma en el Valle de Temascalcingo. Se terminó la reparación y el revestimiento de concreto del viejo túnel, de Tequixquiac, habiéndose puesto en servicio de inmediato. Se desasoló el Gran Canal -- del desagüe. Se concluyeron 157 pequeñas obras de riego.

Con las obras de agua potable, se terminaron 9 obras de alcantarillado y prosiguieron otras 16, iniciándose las tareas necesarias en cinco poblaciones más. En las áreas de los centros de salud rural se sanearon 948 localidades dotándose de agua potable a 558 edificios.

Se instalaron 12,500 medidores. Al construir nuevas avenidas y escuelas se han colocado 23 kilómetros de tuberías de agua potable y 54 kilómetros de tuberías de drenaje.

Al 1° de septiembre de 1966. Se puso en marcha el distrito de riego Presidente Juárez, en una zona netamente indígena del Istmo de Tehuantepec y en acatamiento de la voluntad de los tenedores de tierra en esa región, se dejó sin efecto - la resolución presidencial que convertía en ejido las tierras que guardaban estado comunal.

Aplicación de la Ley de Riegos. A fin de evitar la especulación con las tierras convertidas al riego por la acción - del Gobierno y disponer de ellas en la mayor cantidad posible para los campesinos solicitantes de ejidos, se dispuso que en lo sucesivo se dé invariable y estricto cumplimiento a la Ley de Riegos en su Artículo 16.

A fin de cumplir con mayor eficacia esta política, se establecieron métodos que tratan de mejorar la operación de los distritos.

Al 1º de septiembre de 1967. El Gobierno Federal colocó en el exterior, dos emisiones de bonos hasta por el equivalente de Dólares \$5'000,000.00 a 15 años y con tasas de interés promedio de poco más del 7%. La segunda de estas emisiones por Dólares \$25'000,000.00 se colocó totalmente en Europa.

En el noroeste se terminó la construcción de la Josefa Ortiz de Domínguez, sobre el Río Alamos; también se concluyó el canal que la conecta con la Miguel Hidalgo, en el Río Fuerte.

Se rehabilitaron 51,000 hectáreas en el bajo Río San Juan.

Las obras ya ejecutadas representan el 85% de los trabajos programados para la primera etapa que terminará a fines de este año. Se han instalado atarjeas y colectores en diversas zonas de la Ciudad, principalmente en las colonias populares. En obras de alcantarillado se concluyeron cuatro para servicio de 400,000 personas.

Al 1º de septiembre de 1968. Se fijó en el Valle de El Carrizo, que regará la presa Josefa Ortiz de Domínguez, un máximo de 30 hectáreas para pequeños propietarios y de 10 para ejidatarios. Se trabajó en la construcción de 59 Presas de Almacenamiento, con capacidad conjunta de 15,000,000,000 de metros cúbicos.

Se terminaron seis grandes presas: La José Ma. Morelos (La Villita) en el Río Balsas; La Vicente Guerrero (Palos Altos) en el Río Poliuta; La Ignacio Allende, en el Río de la Laja; La Francisco Villa en el Río Poanas; La Luis L. León (El Granero) en el Río Conchos; Las Tóttolas, que se llamará Francisco Zarco en el Río Nazas. También se terminaron catorce presas de menor capacidad. En el Río Tunal se concluyó la ampliación de las obras de excedencias.

En el Plan Chontalpa, Tabasco, se construyeron 283 kilómetros de canales para el desague pluvial y el drenaje agrícola, 50 kilómetros de caminos pavimentados y 242 de caminos revestidos; se perforaron 10 pozos que riegan 2,000 hectáreas; y con la participación activa de los campesinos se terminó la construcción de dos poblados. Se concluyó la primera etapa de las obras de captación del sistema del Alto Lerma.

El Departamento del Distrito Federal aportó al Gobierno del Estado de México \$10,600,000 para obras de introducción de agua potable, escuelas y caminos, que beneficiarán a pueblos de la cuenca del Lerma.

Al 1° de septiembre de 1969. Se pudieron levantar en ----- 3,023,000 hectáreas de distritos y pequeñas unidades de riego, cosechas por valor de \$11,329,000,000. Se terminaron 19 de las 69 Presas de Almacenamiento en cuya construcción se trabaja. Fueron terminadas las zonas de riego La Laja, Tasquillo, y el distrito de riego de Temascalcingo.

Los campesinos con la dirección técnica y ayuda económica que se les proporcionó, construyeron otros dos poblados. Se realizó el dren El Morillo que evita la descarga de aguas salinas en el Río Bravo.

Dentro del Plan Nacional de Pequeña Irrigación fueron terminadas y puestas en servicio 182 obras.

Se trabajó en los sistemas correspondientes a 333 poblaciones, terminándose 109 en beneficio de 1,061,000 habitantes.

Se concluyó el Padrón Nacional de Usuarios de los distritos de riego en operación que comprende 360,000 ejidatarios y pequeños propietarios.

Al 1° de septiembre de 1970. Quedaron terminadas 107 Presas de Almacenamiento. Fueron construidos 47 kilómetros de

la carretera de Cd. Victoria a Matamoros. En el Río Lerma, dentro del Estado de Guanajuato quedó concluida la Presa -- derivadora de Markazuza que sustituye a la que estaba en -- servicio y amenazaba dejar sin riego 9,600 hectáreas de este Estado y de Michoacán.

Fueron 186 obras terminadas en el último año para benefi---ciar 30,270 hectáreas. En el curso de esta administración se construyeron canales, drenes, y caminos para efectos de irrigación y obras complementarias.

Fueron terminadas obras de agua potable en 899 poblaciones. En estos seis años logramos aumentar 10 metros cúbicos a la dotación de agua de la Ciudad. Además se amplió este servi---cio mediante el tendido de 765 kilómetros de tubería. Se -- han ejecutado obras de beneficio social para poblados de -- este Estado, principalmente los situados a lo largo del --- acueducto del sistema Alto Lerma.

Se convino en que nunca más un cambio abulsivo significará pérdidas de territorio, sino que cada país puede ejecutar -- las obras necesarias para restaurar el antiguo cauce del -- Río, siempre que éste, en sus movimientos hubiese segregado alguna porción de territorio, en la inteligencia de que si por cualquier razón, en el término de tres años no se ejecu---tan las obras de recauce, tampoco perderá derechos territoriales, los que seguirán vivos para ser tomados en cuenta -- en ulteriores rectificaciones que impongan los movimientos de los Ríos Bravo o Colorado.

#### e) LA OBRA PUBLICA

De la Administración del Lic. Adolfo López Mateos, se recibieron las carreteras México Toluca vía Naucalpan; La Pera a Cuautla; San Martín Texmelucan a Apizaco; México a Teotihuacan; Acapulco a Pinotepa Nacional y de Rayón a Cd. Valles siendo concluidas en el primer año de la administración de Díaz Ordaz.

En 1966 se abren nuevas carreteras como las que se mencionan a continuación: Puebla-Orizaba; entronque Morelos-Temacac; - Tehuacán-Huajuapán; San Blas-El Fuerte; Cuitzeo-Puruándiro; Cuauhtémoc-Cd. Guerrero; Monterrey-Monclova; Palen-Barroterán y Patzcuaro-Morelia.

Se construyeron los edificios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Terminal de Autotransportes de Carga -- del Distrito Federal, las Instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano, el Centro Nuclear de México y los edificios de Correos y Telégrafos de Poza Rica y la Paz.

Quedan concluidos los edificios del Centro de la Sierra Mazateca; el Centro Nahuatlapaneco; en el ejido de Caxaytuc en la región Maya se efectuó un programa de mejoramiento a la vivienda; en Torreón, Coah., fue construido el Instituto Tecnológico Regional.

En 1967 es ampliado el anillo periférico en 4 tramos y fueron reconstruidos 27 pasos a desnivel para peatones y 13 de vehículos. Se abrieron al tránsito la autopista Tijuana-Ensenada, en el Estado de Baja California y la Carretera Villa Constitución-Puerto San Carlos, en el Territorio de Baja California. Se abrieron tramos entre México-Tepozotlán de la autopista México-Querétaro; las carreteras Morelos-Azumbilla; Tepeaca-Tecali y el ramal a Santo Tomás Chiautla, en el Estado de Puebla; el libramiento de Tecpan en el Estado de Guerrero; Tonalá-Puerto Arista en Chiapas; Tocumbo-Cotija y --- Comanja-Coeno; en Michoacán; León-Fonseca-Sinaloa de Leyva, San Pedro Yevabito-Novolato, Los Mochis-Ahome y ramal a Naranjo, del Estado de Sinaloa; y Limón-Chemal-Ocampo en Tamaulipas.

Se termina la construcción del canal de Cuemanco.

Los Puentes más sobresalientes son los de Tecpan, en Guerrero, Macuspana en Tabasco; y Nautla en Veracruz. Se obtiene la Draga Venustiano Carranza.

El Puerto de San Carlos en Baja California se termina, este permitirá la salida de productos agrícolas del territorio.

En 1968 se termina el edificio de los Aeropuertos de La Paz, Tampico y Tuxtla Gutiérrez.

Las obras viales fueron terminadas como son la ampliación del viaducto Tlalpan, el anillo periférico, Unidad Deportiva Xochimilco; la Avenida San Jerónimo; Av. Cien Metros; -- Calzada Acoxpa; Av. Pedregal; ampliación de la Avenida Insurgentes Sur.

Se terminan las carreteras Villahermosa-Escárcega, el tramo Valladolid-Carrillo Puerto; quedan pavimentadas las carreteras Cd. Victoria-San Luis Potosí y San Juan del Río-Tamazunchale, San Felipe-Ojuelos y Zacatecas y Durango. La carretera entre La Paz y San José del Cabo; las presas El Rosario, en Michoacán y el Mezquite en Jalisco; en el Plan Chontalpa, Tabasco, se terminan 50 kilómetros de pavimentación.

Las principales obras realizadas para la celebración de los Juegos de la XIX Olimpiada son: La Villa Olímpica "Libertador Miguel Hidalgo", en la que, además de las Unidades Habitacionales, se construyeron el Centro de Presa, el Club Internacional, el Edificio de Administración, Control y Gobierno, el Palacio de los Deportes, la alberca, dos gimnasios, el velódromo, la sala de armas, el polígono de tiro, el Canal de remo y canotaje, el muelle de regatas y el Centro Deportivo Olímpico Mexicano; las instalaciones para la transmisión de los juegos, el acondicionamiento del estadio de la Cd. Universitaria y del Auditorio Nacional; el costo total de las obras fue de \$1,276,000,000.00.

En este mismo año el Instituto Tecnológico de Oaxaca y el de Culiacán iniciaron sus actividades.

En 1969 la red de caminos es ampliada terminándose 11 carreteras. Se terminaron los Puentes de Matamoros, Champotón,

Tecolutla y La Piedad.

El Instituto Nacional Indigenista, construyó 207 aulas, 4 -- escuelas albergue, 4 casas para maestros y 11 anexos escolares; 5 puestos médicos, 22 obras de agua potable y saneamiento, las comunidades beneficiadas fueron 303, a la vez este Instituto puso en marcha las instalaciones del Centro Coordinador Náhuatl-Iotonaca en Zacapoaxtla, Puebla y el Centro -- Coordinador Tarahumara en Turuachi.

En 1970 se terminan los aeropuertos de Zacatecas y La Paz. - Las obras del Metro, quedaron concluidas (Centro Médico-Tlaltelolco; Juanacatlán-Tacubaya y Pino Suárez-Tacuba).

El Centro Nuclear de México, quedó también terminado, 62 carreteras quedaron terminadas, aumentó en 14,199 kilómetros - de 1964 a 1970.

#### f) LAS COMUNICACIONES

Al 1° de septiembre de 1965. Se establecieron 91 nuevas rutas postales terrestres que cubren una extensión de 15,000 - kilómetros. De estos 11,000 km. corresponden a los últimos 9 meses. El servicio postal se realiza hoy a través de 961 administraciones de correos, 106 sucursales, 3865 agencias y 4,570 expendios de estampillas.

Hasta el 31 de agosto de 1964 había 1,825 unidades de servicio telegráfico; se crearon 100 más, correspondiendo 23 al - período anterior al primero de diciembre último y 77 al posterior. Las líneas aumentaron en longitud simple de 1,049 - km. Se rehabilitaron más de 6,000 km. de líneas telegráficas.

Se ha continuado la ejecución de programas de adiciones y mejoras de los ferrocarriles del Sureste. Los de Intercalifornia y de Nacozari, que pertenecían a empresas extranjeras, - fueron adquiridos por la nación. Diversos tramos de vfa, en

una longitud de 824 km. de riel colocado, fueron rehabilitados; se construyeron 44 puentes y 8 talleres. Se adquirieron 50 locomotoras diesel, 500 góndolas, 600 furgones, 112 coches de pasajeros y 14 carros de express.

Se creó el organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Al 1° de septiembre de 1966. Para modernizar y elevar la eficiencia de los correos se han llevado a cabo trabajos de ampliación, rehabilitación y construcción de edificios destinados a las administraciones. Se contrató con empresas nacionales la construcción de las expendedoras automáticas de estampillas. Fueron creadas 96 nuevas rutas postales terrestres. Se abrieron nuevas sucursales, agencias fijas y expendios de estampillas.

La red telegráfica nacional fue ampliada para cubrir el aumento en la demanda.

Quedaron establecidos los enlaces de radio teletipo con Nueva York, Montevideo, Belice y Santiago de Chile. Se han modernizado las rutas y creado nuevos enlaces para aumentar la fluidez de las comunicaciones con el sudeste y la costa oriental. Se construyeron 21 líneas telefónicas vecinales.

Se concluyeron convenios bilaterales internacionales de transporte aéreo con Italia, Bélgica y Suiza; fue renovado el que se tenía con los Estados Unidos. Se concluyeron las ampliaciones del aeropuerto internacional de la Cd. de México, en el lado norte del edificio de pasajeros y se construyeron dos plantas sobre 4,860 metros cuadrados de terreno. También se terminaron las obras del Aeropuerto Internacional de Acapulco. Se realizaron trabajos de rehabilitación de Guadalajara, Puerto Vallarta, Cd. Obregón, Hermosillo, Matamoros, Tampico, Tijuana y Reynosa. Se inició la construcción de los nuevos aeropuertos de Guadalajara y Mazatlán.

Se inició la construcción de los 173 km. del tramo Viborilla-Villa de Reyes, de la Línea México-Laredo. Se ha avanzado ya en 92 km. de esta obra en terracerías y drenajes. En los tramos Chihuahua-Ojinaga y La Junta-Cumbre, del Ferrocarril Chihuahua-Pacífico, se construyeron 62 km. de terracerías y se tendieron 190 de vía elástica. Se terminaron las obras de conservación y modernización de este último.

En el sureste se establecieron corridas diarias de trenes mixtos para satisfacer la demanda que existe en su zona de afluencia. Se inició la construcción de una vía férrea entre Naco y Agua Prieta para unir el Ferrocarril de Nacozari con el del Pacífico. Se adquirieron 40 locomotoras Diesel, 285 carros de carga y 110 pasajeros, 240 góndolas y 12 auto vías. En Zacatecas, Irapuato y Tierra Blanca, se construyeron estaciones de pasajeros, bodegas de express y carga. Se mejoraron los hospitales de Puebla, Torreón y Durango. Se modernizaron los talleres del Valle de México y Matías Romero para atender la fuerza de diesel que reemplaza a la de vapor. Fueron concluidos los principales talleres de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán y Chihuahua al Pacífico.

De 1966 a 1970 la inversión de \$95,000,000,000.00 quedará distribuida así: 39.5% a la industria; 22.6% a las Comunicaciones y Transportes; 14.2% a fomento agropecuario y pesquero; 22.1% a obras de beneficio social; 1.6% a administración y defensa.

El volumen total de recursos canalizados por Nacional Financiera creció a 8% por lo que ascendió a \$27'712,600,000. - Del total se destinó el 64% a obras de infraestructura (36% para energía eléctrica, 14% para comunicaciones y transportes, 6% para irrigación e inversiones agrícolas y 8% para vivienda, proyectos fronterizos y obras portuarias). A la industria se destinó 28.4%.

Al 1° de septiembre de 1967. Se logró transportar mayor volumen de mercancía en menor número de trenes. Se continúa trabajando el tramo Viborillas-Villa de Reyes de México-Nuevo Laredo.

En Guadalajara, Cd. Obregón y Durango se construyeron nuevas pistas.

Tres nuevas centrales de telex dan servicio a 33 ciudades. En el sistema de microondas, se puso en operación la ruta Empalme-Guaymas-Hermosillo-Nogales. Se instalaron varias centrales telefónicas, se ampliaron otras y se enlazaron mediante este servicio 114 poblaciones más. En noviembre de 1966 se inauguró el circuito directo con Buenos Aires.

Se fundaron 15 estaciones comerciales de radiodifusión en la banda normal, 5 de frecuencia modulada, 1 en onda corta y 4 en la banda baja de televisión. Se otorgaron las concesiones de los canales 8 y 13 de televisión en el Distrito Federal.

Al 1° de septiembre de 1968. Se extendieron las instalaciones radioeléctricas de telex y las destinadas al servicio telegráfico, inaugurándose el servicio público de telex a través de cinco nuevas oficinas en el Distrito Federal y de siete más en ciudades del interior.

La red telegráfica creció en 863 kilómetros.

Se otorgaron doce nuevos permisos de rutas nacionales.

Se ejecutó la primera etapa del programa de unificación regional de la red ferroviaria al incorporarse el ferrocarril de Nacozari al del Pacífico, el Coahuila-Zacatecas a los Nacionales de México y el del sureste a los Ferrocarriles Unidos de Yucatán.

Se inauguró la comunicación telefónica directa entre México y El Salvador.

El monto de la inversión pública para 1968 se fijó en ----- \$24,500,000,000.00. El 12% se asignó al fomento agropecuario y pesquero; el 38.4% a las industrias del sector público; el 23.5% a los transportes y comunicaciones; el 24.6% a obras de beneficio social y el 1.5% a equipos e instalaciones para administración y defensa.

Las controversias obrero-patronales se han resuelto conforme a los principios consagrados por la Constitución General de la República y la Ley Federal del Trabajo.

Al 1º de septiembre de 1969. En octubre de 1968 fueron --- puestos en servicio la red nacional de microondas, la Torre Central de Telecomunicaciones, ubicada en el Distrito Federal y la Estación Terrena para comunicaciones mediante satélites artificiales, situada en Tulancingo, Hidalgo. La red, con desarrollo de 12,000 km., cubre 21 rutas troncales para dar servicio a importantes ciudades del país. Se han convenido servicios de comunicación mediante satélites con Bra-sil, Chile, España, Francia, Italia y Panamá, y a través de España e Italia, con el resto de Europa y parte de Africa y Asia. Fueron tendidas siete líneas telefónicas y están en proceso cinco más. Se estableció un sistema de radiocomununicaciones en los Estados de Nuevo León y Jalisco.

Entraron en servicio otras 116 unidades telegráficas.

Se inició la automatización del servicio postal en el Distrito Federal. Fue puesta en servicio la nueva oficina de enlace y zonificación del Distrito Federal en la Calz. Vallejo, para recibir, clasificar y distribuir 1,500,000 piezas postales al día.

Fueron invertidos \$257,000,000.00 en obras ejecutadas en el tramo México-Cuautla, de la vía férrea del sur; en el acortamiento y su ramal a Celaya, y en los nuevos trozos Huehug toca-Querétaro y Gómez Farfías-Salttillo, de la vía México-Nuevo Laredo.

Al 1° de septiembre de 1970. La red cubre hoy 23 rutas -- troncales a través de 12,600 kilómetros de enlaces.

Se terminaron los aeropuertos de Zacatecas y Tehuacán, para vuelos de mediano alcance y el internacional de La Paz. Comenzaron las obras para ampliar y reestructurar el Aeropuerto de la Cd. de México. Se transformaron y construyeron ocho aeropuertos para aviones de retroimpulso de largo alcance, 18 para equipo de mediano alcance, y fue complementada la red de control de tránsito aéreo.

En un acto simbólico de la total mexicanización del Sistema Ferrocarrilero, fue comprado en \$62,500.00 el Ferrocarril de Tijuana a Tecate.

En plena ejecución se encuentra el Programa de Inversiones para 1970, que asciende a \$30'250,000,000.00, de los que -- corresponde 37.2% al sector industrial, 26.4% al de bienes social, 21.5% a transportes y comunicaciones, 13.2% al fomento de las actividades agropecuarias y pesqueras y --- 1.7% a la administración y defensa.

En el sexenio, el incremento de financiamiento otorgados -- fue de 73.8%.

#### g) LA EDUCACION PUBLICA

En el sector educativo se llevan a cabo programas intensivos de alfabetización a nivel nacional, en esta administración, en 1965 fueron distribuidos 33,535,000 libros de texto y cuadernos de trabajo gratuitos; en agosto de ese mismo año comienzan sus actividades las dos primeras tele-aulas.

En 1966 se crean servicios educativos en escuelas de concentración y aulas móviles que recorren rutas fijas en poblaciones pequeñas.

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos distribuyó 36,893,300 libros y editaron al Sistema Braille libros de 1º y 2º.

Para continuar con la campaña de alfabetización, el Estado difundió programas a través de los medios de comunicación masiva en 31 estaciones radiodifusoras y ocho canales de televisión.

El Ejecutivo envió al Congreso una reforma a la Ley del Premio Nacional para estimular el trabajo cultural en ramas de las ciencias, letras y artes.

Se recuperaron "vestigios prehispánicos localizados en la Presa Netzahualcōyotl".

Inician sus actividades los museos de las culturas en el Distrito Federal; el Regional de Querétaro; Casa de Morelos en Cuernavaca y Ecatepec.

Es reparado el Claustro de La Merced, donde fue establecida la Hemeroteca del Siglo XIX. El Centro de Estudios para la Conservación de Bienes Culturales es inaugurado y los trabajos para reparar las Pirámides de Cholula y los Templos Coloniales son reparados.

Se envía una delegación al "Congreso Mundial de Ministros de Educación para la Liquidación del Analfabetismo, celebrado en Teherán, Irán en septiembre de 1965, y en la Conferencia de Ministros de Educación encargados del Planteamiento Económico en los Países de Latinoamérica, celebrado en Buenos Aires, Argentina en junio de ese año".

En 1967 se establece "La Escuela Nacional de Maestros para Capacitación en Trabajo Industrial, en el Distrito Federal; el Instituto Tecnológico Regional en Querétaro; el Centro Nacional de Ciencias y Tecnologías Marinas en Veracruz..."

En este año aumenta la distribución de libros de texto y la edición de libros para carentes de vista.

En Guelatao y Tehuacán se instalan museos.

Se celebran convenios entre México y la Unesco para estimular el desarrollo educativo cultural y tecnológico.

El Instituto Nacional Indigenista lleva a cabo cifras muy - considerables para la alfabetización y el aprendizaje de la lengua castellana.

En 1968 se continúa con esta campaña y se ven beneficiados los grupos pima de Sonora; cora-huichol de Nayarit y mazateco de Oaxaca.

Tres aulas se crean para niños atípicos; para 1968 ya existen 300 tele-aulas; las escuelas técnicas aumentaron en 40; el Instituto Tecnológico de Oaxaca y Sinaloa inician actividades, entra en marcha el Plan Unesco para la formación de profesores en Ingeniería y Tecnología.

Se celebraron convenios culturales entre El Salvador, Costa Rica, Unión Soviética y Checoslovaquia.

En 1969 aumenta el número de Escuelas Técnicas en 26, el número total durante el sexenio fue de 230. Las escuelas unitarias fueron 242.

El Instituto Nacional Indigenista puso en marcha las instalaciones del Centro Coordinador Náhuatl-Totonaca en Zaca--poaxtla, Puebla y el Centro Coordinador Tarahumara en Turuachi. Para 1970 funcionan 9 escuelas más en total fueron 57 para la atención de los niños atípicos.

#### h) LA SALUBRIDAD GENERAL

En este sexenio el gobierno promovió campañas de vacunación contra viruela, paludismo, tifo, etc.

Se crean nuevos Centros de Salud y Servicios Médicos, tanto metropolitanos como rurales y en diversas entidades federativas. Debido a las huelgas que se suscitan por los médicos, éstos se ven favorecidos en sus demandas, se contratan 1,480 nuevos médicos para satisfacer las necesidades de servicio.

Se concluyen 55 centros de salud, 7 hospitales rurales, un hospital materno-infantil y 2 hospitales regionales.

En el Distrito Federal empiezan a dar servicio tres tiendas del ISSSTE.

El 18 de febrero y 8 de julio de 1965, Díaz Ordaz dicta --- acuerdos para mejorar las percepciones de médicos residentes e internos.

Son distribuidos 313,000,000 desayunos escolares en el país. Se continúa con las campañas de vacunación a través de brigadas médicas para combatir enfermos de tuberculosis y lepra.

En marzo de 1966 empieza a funcionar el Hospital de la Mujer, se terminan las adaptaciones hechas al Hospital General la Unidad de Medicina Nuclear, el Sistema Automático Autoanalizador para exámenes de laboratorio clínico comienzan sus actividades. Fueron rehabilitados 35 consultorios en el -- Hospital Juárez.

Se pusieron en operación los servicios de ocho conjuntos -- que comprenden: hospital, clínica y centros de seguridad social, localizados en Aguascalientes, Piedras Negras, Coahuila, Tecomán, Colima; Cd. Guzmán y Lagos de Moreno, Jalisco; Tepic, Nayarit; Villahermosa, Tabasco y Zacatecas.

Siete clínicas auxiliares funcionan en Tuxpan, Nayarit; Teotitlán del Camino; Cuicatlán y Casolapa, Oaxaca, y Angel R.

Cabada, Tenejapa y Motzorongo en Veracruz.

En este mismo año, inicia actividades el Centro Vacacional Oaxtepec.

Se crea la Comisión Asesora de Empresarios y Trabajadores quien viene a sustituir al Departamento de Inspección y -- Vigilancia. En el Distrito Federal la clínica de especialidades dentales y 32 puestos periféricos quedan totalmente terminados, así como seis hospitales en diversas entidades de la República.

La Policía Preventiva y de Tránsito es incorporada al servicio médico por acuerdo del Ejecutivo.

Las Unidades Psiquiátricas que sustituyen a la Castañeda, se ponen en servicio. Se crean 86 centros de salud rural.

El servicio social prestado por los pasantes de medicina, enfermería, obstetricia y odontología es ampliado a un año, para llevar a cabo esto, en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México se coordinarán estas actividades.

El Instituto Nacional de Protección a la Infancia, continúa con el programa de desayunos escolares en todo el país, aumentando sus cifras considerablemente, a la vez este Instituto proporcionó dinero en efectivo, leche para lactantes y el equipo necesario para centros de orientación nutricional y cumplir con sus metas.

En 1968 los servicios de agua potable y alcantarillado se - llevan a diversas poblaciones.

En el Hospital General se efectuaron reconstrucciones. La Unidad de Consulta Externa de Huipulco y cuatro pabellones quedaron terminados; lo mismo la Unidad de Laboratorios de Investigación del Instituto Nacional de Nutrición.

En Tepexpan y Tizayuca fueron construídos hospitales psiquiátricos, con la terminación de estos hospitales se concluye el programa de asistencia psiquiátrica iniciado en 1964.

La casa-cuna quedó terminada, esta podrá atender a menores de cuatro años de edad.

En este año fueron creados 24 puestos periféricos foráneos y dos clínicas foráneas de especialidades. En 1969 es terminado el edificio de Gineco-obstetricia y los pabellones de hospitalización 5, 10 y 11, así como el edificio de consulta externa del Hospital General.

En el Hospital Juárez fue construído el edificio de radio-diagnóstico, fisioterapia y servicios. En el Instituto Nacional de Cardiología comienza a dar servicio la Unidad de Trabajos Intensivos para enfermos coronarios. El Programa de Obras Rurales es llevado a cabo en 30 entidades federativas. En 47 comunidades fueron construídos 33 centros de salud rural.

El IMAN se propuso una meta de 800 consultas externas y hospitalización diarias, aparte la investigación.

En el IMSS se terminaron clínicas-hospitales en Colima, Netzahualcóyotl, Celaya, Santa Clara, Cuautla, Villa de Guadalupe, Minatitlán y Tapachula, y ampliaciones en Cd. Mante, Cd. Victoria, Mérida y Ruz Cortínez.

En San Luis Potosí se terminó el Hospital de Gineco-obstetricia y Pediatría.

En Cuernavaca el Hospital Regional del ISSSTE inicia actividades. Para 1970 en el INPI el Centro Pedagógico Infantil rehabilitó y capacitó a niños. Los servicios médicos prestados por el IMSS y el ISSSTE fueron ampliados, así como la

construcción de diversas clínicas localizadas en varias entidades del País.

El IMSS resolvió las categorías de los trabajadores, situación que fue motivo de diversas controversias jurídicas, por su parte el ISSSTE para resolver el problema habitacional -- construyó 1,405 casas habitación.

Las campañas de vacunación se continuaron; los trabajadores de las obras del Metro fueron vacunados contra el tétano.

También 200,000 niños fueron protegidos contra el sarampión. Quedaron incorporados al servicio médico del Seguro Social seis Municipios de diversas Entidades Federativas. A la vez se promovió que los trabajadores mineros quedaran incorporados al Seguro Social.

#### i) LA POLITICA EXTERIOR

Se suscitan hechos importantes en este renglón. El 25 de -- septiembre de 1964 se reúnen los presidentes de México y Estados Unidos en las fronteras de Cd. Juárez, Chih. y el Paso Texas, para concluir con la controversia de el Chamizal.

México es sede para la reunión de desnuclearización de la -- América Latina, llevándose a cabo sesiones en marzo y agosto.

Gustavo Díaz Ordaz viaja a los Estados Unidos, tratándose -- entre otros asuntos los de la Estación Rastreadora y de Comunicaciones de Guaymas, prolongando este convenio hasta el 30 de noviembre de 1970.

Se presentan incidentes en la frontera de Guatemala y México, lográndose resolver éstos por la indemnización que se da al mexicano y guatemalteco heridos, se confirma con este hecho el respeto recíproco entre ambas naciones.

México es sede de la Comisión Económica de las Naciones Uni-

das para la América Latina, participó en diversas conferencias, tratados y convenios internacionales.

Se firmaron convenios culturales entre El Salvador, Honduras, Costa Rica, Nicaragua y Panamá, se dió asistencia técnica a Costa Rica y Nicaragua.

El País participó en la reunión de cancilleres de los países que pertenecen a la ALALC, efectuada en Montevideo.

Se recibió la visita del Dr. Heinrich Lubke presidente de la República Federal Alemana en noviembre de 1966..

De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre Mar Territorial, aprobada en 1958 y en vigor para nuestro país a partir de 1966, México podrá adoptar el sistema de las "líneas de base" para medir sus aguas territoriales.

El Ejecutivo asistió a la reunión de Jefes de Estado, celebrada en Punta del Este, Uruguay.

Gustavo Díaz Ordaz viajó a Estados Unidos y Japón para negociar la zona de pesca de 9 a 12 millas.

México convocó a una reunión para formar un Organismo para condenar la utilización de Armas Nucleares en América Latina; asimismo se crea un Comité Conjunto México-Canadá.

El 8 de septiembre de 1969 se inaugura la presa "La Amistad" construída en el Río Bravo por los dos países.

#### j) LA POLITICA INTERIOR

Durante este sexenio la Secretaría de Hacienda es la encargada de ministrar las cantidades aprobadas al Presupuesto de Egresos de la Federación para llevar a cabo los objetivos de cada gobierno. En varios Estados de la República tomaron posesión como Gobernadores Constitucionales en el transcurso

de este sexenio.

En 1966 cabe mencionar que el Ejecutivo se vió en la necesidad de solicitar la desaparición de poderes en el Estado de Durango y nombrar un Gobernador provisional; a la vez en el Estado de Oaxaca se realizaron elecciones extraordinarias en 12 municipios de este Estado.

En 1967 renunciaron el Jefe del Departamento del Distrito -- Federal y el Gobernador del Territorio de Quintana Roo.

En este mismo año el 2 de julio se eligen diputados a la --- XLVII Legislatura del Congreso.

En 1968 se realizaron elecciones municipales; para diputados locales y gobernadores en varios Estados de la República; en 1969 también se presenta este acontecimiento.

En 1970 se llevaron a cabo elecciones para Presidente de la República, Senadores y Diputados al Congreso de la Unión.

#### k) SECRETARIAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO

Secretaría de Gobernación	Luis Echeverría Alvarez Mario Moya Palencia
Secretaría de Relaciones Exteriores	Antonio Carrillo Flores
Secretaría de la Defensa Nacional	Marcelino García Barragán
Secretaría de Marina	Antonio Vázquez del Mercado
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Antonio Ortiz Mena Hugo B. Margáin
Secretaría del Patrimonio Nacional	Alfonso Corona del Rosal Manuel Franco López
Secretaría de Industria y Comercio	Octaviano Campos Salas
Secretaría de Agricultura y Ganadería	Juan Gil Preciado Manuel Bernardo Aguirre

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Secretaría de Obras Públicas

Secretaría de Recursos Hidráulicos

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Salubridad y Asistencia

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Secretaría de la Presidencia

Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización

Departamento de Turismo

Departamento del Distrito Federal

Procuraduría General de la República

Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales

José Antonio Padilla Se  
gura

Gilberto Valenzuela

José Hernández Terán

Agustín Yáñez

Rafael Moreno Valle

Salvador Aceves Parra

Salomón González Blanco

Emilio Martínez Manautou

Norberto Aguirre Palanca  
res

Agustín Salvat

Ernesto P. Uruchurtu

Alfonso Corona del Rosal

Antonio Rocha Cordero

Julio Sánchez Vargas

Gilberto Suárez Torres

Eduardo Langle Martínez

Carlos Ramírez Guerrero

## 1) LA POLITICA LABORAL

La política laboral estaba orientada hacia la capacidad productiva, pretendiendo superarla para el crecimiento de la población.

El programa de servicio nacional realizó sus funciones con la colaboración del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

El 98.5% de las huelgas planteadas se lograron resolver por

la vía conciliatoria entre trabajadores y patrones.

De 1,182 emplazamientos a huelga presentadas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje estallaron 24.

Gracias a las previsiones sociales se redujeron considerablemente los accidentes de trabajo. La Comisión de Salarios Mínimos tuvo a su cargo integrar por zonas los Municipios del País, el total de modificaciones fue de 12.

Los salarios mínimos fueron aumentados para 1966-1967 en un 16.8% a la Ciudad y 16.7% al campo.

En diciembre de 1965 fueron elaborados salarios mínimos para profesionales. Con base en la Constitución se pudo establecer, por medio de los Sindicatos las condiciones necesarias para la prestación de los servicios.

En 1968 se concedió un aumento del 13.5% en promedio para los trabajadores. Son incorporados al Sistema de Seguridad Social diversos Municipios y poblaciones del País.

Los trabajadores afiliados al ISSSTE aumentaron en un 15.4% más que en el año anterior; en 1969 de acuerdo al derecho que la Constitución otorga a los trabajadores para acudir a huelgas, el 98% de las planteadas se resolvieron. El Ejecutivo envió proyecto de la Ley Federal del Trabajo para mejorar a la clase trabajadora.

#### m) LEYES Y DECRETOS

Ley de Inspección de Adquisiciones, para obtener mejor calidad en las mercancías al precio más bajo posible.

Ley de Inspección de Contratos y Obras Públicas. Ley de Normas, Inspección de Contratos y Obras Públicas, para controlar el cumplimiento de contratos, así como la cantidad y calidad de materiales, y el pago de estimaciones conforme a -

los presupuestos aprobados para la realización de obras.

Ley para el Control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal. Reformas que hace el gobierno a las empresas citadas.

Reforma al Fondo de Operación y Descuento Bancario de la Vivienda, Incorporación a la Ley de Ingresos, al Presupuesto de Egresos de la Federación, y al Control de Inversiones de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal.

La Compañía Nacional de Subsistencias Populares es transformada en organismo descentralizados, realizando asesorías, planificaciones y ejecución de acuerdo con las facultades que se le otorgan, ésta sustituirá a la Sociedad Mercantil del Estado llamada Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S.A.

Junta de Gobierno de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal. Se funda el Instituto Mexicano del Petróleo.

Se crea Aeropuertos y Servicios Auxiliares como un organismo descentralizado.

Servicio Nacional de Adiestramiento de la Mano de Obra para la Industria, se crea en mayo.

Se crea el CENETI para formar profesores e ingenieros especializados en Administración Industrial.

Es disuelta la Empresa Poli Rey, rescatándose los productos petroquímicos básicos como el polietileno.

A Nacional Financiera se venden las acciones de Fertilizantes del Istmo, Sales y Alcalis.

En septiembre de 1966, el Congreso de la Unión aprueba re--

formas a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia de exportación y aprovechamiento de los recursos minerales.

El Ejecutivo envía al Congreso modificaciones a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares. - Ley Federal de Instituciones de Fianza, con el propósito de fomentar el ahorro interno.

Para favorecer al campo se crea el Sistema Banco Nacional - Agropecuario, Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. Autorización de Crédito, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la facultada para autorizar la contratación de nuevos créditos.

Se crea la Comisión Mixta Coordinadora de Actividades de Salud Pública, Asistencia y Seguridad Social. El Congreso aprueba iniciativas enviadas por el Ejecutivo para favorecer a la población campesina. Decreto que reforma los Artículos 8, 63, 94 y 95 de la Ley del Seguro Social.

También se publicó un Decreto en donde se incorpora a funcionarios y empleados del Poder Legislativo Federal al régimen de Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado.

En septiembre de 1967, entra en vigor un nuevo Código Fiscal de la Federación.

En abril de 1967 entra en vigor el Reglamento de la Ley Minera, para favorecer esta rama en especial al pequeño y mediano minero. También entra en vigor el Reglamento de Seguridad de los Trabajadores Mineros, sustituyendo al de 1912.

El Congreso aprueba la Ley sobre la Zona exclusiva de Pesca de la Nación, se amplió a 12 millas marítimas.

Para que pudiera concentrar sus recursos en la inversión -

petrolera y de petroquímica básica, se autorizó a Petróleos Mexicanos la enajenación de las Plantas de Sal, Sosa Cloro y Sosa Sólida, pertenecientes a la empresa subsidiaria Sales y Alcalis.

La Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro son las dos Instituciones que abastecen de energía eléctrica al País.

Ley General de Bienes Nacionales "De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre Mar Territorial, aprobada en 1958 y en vigor para nuestro País a partir de 1966, México adopta la "Líneas de Base" para medir sus aguas territoriales, el Congreso votó por la modificación a esta Ley.

En 1968 la Cooperativa de Obreros de Vestuario y Equipo se organizó como auténtica cooperativa de participación estatal.

Nacional Financiera adquiere las acciones de la Financiera Nacional Azucarera asentada en la Escritura Pública No. --- 25173 del 19 de agosto de 1966 tirada ante el Notario Público No. 43 del Distrito Federal.

"Derogada la Ley de Colonización, quedan vigentes 1,065 colonias con 6,857,150 hectáreas para 73,058 colonos. Se expidió el Reglamento que debe regir su funcionamiento. También se formuló Decreto para determinar cuales de las solicitudes en trámite debían proseguir.

Se crea el Consorcio Minero Peña Colorada según escritura pública No. 16267 del 8 de diciembre de 1967, tirada ante la fe del Notario No. 47 del Distrito Federal.

Se hicieron reformas y adiciones a la Ley Bancaria con el propósito de incrementar los recursos del público. Se crea el Comité Organizador de los XIX Juegos Olímpicos siendo un organismo público descentralizado.

Se crea como organismo público descentralizado "Productos Forestales Mexicanos"; el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez, como empresas de participación estatal: Gas Natural de Guadalajara, S.A., Fosforita Mexicana, S.A. de C.V. asentada en Escritura Pública No. 15004, el 17 de mayo de 1968, ante el Notario Público No. 76 del D.F.; y Alimentos Balanceados de México, S.A., en Escritura Pública No. 26577 del 9 de octubre de 1969 ante el Notario No. 7 del Distrito Federal.

En 1969 se aprueban modificaciones hechas a la Ley Federal del Trabajo por el Ejecutivo.

Se crea la "Siderúrgica Las Truchas" como empresa de participación estatal según Escritura Pública No. 16324 del 25 de junio de 1969 ante el Notario No. 47 del D.F.

Se crea la Comisión Intersecretarial para transmisiones del Estado en Radiodifusoras Comerciales, Oficiales y Culturales.

En Escritura Pública No. 56 del 29 de noviembre de 1968, tirada ante la fe del Notario No. 41 del Estado de Yucatán, se hacen constar la incorporación del Ferrocarril de Nacoza ri al del Pacífico y la fusión de los Ferrocarriles del Sureste.

En 1970 fueron editados el Manual de Organización del Gobierno Federal; el Prontuario de las Disposiciones Jurídicas que rigen el Sector Público; la Guía para la Operación de Almacenes y la Guía para el funcionamiento de las Unidades de Organización y Métodos, que tendrán a su cargo el estudio de las entidades del Sector Público. Se terminaron los estudios y propuestas para mejorar los archivos administrativos e históricos. Al concluir el régimen quedarán terminadas las Guías e Instrumentos de Consulta sobre metodología administrativa (estructuras, métodos y procesos), Manuales e Instructivos para mejorar la utilización de locales,

equipos de alto costo y la estructuración de procedimientos de compras e inventarios. También queda iniciado el estudio de los problemas de administración de personal al servicio del Estado.

Diversas empresas de fertilizantes quedaron integradas en Guanos y Fertilizantes de México.

Fue creada la Comisión Operadora CONASUPO de Graneros del Pueblo, según Escritura Pública No. 33233 del 30 de julio de 1970 ante la fe del Notario Público No. 134 del D.F., con el propósito de agilizar las actividades de bodegas y silos rurales.

Se crea la Empresa Mexicana de Cobre; en 1969 fue creada la Compañía Nacional Explotadora de Asbestos; el 30 de noviembre de 1970 se crea el Centro de Estudios Superiores Navales.

#### n) COMENTARIOS

Durante este sexenio se puede visualizar el crecimiento económico del País, que venía gestándose a través de varios gobiernos.

Se supo combinar la tasa de crecimiento económico y mantener la estabilidad financiera interna y externa.

Los programas que se llevaron a cabo en materia de seguridad social, salud y educación mejoraron considerablemente el bienestar social de la población.

La inversión extranjera tuvo una participación muy significativa en productos como la química, el petróleo y sus derivados, maquinaria eléctrica y equipos de transporte.

En el sector agrario durante 1965-1970 la superficie cultivada casi no aumentó y los cultivos como el maíz y el trigo

permanecieron estancados.

La industria se desarrollaba con diversos subsidios y protección del Estado.

La urbanización trajo consigo la concentración provocando la migración rural.

Las necesidades del País fueron creciendo y se recurrió al - endeudamiento, se tuvo que promover nuevamente las inversiones extranjeras en el País.

Se formuló un plan de acción para todo el sexenio que pretende proyectar y aplicar juicios de valor sobre la realidad social concreta, para escoger, entre las diversas posibilidades que ésta ofrece, el fin que se pretende, señalándose los medios que se consideran eficaces, para la consecución de -- tal propósito.

C A P I T U L O VII

ANALISIS DE LOS REGIMENES DE  
LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ Y JOSE LOPEZ PORTILLO

a) COMENTARIOS

En el período 1971-1976 se institucionaliza el Programa de -  
Reforma Administrativa, en los acuerdos presidenciales del -  
28 de enero y 11 de marzo de 1971, consideramos que esto es  
lo determinante del sexenio para nuestro tratado, y es a tra-  
vés de el acontecer de este objetivo que toda la Administra-  
ción Pública se ve conformada, por lo que en este rápido re-  
sumen analizaremos los hechos relacionados con los once pro-  
gramas que integran el proyecto y son:

I. Instrumentación de los mecanismos de reforma administra-  
tiva. Pretende establecer o adecuar los órganos y mecanismos  
que permitan promover e implantar las reformas administrati-  
vas que requieran las entidades del gobierno federal, así --  
como establecer los sistemas de comunicación y coordinación  
necesarios para compatibilizar el proceso en su conjunto.

II. Reorganización y adecuación administrativa del sistema  
de programación. Persigue sentar las bases institucionales  
necesarias para diseñar, compatibilizar, financiar, llevar a  
la práctica, controlar y evaluar los programas de activida--  
des de las entidades del sector público federal.

III. Racionalización del gasto público. Busca establecer --  
mecanismos permanentes de carácter operativo para la progra-  
mación, coordinación, financiamiento, control y evaluación -  
del gasto público, tanto en sus aspectos de inversión como -  
en los de gasto corriente.

IV. Estructuración del sistema de información y estadística.  
Tiende a lograr la integración de un sistema nacional de in-  
formación y estadística que asegure el acopio y proceso de -

estadísticas, con el grado de confiabilidad y oportunidad - que requiere la programación del desarrollo económico y social del país.

V. Desarrollo del sistema de organización y métodos. Pretende la adecuación y simplificación de la estructura y funcionamiento administrativo de las entidades públicas, para elevar su eficiencia y productividad, buscando al mismo --- tiempo mejorar la atención que en ellas se viene otorgando.

VI. Revisión de las bases legales de la actividad pública federal. Intenta llegar a compilar y analizar las normas - jurídicas que rigen la actividad administrativa del Poder - Ejecutivo, a fin de proponer a su titular las medidas que - permitan contar con un sistema jurídico administrativo cohe-rente y que responda a los requerimientos de la nueva estrategia del desarrollo del país.

VII. Reestructuración del sistema de administración de recursos humanos del sector público. Busca resolver de manera integral la problemática de la administración y el desarrollo de los recursos humanos del sector público, mediante sistemas de planeación de recursos humanos, empleo, capacitación y desarrollo del personal, administración de sueldos y salarios, prestaciones y servicios, relaciones laborales e información para la toma de decisiones.

VIII. Revisión de la administración de recursos materiales. Intenta contribuir a la optimización del gasto público a -- través de la racionalización de políticas, normas, sistemas y procedimientos referentes a la adquisición, control de -- existencias y aprovechamiento de materiales, equipos y he--rramientas, así como de los bienes inmuebles del sector pú-blico federal.

IX. Racionalización del sistema de procesamiento electrónico de datos. Tiende a optimizar, racionalizar y compatibilizar la adquisición, instalación y utilización de los re

cursos con que cuenta el sector público en materia de procesamiento electrónico de datos o informática, para auxiliar, dinamizar y modernizar la actividad de la administración pública, logrando al mismo tiempo una mayor productividad del gasto público en este renglón.

X. Reorganización del sistema de contabilidad gubernamental. Pretende lograr que el Estado cuente con un eficiente sistema de controles financieros y administrativos que permitan evaluar la eficacia de las actividades realizadas en el sector público federal en función de los objetivos y resultados previstos en los planes y programas de cada una de las entidades que lo forman.

XI. Macro reforma sectorial y regional. Busca dotar a la administración pública de mecanismos que permitan racionalizar sus funciones en los ámbitos sectorial y regional, sentando las bases para un adecuado crecimiento sectorial del país y para un desarrollo regional equilibrado.

En los programas mencionados, la estructuración de las acciones de reforma enmarcadas en once áreas o campos de estudio comunes era convencional y no significaba un orden rígido de prioridades; debe observarse con toda claridad y realismo -- que, en la práctica, las acciones de reforma se realizan a través de proyectos específicos que necesariamente atacan -- parcial y secuencialmente los problemas a resolver.

El programa I, relativo a la instrumentación de la infraestructura para la reforma, se completó en forma relativamente satisfactoria en todas las dependencias del sector público.

El programa II se reforzó mediante la creación de los Comités Promotores del Desarrollo Socioeconómico establecidos en los Estados de la República.

Asimismo, en base al programa III, se inició la formulación

de nuevas técnicas presupuestarias en base a programas, atendiendo a la necesidad de racionalizar el gasto público. --- Igualmente se empezó a formular un nuevo diseño en los sistemas de información y estadística a nivel nacional, como lo indicaba el programa IV, a fin de contar con datos confiables y oportunos que pudieran permitir una mejor programación del desarrollo económico y social del país.

Se reestructuraron las siguientes Secretarías: de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, de la Reforma Agraria, de Turismo, y de Hacienda y Crédito Público.

Se decidió dividir al país por regiones en base a la situación geográfica, política y económica, con el propósito de operar los nuevos programas en materia de descentralización y desconcentración, según lo indicado en el programa V.

Se revisaron cuidadosamente algunas disposiciones jurídicas de la antigua Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, como sus artículos 26 y 28. Dicha revisión sirvió para tomar decisiones a fin de posibilitar una delegación de autoridad más eficiente y una modernización de las estructuras internas de las dependencias. La tarea de revisar las bases de la actividad pública federal se contempló en el programa VI.

El Presidente de la República emitió un importante acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 1973, por el que dispuso que las Secretarías y Departamentos de Estado, los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal procedieran a implementar las medidas necesarias para la más ágil toma de decisiones y tramitación de asuntos mediante la delegación de facultades en funcionarios subalternos.

Esta revolución presidencial sentó las bases de la desconcentración administrativa emprendida posteriormente, pues por -

vez primera se hizo un esfuerzo serio y se tomó conciencia de la necesidad de delegar en funcionarios subalternos, -- tanto para agilizar la toma de decisiones y la tramitación de asuntos de la Administración Pública, como para que los titulares de los órganos centrales y de las entidades del gobierno federal dispusieran de mayor tiempo para la planeación y determinación de políticas.

El Ejecutivo Federal intentaba promover las reformas necesarias que permitieran a la Administración Pública cumplir sus atribuciones de manera más dinámica y eficiente. Desde los puntos de vista técnico y legal no existían razones suficientes para que se siguieran desahogando en la capital de la República un gran número de trámites administrativos que se generaban en la provincia, pero que podían resolverse precisamente ahí donde se originaban.

Se obligó a las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos, órganos descentralizados y empresas de participación estatal a implantar una serie de medidas que permitieran una auténtica delegación de facultades en funcionarios subalternos; igualmente se les ordenó presentar estudios que llevaran a una delegación de facultades en funcionarios localizados en las distintas ciudades de la República. A la Secretaría de la Presidencia se le responsabilizó de coordinar el establecimiento de aquellas delegaciones que se establecieran por zonas en el territorio nacional, y de presentar al Ejecutivo Federal los informes semestrales que debían rendir los titulares de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, así como de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, en lo referente a la delegación de facultades.

El Ejecutivo Federal ordenó publicar en el Diario Oficial de la Federación, el día 28 de diciembre de 1972, el acuerdo que estableció la semana laboral de trabajo diurno, de

5 días de duración, para los trabajadores de las Secretarías y Departamentos de Estado, dependencias del Ejecutivo Federal y demás organismos públicos e instituciones que se rijan por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional.

Se estableció que fuera la Secretaría de Gobernación la que, tomando en cuenta las diversas regiones del país, pudiera -- modificar el horario, los días laborables, o el estableci--- miento de jornadas de trabajo discontinuas en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El acuerdo estableció en su punto sexto: "Se crea la Comi--- sión de Recursos Humanos del Gobierno Federal, integrada por sendos representantes de los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, del Trabajo y -- Previsión Social y de la Presidencia, así como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del -- Estado, presidida por el representante de la Secretaría primeramente mencionada, con el objeto de obtener la mejor orga nización de los sistemas de administración del personal, el aumento de la eficacia en funcionamiento y servicio de las - entidades públicas, así como el establecimiento de normas y criterios generales en torno a las condiciones de trabajo de los servidores del Estado".

Pero no es sino hasta el inicio del sexenio 1976-1982 que se envía al Poder Legislativo el proyecto de Ley Orgánica para la Administración Pública Federal, en la cual se plantea la restructuración a fondo de más del 90% del Ejecutivo, y se - establecían las bases para la coordinación sectorial de las entidades paraestatales que eran más de 900. Simultáneamente se remitió al Congreso un proyecto de Ley que establecía nuevos sistemas de planeación, programación y contabilidad en el sector público, con el propósito de instrumentar estas --

medidas se crea una Unidad adscrita a la Presidencia que se encargue de promover, coordinar y evaluar las acciones del programa de Reforma Administrativa, el cual se basa en cinco objetivos globales:

1. Organizar al Gobierno para organizar al país.
2. Adoptar la programación como instrumento fundamental de gobierno.
3. Sistematizar la administración y el desarrollo del personal público federal.
4. Contribuir al fortalecimiento de nuestra organización -- política y del Federalismo en México, y
5. Mejorar la administración de justicia.

La primera etapa, iniciada en enero de 1977, estuvo básicamente orientada a instrumentar las reformas estructurales, en las dependencias directas del Ejecutivo, precisando responsabilidades y eliminando duplicación y traslape de funciones.

Para cumplimentar esta etapa en los primeros seis meses, a fin de instrumentar lo previsto por la Ley Orgánica, hubo necesidad de transferir 59 unidades administrativas entre 16 de las 17 dependencias centrales. Ello significó la reubicación de 79,000 plazas, la regulación de 3,169 trabajadores y el movimiento de partidas de gasto por valor de ----- 29,000 millones de pesos, sin lesionar los derechos sindicales o individuales de los trabajadores afectados.

La segunda etapa, llamada de "sectorización de las actividades de la administración pública", se inició en julio de -- 1977. En ella se asignaron responsabilidades de coordinación a los titulares de las dependencias centrales, en su calidad de "cabezas de sector", y se establecieron instrumentos para integrar sus sectores y facilitar su operación articulada.

La tercera etapa, que se inició a fines de 1977, se denomina "de cruces intersectoriales" y pretende la coordinación

de los esfuerzos de los distintos sectores en relación con las actividades que se ubican en las zonas de "frontera", que son de todos y de nadie y en las que se diluyen las -- responsabilidades y, en consecuencia, las acciones.

La cuarta etapa se inició en abril de 1978, orientada a -- simplificar los procedimientos que implican trato directo con el público, así como a garantizar una atención educada y diligente por parte de los servidores públicos a quienes asisten a las oficinas gubernamentales a ejercer un dere-- cho o a cumplir una obligación.

La quinta etapa de reforma persigue que el Gobierno cuente con un sistema de administración y de desarrollo del personal que, al mismo tiempo que incentive el desempeño honesto y eficiente en el ejercicio de sus funciones, garantice también los derechos de los trabajadores.

Asimismo los 5 objetivos globales generaron que el desglose de la Reforma Administrativa en este sexenio (1976-1982) se hiciese en 16 programas:

Programa I. Reformas a la estructura de organización y -- funcionamiento de la Administración Pública.

Programa II. Reformas a las bases jurídicas de la Adminis-- tración Pública.

Programa III. Reformas a los sistemas de planeación, pro-- gramación y presupuesto.

Programa IV. Reformas al sistema de financiamiento.

Programa V. Reformas al sistema de ejecución del presupesto.

Programa VI. Reformas al sistema de contabilidad gubernana-- mental.

Programa VII. Reformas a los sistemas de información, estadística y archivos.

Programa VIII. Reformas al sistema de Informática.

Programa IX. Reformas al sistema de evaluación.

Programa X. Reformas al sistema de orientación, información y quejas.

Programa XI. Reformas a los sistemas de recursos materiales.

Programa XII. Reformas a los sistemas de administración y --  
desarrollo del personal público.

Programa XIII. Reformas administrativas para el fortaleci---  
miento del pacto federal.

Programa XIV. Reformas administrativas de apoyo a la organi-  
zación de los poderes Legislativo y Judicial y en coordi-  
nación con el Ejecutivo.

Programa XV. Reformas a la Administración de Justicia.

Programa XVI. Comunicación Social de la Reforma Administrativ  
va y reformas al sistema de comunicación social de la ---  
Administración Pública.

En el presente capítulo nos conformaremos con plantear en la  
calidad de proyecto, lo programado en los dos sexenios, ya -  
que dada su proximidad histórica y la convulsión política y  
social que ambos generaron, creemos que todo juicio sería --  
por fuerza influenciado por estos factores que mencionamos.  
Siendo además que para los fines que el presente tratado --  
persigue, no es necesario consolidar este último período de -  
12 años, ya que de alguna forma los resultados son manifiest-  
os para todos nosotros, y en nuestra búsqueda de elementos  
objetivos para un análisis como el que pretendemos, las consu  
tantes ya han sido marcadas en períodos anteriores, y aunque  
confusas, creemos que existen en estos dos últimos de igual  
forma.

## C A P I T U L O VIII

### C O N C L U S I O N E S

- 1.- La Administración Pública surge en todo el mundo y se desarrolla como respuesta a necesidades implazables, como lo -- revela Mendieta y Núñez "Las Instituciones Administrativas de los principales reinos indígenas de la época inmediata-- mente anterior a la conquista, responden exactamente a un -- esquema sociológico fundamental" 2, así pues es un fenómeno que existe mucho antes de que se hiciera objeto de una disciplina científica y se beneficiara con la aplicación de -- sus técnicas.
  
- 2.- En nuestro país el estudio de la Administración Pública ha recibido considerable atención desde la perspectiva del Derecho Administrativo, por lo que ha habido, en el pasado, - pocas aportaciones en cuanto a sus aspectos no jurídicos, - esto se entiende si consideramos lo expresado por el maestro Jacinto Faya Viesca "Para tratar el tema de la Administración Pública Federal es necesario tener una ligera idea de cómo la doctrina jurídica concibe al Estado. De una manera general podemos decir que el Estado aparece como una - sociedad políticamente organizada y dirigida por el poder - soberano en un determinado territorio. La teoría tradicional ha sostenido que el Estado tiene como elementos esencia les para su formación: población, territorio y poder sobera no." 3, esta necesidad de conceptualizar el estado como pre misa para abordar el tema de administración pública, y la - naturaleza controversial de esta conceptualización, expli can por que la materia básica, técnica, de fondo, fue tan - poco abordada en el pasado. Sin embargo la Administración Pública, considerada como un todo, ha crecido por yuxtaposi ción en varios aspectos, como ciencia y como fenómeno, sin planificación previa, y en otros, excediéndolo todo a la ve locidad y ritmo que la realidad exigen, obligando a una con tinua integración y reorganización que no siempre es posi ble realizar correctamente, sobre todo en el aspecto jurídi

co, que como conocemos requiere de un proceso para su legalidad, resultando que las normas no se crean con la agilidad necesaria, ni se reforman con el dinamismo requerido -- por los fenómenos sociales que regirán. Sin embargo debemos entender que "El Derecho es Normativo. Si fuéramos a suponer que los hechos iban a regir la conducta humana, estaríamos amarrados a la brutalidad de las leyes naturales y nosotros creemos en las fuerzas morales, en los principios y, fundamentalmente, en la fuerza del Derecho para resolver las cuestiones de convivencia."4.

- 3.- Es por esto que el estudio que finalizamos, se hizo en un análisis de la legislación de cada período, así como en una exposición de los hechos generados en su transcurrir histórico, de donde creemos se puede extraer que a partir de --- 1940, la Administración Pública Mexicana corresponde a un tipo de Estado llamado "de Servicio o de Bienestar". Si -- bien en el período de 1934-1940 el Estado irrumpe como "pro motor" al considerar conveniente una participación activa y directa en las actividades económicas y sociales, procurando la consecución de ciertos objetivos considerados valiosos -- para el progreso del país, con los gobiernos posteriores se procurará intervenir solamente en aquellas ramas de la economía y producción de aquellos servicios que se consideran indispensables para el desarrollo integral de la sociedad, y que no son producidos adecuadamente por los sectores privados.
- 4.- Así, el Estado, comienza a producir bienes de producción y de consumo, ya sea con fines de regulación de mercado, o -- bien reservándose la producción exclusiva por razones estratégicas; comercializa directamente ciertos productos, pretendiendo con ellos garantizar una justa intermediación y -- redistribución de la riqueza. Por otro lado, tiene, por estas mismas circunstancias, la obligación de consumir ciertos bienes y servicios para el ejercicio de sus propias funciones, o bien para ejercer una acción reguladora de la eco

nomía, al mismo tiempo en que se fija como objetivo y meta - final la redistribución de la riqueza material y cultural en su conjunto, para el logro del desarrollo económico y social que desea.

- 5.- Las políticas de desarrollo económico aplicadas por el Estado favorecieron la producción de bienes y servicios destinados a la ampliación de la plataforma productiva inspirada en el proceso de industrialización. El resultado fue la marginación de los trabajadores urbanos y de la gran mayoría de los campesinos. La política de desarrollo estabilizador permitió la acumulación de capital, pero al mismo tiempo limitó el mercado interno.

Bajo estas condiciones el carácter intervencionista que toma el Estado, cambió cualitativamente los rasgos que le antecedieron (Estado gendarme y de excepción) para continuar el -- fortalecimiento del aparato industrial.

Esto a grandes rasgos sería el análisis de trayectoria, que este tratado brindaría, pero consideramos que la aportación básica del mismo consiste en evidenciar que la evolución de la Administración Pública Mexicana ofrece una serie de datos indispensables para el estudio de la evolución de la sociedad nacional y de la formación del poder en México.

El análisis de los más importantes momentos de transformación de la sociedad mexicana quedaría trunco sin el análisis de su expresión administrativa.

- 6.- La esquematización de las relaciones entre la evolución sociopolítica y los cambios e innovaciones administrativas no debería conducir a la ilusión de estar frente a dos mundos - separados (aunque relacionados y complementarios): el mundo de la política y el mundo de la administración. Como tampoco debe ocultar la lucha real por el poder, esto es, la lucha política que se da dentro de los aparatos administrativos, Ello, particularmente en un país de las característi--

cas del nuestro en el que, por un lado, el sector público - ha tenido un papel central en la dirección de los procesos socioeconómicos, y por otro, el peculiar desarrollo de los instrumentos de acción política -Congreso, sindicatos y organizaciones empresariales- ha propiciado que la lucha por las decisiones públicas se desplace al interior de los aparatos administrativos.

- 7.- Se hace preciso mencionar que la participación activa de la sociedad en el proceso de formación de las estructuras administrativas en México, se ha visto obstaculizada por factores ideológicos e históricos. Entre los primeros encontramos la concepción jurdicista que ha privado en los estudios administrativos, en las cuales ha predominado la concepción de un derecho administrativo dogmático; "La Administración Pública actúa en un Marco Jurídico estricto de facultades expresas y limitadas por las distintas leyes y reglamentos que la estructuran y regulan."5, o bien "Todo problema de Derecho Administrativo comienza, por regla general, siendo un problema de Derecho Constitucional. Determinada la situación jurídica constitucional, su desarrollo pormenorizado cae en el campo del derecho administrativo. El Derecho Constitucional establece la base indestructible, el Derecho Administrativo su ulterior evolución."6. Nosotros -- preferimos pensar como Leonard D. White "la Administración Pública consiste en todo aquello que tiene como finalidad -- la aplicación o realización de la política nacional"7, o -- bien como J.M. Pfiffner: "la Administración Pública consiste en llevar a cabo la obra del gobierno coordinando los -- esfuerzos de los ciudadanos, en forma tal que puedan trabajar juntos con el fin de realizar aquello que previamente -- se han fijado"8, consideramos que el equilibrio se encontraría en la definición de Pierre Escoube que indica "La Administración Pública es el conjunto de medios de acción, -- sean directos e indirectos, sean humanos, materiales o morales, de las cuales dispone el gobierno nacional para lograr los propósitos y llevar a cabo las tareas de interés público que no cumplan las empresas privadas o las particulares

y que determinen los poderes constitucionales, legalmente dedicados a recoger y definir la política general de la -- nación"9. Sin embargo el dogmatismo que existió alejado -- de la praxis y limitando el principio de legalidad, pres-- cindió para sus planteamientos jurídicos, del análisis so-- ciológico, económico, político y organizacional. O sea -- que frente al factor de poder del aparato administrativo, la sociedad solo podía recibir un esquema legalista, al -- que en su caso, solo se le podían exigir comportamientos -- pegados a los ordenamientos jurídicos vigentes.

8.- En los últimos años esta concepción se ha matizado con la contribución e incorporación de esquemas importados, más -- acordes con el desarrollo del estado moderno, dichos esque-- mas preconizan la superioridad técnica de la burocracia -- que según ellos, es capaz de establecer, junto con la segu-- ridad jurídica, reglas previsibles de funcionamiento, espe-- cialización y supuesta neutralidad del personal, lo que -- implicaría relaciones de jerarquización y subordinación, -- del todo hipotéticas para nosotros. Esta nueva corriente aspira a convertir a la burocracia en un instrumento de -- precisión, que necesariamente velará por los intereses gru-- pales del sector social hegemónico, dado lo cual considera-- mos que no es el camino que debe seguirse, ya que al per-- der representatividad y concenso, el aparato burocrático -- se vuelve aberrante.

9.- Por último, existe la corriente tecnocrática que postula -- que la efectividad burocrática desplazaría positivamente -- la actividad política en la Administración Pública, ya que la perfección del funcionamiento decidiría por si misma, -- desde nuestro punto de vista la respuesta para nuestro --- país no se haya en estas alternativas, puesto que preten-- den ocultar o disminuir las fuerzas sociales en pugna, lo -- cual las hace insubstanciales y desequilibrantes.

10.- Para concluir, se hace necesario esclarecer y concretar -- que el objeto de nuestro tratado es sostener que la Admi--

nistración Pública no es un fin en sí misma; que es el instrumento para llevar a cabo decisiones políticas, constituyendo al mismo tiempo el testimonio de las políticas tomadas, sobre todo en un país como el nuestro, de profundas inclinaciones demagógicas. En el caso de nuestro país, el órgano que se encarga de fijar las políticas, el Poder Legislativo, es elegido democráticamente al igual que el presidente, Jefe del Poder Ejecutivo, sabemos que este sistema en la práctica funciona como un presidencialismo casi totalitarista, es precisamente por esto, que las decisiones administrativas han tomado el aspecto de finalidad, al instrumentarse a través de su ejercicio, el quehacer político, consideramos que esto debe terminar, que la administración pública debe dejar de ser el campo de la lucha política, la cual deberá trasladarse al Poder Legislativo por ser éste el entorno apropiado para su acontecer.

C A P I T U L O IX

C I T A S

1. Andrés Serra Rojas, Derecho Administrativo, Tomo I, Editorial Porrúa, S.A., México, 1977.
2. Lucio Mendieta y Núñez, La Administración Pública en -- México, Edit. Biblioteca Nacional, México, 1942, Pág. 21.
3. Jacinto Faya Viesca, Administración Pública Federal, -- Edit. Porrúa, México, 1983, Pág. 28.
4. José López Portillo, Filosofía Política, Edit. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1981, Pág. 21.
5. Jacinto Faya Viesca, Administración Pública Federal, -- Edit. Porrúa, México, 1983, Pág. 29.
6. Andrés Serra Rojas, Derecho Administrativo, Tomo I, --- Edit. Porrúa, México, 1977, Pág. 77
7. Leonard D. White, Introduction To The Study of Public - Administration. The Ronald Press. Co. New York, 1946, Pág. 616.
8. Jhon M. Pfiffner, Administración Pública, Edit. Tecnos, Madrid, 1970, Pág. 53.
9. Pierre Escoube, Introducción a la Administración Pública, Material de Tratado de la Escuela Superior de Administración Pública de América Central, 1954.

B I B L I O G R A F I A

Enciclopedia de México, T. 2 y 3, Talleres Gráficos de la -  
Nación, México, 1968.

Estado y Lucha Política en el México Actual, Mario Huacuja  
R. y José Woldemberg, Edit. El Caballito, México, 1979;

El Perfil de México en 1980, No. 3, Julio Labastida, Edit.  
Siglo XXI.

Historia de la Revolución Mexicana (No. 18), Luis Medina, -  
El Colegio de México, México, 1970.

La Burguesía, La Oligarquía y El Estado, Aguilar, Alonso y  
Carrión, J., Edit. Nuestro Tiempo, México, 1972.

La Política del Desarrollo Mexicano, Roger D. Hansen, Edit.  
Siglo XXI., México, 1971.

La Política Económica en México, Carlos Tello, Edit. Siglo  
XXI, 4a. Edición.

La Reforma Administrativa en México, Alejandro Carrillo Cas-  
tro, Edit. INAP, 3a. Edición.

México a Través de Los Informes Presidenciales, Secretaría  
de la Presidencia, México, 1976.

Las Garantías Individuales, 9a. Edición, Ignacio Burgoa, --  
Edit. Porrúa, S.A., México, 1979.

Derecho Constitucional Mexicano, Ignacio Burgoa, Editorial  
Dos, México, 1968.

Derecho Administrativo, 14a. Edición, Gabino Fraga, Edit. -  
Porrúa, S.A., México, 1982.

**Las Relaciones Humanas en la Administración Pública Mexicana**, Antonio García, Edit. Porrúa, S.A., México, 1979.

**Tratado de Derecho Administrativo**, 2a. Edición, Fernando -- Garrido, Edit. Aguilar, México, 1980.

**Teoría General del Derecho Administrativo**, Miguel Acosta -- Romero, UNAM, México, 1973.

**Derecho Constitucional Mexicano**, Felipe Tena Ramírez, Edit. Porrúa, S.A., México, 1976.

**Bases Jurídicas de la Reforma Administrativa del Gobierno - Federal**, Presidencia de la República, México, 1977.

**Experiencias Nacionales en Reforma Administrativa**, Centro - Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, México - co, 1979.

**La Administración Pública en México**, Lucio Mendieta y Núñez, Biblioteca Nacional de México, México, 1942.

**Instrumentos Básicos de la Reforma Administrativa**, Edit. Se cretaría de la Presidencia, México, 1972.

**La Reforma Administrativa en México**, Alejandro Carrillo Cas tro, Edit. Porrúa, S.A., México, 1982.

**Filosofía Política de José López Portillo**, Secretaría de -- Programación y Presupuesto, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1981.

**Administración Pública Federal**, Jacinto Faya Viesca, Edit. Porrúa, S.A., México, 1983.